

PANAMÁ SALE DE LA LISTA GRIS DEL GAFI





REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS**



Excelentísimo Señor
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República de Panamá

PRÓLOGO

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene como misión formular la política económica, fiscal y social, administrando y adquiriendo los recursos para la ejecución de los planes y programas del Gobierno, con el objetivo de propiciar el mayor bienestar para la población.

La política anticíclica ejecutada por el Gobierno desde el año 2020, debido al COVID-19, impactó favorablemente. La economía de Panamá se mantiene sólida, generando empleos formales, reduciendo la pobreza y la inflación es una de las más bajas del mundo.

La economía de Panamá creció 15.8% en 2021, en 10.8% en 2022 y se estima que creció 7.0% en 2023. Las perspectivas económicas son favorables y se espera que nuestro país supere el crecimiento promedio de América Latina y El Caribe en el año 2024. En el mediano plazo (2024 a 2028), se prevé un crecimiento económico promedio de 5%.

El comercio y la construcción han sido los principales motores de este dinamismo, gracias a un ambicioso programa de infraestructura y un vigoroso crecimiento en el consumo privado, apoyado por el crecimiento de los ingresos per cápita y la confianza producida por la baja inflación.

El dinamismo y las iniciativas favorables para los negocios han convertido a Panamá en un actor estratégico en la reorganización del comercio global con múltiples oportunidades de nearshoring. Además, Panamá es uno de los principales receptores de la Inversión Directa Extranjera en la región y lo seguirá siendo.

El Gobierno sigue adelante con su dinámica de reformas y mantiene una estructura favorable de las

condiciones que han permitido continuar con el crecimiento económico. Además, ha introducido reformas para fortalecer el sistema de prevención de blanqueo de capitales y contra el financiamiento del terrorismo, lo que nos permitió salir de la lista gris del Grupo Acción Financiera (GAFI) en octubre de 2023.

Las Finanzas se encuentran en un proceso de consolidación fiscal, que estamos cumpliendo. Todos los años el Gobierno ha cumplido con las metas de déficit establecido en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal y es nuestro propósito continuar haciéndolo, con políticas que lo aseguren.

Panamá redujo la pobreza general y extrema durante la pandemia. En 2021 la pobreza general fue de 21% y la extrema de 9.5%, mientras que la pobreza total en América Latina fue de 32.3% y la extrema de 12%, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Entre las principales acciones realizadas durante el 2023 sobresalen las siguientes:

En materia de transparencia, Panamá fue retirada de la lista gris del GAFI, representa un hito crucial en el desarrollo económico del país. Este logro es el resultado del trabajo conjunto entre la Coordinación Nacional de Panamá en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, junto con las autoridades panameñas, el sector privado y la comunidad internacional.

El ministro de Economía y Finanzas de Panamá, Héctor Alexander, la directora de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional del MEF, coordinadora nacional AML/CFT de Panamá y secretaria técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del

Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC), Isabel Vecchio Arófulo representaron al país ante el GAFI, junto con representantes de otras instituciones panameñas que forman parte de la CNBC, quienes participaron en esta histórica reunión plenaria.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, asumió la presidencia de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de la celebración de la reunión anual 2023 del BID y de la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest), donde se abordaron temas sociales y económicos vitales para Latinoamérica, como la pobreza, ambiente, empresas, resiliencia climática y reducción de la huella de carbón.

Panamá está dando pasos certeros, precisos y contundentes para el fortalecimiento en su modelo de gestión, especialmente en el enfoque presupuestario, lo que mejora los rendimientos de la inversión en el gasto público y la capacidad de construir confianza en la ciudadanía. La Dirección de Presupuesto de la Nación sigue su programa de implementación de la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

- La Dirección Presupuesto de la Nación presentó el presupuesto del año 2024, enmarcado en cumplir con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, con las Leyes Especiales de Salarios, la asignación del 7% del PIB al sector Educación, todo el presupuesto requerido por el Órgano Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Electoral, la Fiscalía Electoral y las entidades supervisoras del cumplimiento de las listas GAFI, Unión Europea, OCDE, cumplir con las obligaciones contractuales del financiamiento público y pasar de 35 a 50 instituciones con un Presupuesto basado en resultados entre 2023 y 2024, lo que representaría un 53% de las entidades públicas.

- La Dirección de Presupuesto de la Nación, con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo, presentó el innovador Mapa de Inversiones de Panamá, una plataforma digital que tiene como objetivo mejorar la gestión de la información y promover la transparencia y la eficiencia en las inversiones públicas. Esta herramienta visual y accesible permite a los usuarios explorar y obtener información detallada sobre los proyectos de inversión pública en el país, lo que permitirá a los gobiernos informar de manera inmediata y en línea sobre las inversiones públicas, ofreciendo datos abiertos en un formato unificado e intuitivo.

- Con la finalidad de fortalecer el control y el cumplimiento tributario, mejorar la gobernanza y la gestión del talento humano, el MEF presentó oficialmente la implementación del Programa de Apoyo a la Transformación Digital de la Administración Tributaria en Panamá (PATDAT). El programa PATDAT busca un nuevo modelo de gobernanza asentado en la integración de procesos y la gestión de la Administración Tributaria basada en resultados, encaminándose al fortalecimiento de la gestión estratégica, actualización de los procedimientos de gestión de Recursos Humanos (RRHH) y de los procedimientos e instrumentos de gestión del control interno y transparencia.

De julio de 2019 al 30 de junio de 2023, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), generó aportes al Estado por más de B/. 70 millones, de los cuales B/. 35 millones corresponden a concesiones y arrendamientos comerciales que maneja la entidad. En el primer semestre del 2023 se han generado ingresos directos al Estado por el orden de B/. 19 millones, superando lo aportado durante el año 2022 en más del 50%.



Su Excelencia

Héctor E. Alexander H.

Ministro de Economía y Finanzas



Su Excelencia

Carlos E. González M.

Viceministro de Economía



Su Excelencia

Jorge L. Almengor C.

Viceministro de Finanzas

CONTENIDO

Despacho Superior

- 10- *Secretaría General*
- 13- *Dirección de Administración y Finanzas*
- 16- *Dirección de Tecnología e Informática*
- 18- *Oficina de Asesoría Legal*
- 21- *Oficina de Auditoría Interna*
- 24- *Oficina de Información y Relaciones Públicas*
- 27- *Oficina Institucional de Recursos Humanos*

Viceministerio de Economía

- 31- *Dirección de Administración de Proyectos*
- 34- *Dirección de Análisis Económico y Social*
- 37- *Dirección de Financiamiento Público*
- 41- *Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional*
- 44- *Dirección de Políticas Públicas*
- 46- *Dirección de Programación de Inversiones*
- 49- *Dirección de Presupuesto de la Nación*
- 51- *Dirección de Desarrollo Territorial*
- 55- *Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional*

Viceministerio de Finanzas

- 58- *Comisión Arancelaria*
- 61- *Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos*
- 65- *Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado*
- 68- *Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado*
- 71- *Dirección General de Ingresos*
- 78- *Dirección General de Tesorería*
- 87- *Dirección Nacional de Contabilidad*
- 84- *Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos*
- 97- *Unidad Administrativa de Bienes Revertidos*



DESPACHO SUPERIOR

Secretaría General

La Secretaría General es el vínculo entre las unidades administrativas y el Despacho Superior, evalúa y analiza proyectos, propuestas y recomendaciones enviadas para consideración de la máxima autoridad, facilitando el seguimiento y ejecución de los planes y programas del Ministerio.

Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, se ejecutaron las funciones que nos han sido asignadas y que procedemos a detallar:

I. Informe de documentación tramitadas del 1 de noviembre del 2022 al 31 de octubre de 2023

Durante este período este despacho tramitó un total de 9,776 solicitudes, en comparación con el mismo período en los años 2021-2022, donde se tramitaron

8,408 documentos: lo que evidencia un aumento del 16.27%.

Entre los documentos tramitados, se encuentran: autenticaciones, firma de acciones de personal, así como la revisión de notas, contratos, resoluciones y decretos ejecutivos, que tienen como fin la firma del Señor Ministro.

II. Área de Temas Legislativos, Consejo de Gabinete, Comisiones y Juntas Directivas

a. Temas Legislativos:

Por medio de Resolución MEF-RES-2021-846 de 29 de abril de 2021, se adscriben funciones de la Oficina de Asuntos Parlamentarios a la Secretaría General, como la de servir de enlace entre el Ministerio de Economía y

Finanzas y la Asamblea Nacional, es por ello que, en el año 2023, se han tramitado 130 notas de invitación y 40 solicitudes de reunión y participación en las distintas Comisiones de la Asamblea Nacional. Aunado a esto, el MEF presentó un (1) Proyecto de Ley ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

De igual manera, se dio seguimiento a los diversos temas que guardan relación con la Asamblea Nacional, como:

- Mantener una comunicación directa como enlace con las 15 Comisiones de la Asamblea Nacional.
- Coordinación de solicitudes de emisión de conceptos y viabilidad de proyectos de ley.
- Reuniones con los Honorables Diputados, para asesorías financieras y económicas de sus proyectos de ley.
- Presentación de los respectivos informes que le competen a este ministerio ante la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

b. Consejo de Gabinete, Comisiones y Juntas Directivas:

Cumpliendo con la función encomendada como lo es preparar la documentación sobre los asuntos a ser tratados en el Consejo de Gabinete, la Secretaría General, en el período de 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, ha tramitado y revisado 71 expedientes remitidos por cada una de las unidades administrativas de la institución, con el objetivo de que temas de importancia nacional e internacional, sean considerados por el Honorable Consejo.

Además, este despacho gestiona las materias a ser valoradas en las Comisiones, Juntas Directivas y Comités en las que participe el Ministro y se encarga de formalizar los actos de toma de posesión de altos directos del Gobierno y mantiene, también, un registro de designaciones de los servidores públicos que representan a este Ministerio ante diferentes Juntas Directivas, Comisiones, Comités y Consejos.

III. Área de Ética y Transparencia

Acciones Internacionales en conjunto con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Es la representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Centro Latinoamericano de

Administración para el Desarrollo (CLAD), según Resolución No. MEF-RES-2022-2947 de 11 de noviembre de 2022 y ha participado en los siguientes eventos internacionales:

- XXVII Congreso Internacional sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- II Simposio de Innovación Pública.
- III Simposio Iberoamericano sobre la igualdad de género en los niveles directivos de las administraciones públicas.
- Reunión de expertos del Índice de gobernanza Iberoamericano (virtual).
- Reunión para la presentación del borrador de la Carta de Inteligencia Artificial en la Administración Pública (virtual).
- IX encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Administración Pública (virtual).
- II Curso presencial sello CLAD: "Competencias estratégicas de los funcionarios públicos: liderazgo, trabajo en equipo, ética pública e innovación.

c. Foro sobre los Mecanismos de Implementación de la Agenda 2030

Con el objetivo de analizar la situación actual del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las administraciones públicas, así como los retos actuales para el logro de sus metas, el Ministerio de Economía y Finanzas en conjunto con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), llevaron a cabo en nuestro país, el III foro sobre los Mecanismos de Implementación de la Agenda 2030.

Al final de este encuentro se discutió un documento denominado Declaración de Panamá, el cual agrupó un conjunto de recomendaciones y compromisos para el impulso y aceleramiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las Administraciones Públicas, de la mano del sector académico, empresarial y la sociedad civil.

d. Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública

La Carta tiene como objetivo principal promover un marco compartido de desarrollo de la Inteligencia Artificial desde y en las administraciones públicas del ámbito iberoamericano, por conducto de este despacho y con apoyo de la AIG, la República de Panamá, remitió consideraciones sobre este tema para ser

incluido en la primera Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública, la cual es aprobada en la LIII Reunión del Consejo Directivo del CLAD, en la misma se desarrolla criterios y líneas de trabajo para actuar en el futuro en este campo tan relevante y complejo de la gestión pública.

e. Consejo Técnicos de Economía y Sociología

Es la encargada de tramitar y entregar las idoneidades de los profesionales de las áreas de Economía y Sociología, posterior a ser sustentadas por la debida documentación como lo exige las leyes que regulan estas profesiones para ser aprobadas por los miembros de los Consejos Técnicos de Economía y Consejo Técnico de Sociología, respectivamente. A la fecha se aprobaron 34, idoneidades de nuevos economistas para ejercer la profesión y 19 idoneidades para ejercer la profesión de sociología en la República de Panamá.

f. Plataforma Nacional de Transparencia activa de la ANTAI (Monitoreo)

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), adoptó e implementó el uso de la plataforma de monitoreo de transparencia para todas las Instituciones Públicas de la República de Panamá, en virtud de tan importante compromiso la Secretaría General, por medio del área de Ética y Transparencia, realizó el monitoreo a través de la nueva plataforma, obteniendo el Ministerio de Economía y Finanzas, el 100% de cumplimiento.

g. Inducción a Servidores Públicos de primer Ingreso

El Ministerio de Economía y Finanzas, realiza inducciones a servidores públicos de primer ingreso de manera virtual a través de la Oficina de Capacitación de la Institución, siendo apoyados por el Área de Ética y Transparencia, ofreciendo una asesoría en materia de fomento de ética, transparencia y lucha contra la corrupción. De noviembre 2022 a 31 de octubre de 2023, se capacitaron 56 servidores de primer ingreso del MEF, vía virtual.



Orcila Vega de Constable
Secretaria General



DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas (DAYF) fortaleció sus procesos internos coadyuvando en la gestión que realizan las Unidades Administrativas del Ministerio, logrando mayor eficiencia y eficacia.

Estos son los aspectos relevantes de la Dirección ejecutados por los Departamentos que la conforman:

I. Gestión Financiera y Presupuestaria

Departamento de Programación y Control Presupuestario:

El Presupuesto Ley aprobado para la vigencia fiscal 2022 fue por el monto total de B/.795,433,081 de los cuales B/.650,543,032 se destinaron para Funcionamiento y B/.144,890,049 para Inversiones. Al término del mes de diciembre de 2022, el Presupuesto Modificado total cerró por el orden de B/.860,569,391, de los cuales se ejecutaron

B/.801,063,135 representando un 93.1% de ejecución acumulada total.

Para la vigencia 2023 se aprobó un Presupuesto Ley por B/.758,056,070, de los cuales B/.574,377,463 corresponden a Funcionamiento y B/.183,678,607 a Inversiones. Al cierre del mes de octubre de 2023, el Presupuesto Modificado fue por el orden de B/.788,553,236 de los cuales se ejecutaron B/.542,100,361 representando un 68.7% de ejecución acumulada.

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2023, se han tramitado 3,080 documentos por un monto de B/.542,100,361, de los cuales 2,869, documentos corresponden a Funcionamiento por un monto de B/.431,364,143 y 211 documentos corresponden a Inversiones por un monto de B/.110,736,218.

En total el Departamento de Programación y Control Presupuestario, tramitó del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, 3,141 documentos con una asignación de recursos por el orden de B/.546,318,685.

Departamento de Contabilidad- Unidad de Bienes Patrimoniales: Durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, se elaboró el Informe de Auditoría del Inventario de Activos Fijos. Actualmente se realiza el análisis de los hallazgos y se trabaja en las acciones correctivas.

En materia de donaciones, se realizó una donación a la Universidad Especializada de las Américas- UDELAS, de un equipo de Cromatografía Líquida, Marca Shimadzu, para fortalecer las labores de docencia e investigación de salud y alimentos de dicha Universidad.

En materia de Reserva de Caja, para la vigencia fiscal 2022 se registró un monto de B/.98,245,284.41 realizando pagos por un monto de B/.92,192,197.83 logrando un 94% de ejecución de la Reserva de Caja, quedando un 6% de pagos pendientes por realizar.

Durante el período de noviembre de 2022 a octubre de 2023, se han tramitado 980 Órdenes de Compra por un monto de B/.4,096,600.00; 2833 Cuentas Directas, por un monto de B/.287,976,871.27 Contratos de Arrendamiento por un monto de B/.2,717,506.44 87 Contratos de Bienes y Servicios por un monto de B/.16,104,858.34.

Departamento Tesorería Institucional: Recibió, verificó y tramitó para pago Gestiones de Cobro, solicitudes de Viáticos, reembolsos de Caja Menuda, cumpliendo con los compromisos adquiridos por la Institución, permitiendo el funcionamiento eficiente de las Direcciones que comprenden el engranaje del Ministerio de Economía y Finanzas. (Ver Cuadro No.1)

Llevó a cabo el pasado 30 y 31 de enero de 2023 de manera exitosa una Jornada de Capacitación a Custodios de las Cajas Menudas de la Dirección General de Ingresos, Dirección de Desarrollo Territorial y Administración de Documentos.

II. Gestión Operativa

Departamento de Compras y Proveeduría: A través del Almacén Central, se recibieron, almacenaron y distribuyeron a nivel nacional, todos los bienes adquiridos mediante los diferentes procesos de compras; además de mantener el abastecimiento de insumos de aseo, útiles de oficina, cafetería y agua para las oficinas del Ministerio.

Para el periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2022, el Departamento de Compras recibió un total de 1086 requisiciones, de las cuales se refrendaron el 58%, equivalente a B/. 4,908,883.87.

En el periodo comprendido del enero a octubre 2023, se recibieron un total de 649 requisiciones de las cuales se han refrendado 421, equivalente a B/. 16,857.894.93. (Ver Cuadro No.2)

Departamento de Administración de Documentos: Registró digitalmente con un código de registro y se envió a todas las Unidades Administrativas del Ministerio. Con el código de registro el contribuyente contará con toda la identificación requerida impreso en el acuse del documento, permitiéndole comprobar la autenticidad del documento, su estado de gestión, trazabilidad, lectura del código QR y entrando a la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

A través de un Contrato con la Dirección General de Correos y Telégrafos (COTEL) del Ministerio de Gobierno, se recibió el servicio de transporte y entrega de valijas, documentos, paquetería y/o mercaderías de todas las Oficinas Provinciales de la Institución a nivel nacional.

Departamento de Infraestructura y Servicios Generales: Atendió oportunamente las diferentes solicitudes recibidas diariamente vía telefónica o por correo electrónico desde todas las instalaciones del país, para mantener en buen estado todas las instalaciones con el objetivo final de que prevalezca un ambiente de trabajo adecuado para los colaboradores y así lograr un rendimiento óptimo del personal, así como mantener las áreas de trabajo en lo referente a: sistemas de aires acondicionados, electricidad, plomería, mobiliario y otros. Además se gestionó la logística de reubicación de puestos y muchos otros servicios generales en atención a las necesidades de cada departamento del Ministerio.

Se realizaron inspecciones, remodelaciones, redistribuciones, proyectos, descartes, confección de planos, especificaciones técnicas y pliegos de cargo para lo cual se cuenta con un equipo técnico calificado.

Departamento de Transporte y Taller: A finales del año 2022 se evaluó la gestión del Departamento y se determinó la necesidad de continuar con la renovación de la flota vehicular del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2023.

Se ha realizado la adquisición de 37 vehículos, incluyendo camionetas, sedanes, pickup y buses para satisfacer la demanda operativa.

El Departamento de Transporte y Talleres: La flota vehicular actual del Ministerio de Economía y Finanzas presenta un desafío significativo debido a la gran cantidad de vehículos con más de 10 años de servicio. Estos vehículos, con desgaste propio del uso y la antigüedad, requieren de constante mantenimiento y reparaciones, lo que tiene un impacto negativo en la calidad del servicio proporcionado. Se realizaron 4 mantenimientos preventivos anuales a toda la flota vehicular del Ministerio a nivel nacional.

Departamento de Seguridad: En el período comprendido de noviembre del año 2022 al noviembre del año 2023, el Departamento de Seguridad adquirió implementes de seguridad para el personal tales como, cinta reflectiva, megáfonos, silbatos, cascos entre otros.

Se adquirió el servicio de mantenimiento del Pararrayo, Luz de obstrucción y Polea del Asta de la Bandera

ubicada en el Cerro Ancón. Adicionalmente, se adquirieron de (15) Banderas, Nacionales para el Cerro Ancón.

Se instalaron alarmas y sensores de movimiento en el área de Dirección Técnica de Infraestructura Públicas (DTIP); se participó en el simulacro Regional de Repuestas a Desastres y Asistencia Humanitaria; participación para la custodia del stand de (MEF), en la feria del mar, en compañía de la Oficina de Información y Relaciones Públicas, Departamento de Transporte y la Dirección de Inversiones y concesiones del Estado (DICRE); inspección a los hangares ubicados en la provincia de Colón, para la custodia de vehículos aprehendidos, reparación de cámaras de video vigilancia y su redistribución en los edificios para remplazar las dañadas por fluctuaciones eléctricas y re-cableado de red del área de CCTV e instalación de sensores fotobin en el Viceministerio de Finanzas.

Cuadro No.1
Gestión de trámites en el Departamento de Tesorería
Período comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

Unidad	Presentadas	Monto	Tramitadas	Monto
Viáticos Tesoro Nacional	104	293,407.00	104	293,407.00
Viáticos Fondo Rotativo	1,084	314,867.62	1,084	314,867.62
Gestión de Cobro Tesoro Nacional	3,582	907,378,947.58	2,127	303,276,728.41
Gestión de Cobro Fondo Rotativo	1,323	688,456.03	1,323	688,456.03
Reembolsos de Caja Menuda	558	252,407.83	521	239,529.17
Gestión de Cobro DABA	42	5,197,763.30	41	5,196,604.60
Gestión de Cobro JCJ	8	67,405.86	8	67,405.86
Reembolsos de Fondo Rotativo			87	906,858.69
Gestión de Cobro Devolución de Impuestos	1,663	7,430,534.33	1,237	4,773,791.26

Cuadro No.2
Gestión de trámites en el Departamento de Compras y Proveeduría
Período comprendido de enero a octubre de 2023

Tipo de Proceso	En Trámite	Rechazadas	Refrendada y Publicada	Montos Refrendados
Compra Menor	139	23	146	B/. 455,604.45
Actos Públicos	11		9	B/. 325,767.46
Convenio Marco	45		237	B/. 1,846,636.88
Licitación Pública	8	1	8	B/. 2,354,949.40
Procedimiento Especial	7		10	B/. 11,452,445.86
Procedimiento Excepcionales	18	1	11	B/. 422,490.98.
Totales	228	25	421	B/. 16,857,894.93



DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Tecnología e Informática

La Dirección de Tecnología e Informática (DTI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en su labor de mantener y mejorar la eficiencia de los sistemas y aplicativos de la institución, logró culminar con éxito un importante hito: la renovación de toda la Infraestructura tecnológica de la Institución.

Este objetivo prioritario, se logró a través del Proyecto de Adquisición e Implementación de Bienes y Servicios Conexos para la Optimización de la Infraestructura Tecnológica del MEF, ejecutado por la DTI, donde su proceso de implementación culminó exitosamente en el mes de julio de 2023, en un tiempo record de 6 meses. La infraestructura es de última generación y cuenta con garantía para todos los bienes tecnológicos del Ministerio, actualización y soporte anual de los licenciamientos, así como mantenimientos correctivos y preventivos para los próximos 5 años.

I. Compromiso de Mejora Continua

La DTI en su compromiso por dar el mejor servicio a los usuarios, ha realizado diversas acciones para optimizar los servicios tecnológicos que ofrece a sus usuarios internos y externos, entre las que podemos mencionar:

- La adopción de una plataforma unificada de comunicación y colaboración.
- La actualización de la plataforma de correo electrónico a la versión 2019 e implementación de una nueva herramienta de análisis y filtrado de tráfico de correos electrónicos con el fin de salvaguardar y asegurar la información que se comparte por este medio, la cual permite detectar y prevenir posibles amenazas. Con su uso se ha logrado retener el 78.41% de los correos diarios identificados como maliciosos.
- La DTI ha iniciado varios proyectos para el desarrollo e implementación de aplicaciones utilizando nuevas herramientas de tecnología avanzada de desarrollo de sistemas. Con esto se pretende mejorar la efectividad de la gestión de datos, generación de informes y atención a la ciudadanía que brindan las diferentes Direcciones del MEF.
- El servicio de Administración de Proyectos de Tecnología, a través del cual se brinda apoyo a las diferentes unidades del MEF, en materia de asesoría, seguimiento y gestión integral.

- La renovación de equipos de usuario final, reemplazando equipos obsoletos y aquellos que cuentan con uso de más de cinco (5) años, lo que ha mejorado el desempeño de los equipos, que garantiza una mejor ejecución de las funciones administrativas y operativas, impactando positivamente en la prestación de servicios diarios a nuestros usuarios y atención a la ciudadanía.

II. Transparencia y Rendición de Cuentas

La habilitación de nuevos portales web para la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, la Dirección de Presupuesto de la Nación y la Dirección de Administración de Bienes Aprendido, así como la mejora y actualización de otras, ha facilitado y aumentado la transparencia así como la presentación de resultados y de información confiable para uso de la ciudadanía en general, mediante contenidos dinámicos y experiencias multimedia, que facilitan el acceso a la información de las diferentes Unidades Administrativas que conforman el MEF.

III. Medidas de Seguridad Informática y Ciberseguridad

La DTI ha realizado diversas acciones para garantizar la seguridad de la información y la plataforma tecnológica del Ministerio, entre las que se destacan:

- La realización de una auditoría de seguridad con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que permitió identificar las fortalezas y oportunidades de mejora.
- Fortalecimiento de la gestión de la ciberseguridad de los recursos informáticos de la Institución, protegiéndola contra posibles ataques externos a los servidores y aplicativos.
- La permanente ejecución de campañas de concientización de seguridad informática dirigidas a los funcionarios del Ministerio, con el fin de sensibilizarlos sobre la importancia de proteger la información y adoptar buenas prácticas en el uso de los recursos tecnológicos.
- La organización de la Semana de Seguridad Informática a través de jornadas de conferencias y talleres en temas de ciberseguridad para las Autoridades Superiores, Directores, Jefes de Unidades

Administrativas y, en general todos los colaboradores de la Institución, destacándose:

i. "MEF-CYBERCAFÉ: ¡Sé Consciente, Sé Ciberseguro!", Conferencia sobre ciberseguridad con la colaboración de expertos de la empresa FORTINET.

ii. Conferencia "Realidad panameña de la ciberdelincuencia: Legislación, recursos y recomendaciones", dictada por el Fiscal Especializado Contra la Propiedad Intelectual y la Seguridad Informática, Ricaurte D. González Torres.

IV. Apoyo a la arquitectura de aplicativos críticos

La DTI ha brindado apoyo continuo a la arquitectura de aplicativos críticos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución (CUT, ISTMO, SIAFPA, PRESUPUESTO, DEUDA PÚBLICA, SISTEMA TRIBUTARIO e-TAX), a través de acciones como:

- La optimización de servicios y recursos tecnológicos para proyectos nuevos y existentes, mediante la implementación de soluciones de virtualización, automatización y gestión, que permiten mejorar el rendimiento, la disponibilidad y la seguridad de las aplicaciones.
- Habilitación del portal web para dar capacitación virtual ISTMO/SAP con el fin de mantener actualizado a los usuarios del Sistema integrado de planificación de los recursos gubernamental ISTMO.





DESPACHO SUPERIOR *Oficina de Asesoría Legal*

Misión: “Asesorar a las unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, en todo lo relacionado a aspectos legales, gestionando y resolviendo de manera eficiente y eficaz la normativa que le compete al Ministerio, brindando a los superiores jerárquicos, y demás unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, el respaldo jurídico necesario para el buen desempeño de las funciones públicas asignadas de conformidad con la Ley 2 de 10 de mayo de 2014, que modifica artículos de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998 y demás normas que le atribuyan funciones a este Ministerio, tomando como norte los principios generales del procedimiento administrativo, así como los valores éticos y morales que deben regir el comportamiento del servidor público.

Visión: “Ser la unidad administrativa líder en análisis, revisión y opinión jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas”.

La Oficina de Asesoría Legal está conformada por cinco coordinaciones:

- Coordinación de Dictámenes y Normativa, cuenta con un coordinador, dos abogados.
- Coordinación de Revisión Legal, cuenta con un coordinador, cuatro abogados
- Coordinación de Revisión Contractual, cuenta con un coordinador, dos abogados, un asistente.

- Coordinación de Litigios, cuenta con un coordinador, un abogado, un asistente.
- Coordinación de Cumplimiento y Pasivos, cuenta con tres abogados.

Como parte de las funciones de esta oficina podemos mencionar la participación de reuniones en otras instituciones por diferentes temas de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas:

- Asesorar al Ministro, Viceministros, Directores, Jefes y a las diferentes unidades administrativas en lo relativo a los asuntos legales que guarden relación con las actividades que desarrollan.
- Actuar como máxima y única instancia rectora en materia de orientación y revisión de la labor de producción legal de la Institución.
- Intervenir en los procedimientos judiciales concernientes al Ministerio o en los que este sea requerido.
- Actuar como máxima y única instancia de interpretación legal en el ámbito del Ministerio.
- Apoyar en el proceso de creación y desarrollo de leyes, reglamentos, normas y otros instrumentos jurídicos y participar en su implementación.
- Conservar el archivo y custodia de Resoluciones Internas del Ministerio, Resoluciones de Gabinetes, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de Juntas Directivas, Resoluciones de Designaciones, Decretos Ejecutivos y Acta de Toma de Posesión de los funcionarios de las entidades descentralizadas bajo el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mantener la recopilación de normas y regulaciones que tengan incidencia en las materias de competencia del Ministerio.
- Capacitación y monitoreo de gestión del equipo de trabajo, abogados, coordinadores y asistentes.
- Revisar, según corresponda; el marco jurídico de los convenios nacionales e internacionales, así como otros instrumentos similares a ser suscritos por la Institución.
- Gestionar el pago en concepto de indemnizaciones, vigencias expiradas, pasivos laborales y otros, ordenados por sentencias de los tribunales o de las autoridades correspondientes, que hayan sido debidamente ingresados e incorporados en el presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas y demás instituciones públicas.
- Dar seguimiento a las actuaciones de las firmas legales contratadas y participar activamente en la coordinación de la defensa, brindando soporte legal desde la República de Panamá.
- Coadyuvar en la revisión de los procedimientos de los trámites administrativos que se ejecutan dentro de las funciones del Ministerio, de manera que se perfeccionen en base al debido proceso y atendiendo al servicio público para el que fueron establecidos, a través de modelos de instrumentos y actos administrativos, manuales legales con pautas, criterios, lineamientos y cualesquiera otros insumos escritos de estandarización de la interpretación jurídica.
- Mantener indicadores de gestión de la labor del cuerpo de abogados, así como en el monitoreo de resultados.
- Participar en sesiones de distintos cuerpos colegiados (Juntas Directivas, Comités, Comisiones y Consejos), representando al Ministerio de Economía y Finanzas:
 - Comisión Nacional de Registro de Oferentes.
 - Comisión de Capacitación y Divulgación de la Ley 285 de 2022.
 - Comisión de Evaluación de casos de Dietilenglicol.
 - Consejo Nacional de Política Criminológica.
 - Comité de Evaluación de Denuncias de la Junta Técnica de Bienes Raíces del Ministerio de Comercio e Industrias.
 - Comisión Nacional Permanente en materia de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Comisión contra la discriminación sexual, Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Comisión de discriminación racial, Ministerio de Relaciones Exteriores/ DIGECA.

Comisión de trata de Personas del Ministerio de Seguridad.

- Comisión contra la prevención de delitos de explotación sexual (CONAPREDES), Ministerio Público.
- Junta Directiva del Consejo Nacional de Vivienda, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- Junta Directiva del Centro Internacional de Estudios Políticos y Sociales (CIEPS).
- Programa de Sello de Igualdad de Género
- Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Marítima de Panamá (UMIP)

Como logros podemos mencionar, se ha participado en seminarios, congresos, conversatorios, para la capacitación del recurso humano de la oficina, tal como:

- Conversatorio, Contratación de peritos para los procesos contenciosos administrativos, enero 2023.
- Foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad , Crime Stoppers Panama, febrero 2023.
- Foro Académico Internacional de Ética Pública y Empresarial (ANTA) julio 2023.
- Congreso Internacional Internacional de Cumplimiento, Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá, octubre 2023.



DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Auditoría Interna

La Oficina de Auditoría Interna fue creada mediante el Decreto Ejecutivo N°405 de 25 de noviembre de 2016, como parte de la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas, en el nivel fiscalizador, bajo la competencia del Despacho Superior. Es la responsable de examinar, intervenir y auditar de manera permanente e imparcial, las operaciones que administren las Unidades Administrativas de la Institución, así como las operaciones administrativas y de control interno, relacionadas con las recaudaciones y administración de ingresos; a fin de fortalecer los procesos y gestión de los riesgos, proyectando transparencia, eficiencia, credibilidad y confiabilidad, para una buena gobernanza que promuevan la rendición de cuentas.

La Oficina de Auditoría Interna, está conformada de la siguiente forma:

- Oficina del Jefe de la Oficina de Auditoría Interna.

- Departamento de Asesoría Legal.
- Departamento de Auditoría Interna.
- Departamento de Evaluación de Control Interno.
- Departamento de Auditoría de Cumplimiento.
- Departamento de Auditoría de Sistemas.

I. AUDITORÍAS MÁS RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

Dirección de Administración y Finanzas (DAYF)

Inventarios de Activos Fijos

- Fiscalización en la Toma de Inventario Físico de los Activos Fijos.
- Inventario y evaluación de la flota vehicular, consumo de combustible y pólizas de seguro.
- Evaluación del Control Interno y cumplimiento de las Normas de Seguridad Institucional.

Arqueo del Fondo de Cajas Menuda y Viáticos

- Arqueo del Fondo y Traspaso de Cajas Menudas, Cajas de Fondo de Viáticos y Cierres de Cajas Menudas.
- Arqueos sorpresivos en las Unidades Administrativas de la Institución, a nivel nacional.

Dirección General de Ingresos (DGI)

- Evaluación de Control Interno en Departamentos de Gestión de Cobros, Jurisdicción Coactiva, Jurídica Tributaria, Facturación, Notificación, Exoneración de Impuestos, Recaudación, Asesoría Legal, Número Tributario y Atención del Contribuyente, a nivel nacional.
- Evaluación de los procedimientos de Devolución de Impuestos otorgadas.
- Verificación de inventario de computadoras portátiles, asignadas a los colaboradores de la Dirección General de Ingresos.

Dirección de Programación de Inversiones (DPI)

- Verificación del proceso de revisión de las Rondas de los Certificados de Pago Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM), entregados por la Contraloría General de la República.

Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA)

- Supervisión de los Actos de Subastas Públicas de Bienes Aprehendidos.
- Auditorías de Bienes Aprehendidos dados en Uso y Custodia Provisional, a nivel nacional.
- Supervisión de la Primera Convocatoria de Subastas Públicas de semovientes.
- Fiscalización en los descartes de bienes aprehendidos.

Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado (DBPE)

- Supervisión de la entrada y salida a la bóveda, de los bienes comisados dados en custodia a la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, procedentes de la Fiscalía de Drogas.

Dirección de Financiamiento Público del Viceministerio de Economía

- Fiscalización en el proceso de emisión de Macro Títulos de Bonos y Letras del Tesoro.

Dirección General de Tesorería (DGT)

- Fiscalización en la confección de Cheques del Tesoro.
- Ingreso y retiro de documentos en la cajilla de seguridad del Banco Nacional de Panamá.
- Evaluación del cumplimiento de los procesos de las Colocaciones Rotativas de Excedentes de Corto Plazo.

Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos (JCJ)

- Evaluación de los ingresos y pagos realizados por los Administradores/Operadores de Casino y Salas de Máquinas Tragamonedas Tipo A.
- Operativos de supervisión en ferias a nivel nacional.
- Auditoría de los procedimientos en el Laboratorio de Análisis de Drogas del Hipódromo Presidente Remón.
- Fiscalización en la destrucción de químicos, en el Laboratorio de Análisis de Drogas del Hipódromo Presidente Remón.

Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR)

- Supervisión en los procesos de Subastas Públicas de Bienes Inmuebles.
- Evaluación de Control Interno en el manejo de los Expedientes de Alquiler de Bienes Inmuebles en el Área Pacífica, con el fin de verificar el estado actual de los mismos.

Oficina Institucional de Recursos Humanos

- Supervisión en el Uso del Carné de los colaboradores del Ministerio de Economía y Finanzas.

II. Otras actividades realizadas por la Oficina de Auditoría Interna

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría, en coordinación con las Unidades Administrativas del Ministerio.
- Certificación como Auditores Forenses Antifraude (IIAFA), del Instituto Internacional de Auditores Forenses Antifraude.
- Facilitadores en seminarios sobre el Manejo y Uso de las Cajas Menudas y de Viáticos, a nivel nacional; y, Normativas que regulan el manejo de la flota vehicular del Ministerio. De igual manera, capacitación al personal de la Fiscalía General de Cuentas, sobre las Normas de Control Interno Gubernamental.

III. Consolidado de Informes y Notas Informes de Auditoría por Unidad Administrativa de 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

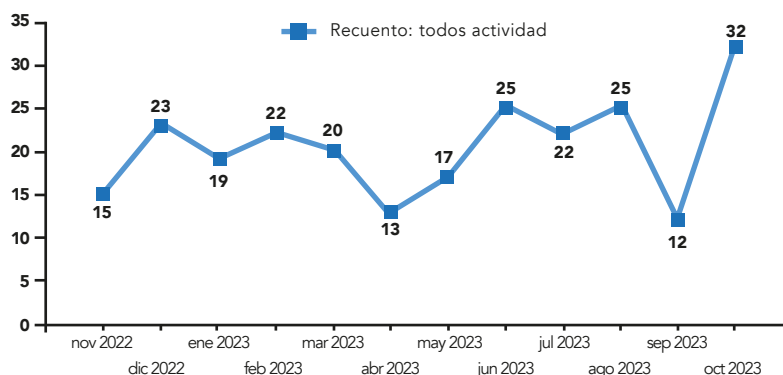
Resumen de Auditorías Realizadas

Dirección/unidad Administrativa	Informes de Auditoría	Notas Informes	Total
Despacho Superior		1	1
Viceministerio de Economía	12	4	16
Viceministerio de Finanzas		4	4
Secretaría General		5	5
Dirección de Administración y Finanzas	3	56	59
Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	2	60	62
Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado	1	11	12
Dirección General de Ingresos	17	33	50
Dirección General de Tesorería		8	8
Dirección de Programación de Inversiones		41	41
Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado		4	4
Dirección de Desarrollo Territorial		11	11
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos	1	34	36
Consejo Económico Nacional		2	2
Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos	2	7	9
Oficina de Auditoría Interna		4	4
Oficina Institucional de Recursos Humanos		2	2
Oficina de Información y Relaciones Públicas		1	1
Total de Informes y Notas Informes	38	288	326

Nota: Se han elaborado 326 documentos, de los cuales 38 son Informes de Auditoría y 288 Notas Informes de Auditoría.

IV. Centro de Atención Ciudadana – 311 (Autoridad Para la Innovación Gubernamental - AIG)

En el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas ha recibido 245 casos a través del Centro de Atención Ciudadana 311, los cuales han sido solucionados a satisfacción del ciudadano.



Los casos recibidos con mayor frecuencia, relacionados con las Direcciones del Ministerio de Economía y Finanzas son:

- CEPADEM – Dirección de Programación de Inversiones.

- Facturas Fiscales – Dirección General de Ingresos.
- Mantenimiento de Áreas Revertidas – Unidad Administrativa de Bienes Revertidos.
- Atención al contribuyente – Dirección General de Ingresos.



DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Información y Relaciones Públicas

La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) tiene como misión propiciar un adecuado proceso de información y comunicar las acciones que desarrolla el Ministerio de Economía y Finanzas para contribuir al fortalecimiento de la entidad, a mantener una imagen pública positiva y a potenciar la gestión de las direcciones que forman la institución.

La información que proporciona el MEF goza de credibilidad, por tanto, la institución es una fuente confiable, solicitada y citada constantemente por los medios de información. Las políticas de acceso a la información y la disponibilidad de las autoridades a proporcionar información ayudaron a los buenos resultados en 2022 y 2023.

A través de sus diferentes secciones la OIRP alcanzó los siguientes resultados:

I. Sección de prensa

En 2023, se elaboraron 308 comunicados de prensa dirigidos a divulgar resultados económicos, iniciativas legislativas, lanzamiento de herramientas, participación del MEF en importantes foros nacionales e internacionales, entre otros temas.

La OIRP también atendió unas 32 solicitudes de información y entrevistas de medios nacionales e internacionales

Durante todo el año se realizaron planes de vocerías como parte fundamental de las estrategias de comunicación implementadas con miras a explicar a la opinión pública resultados de crecimiento económico, presupuestos, medidas ejecutadas y para aclarar posiciones. Además, se realizaron 5 conferencias de prensa.

De igual manera, se elaboraron 12 NotiMEF, esta publicación sigue enfocada en la comunicación interna de las actividades que realiza el MEF y se publica de forma digital e impresa cada mes.

II. Administración

Para este año se publicaron campañas importantes en medios impresos y digitales tales como:

Cobertura y publicidad desde la feria Acobir 2023 a celebrarse del 26 al 29 de enero, en el Panamá Convention Center.

Campaña publicitaria para la Dirección General de Ingresos, sobre que las declaraciones de renta 2022, tienen fechas topes de presentación el 15 de marzo para las personas naturales y 31 de marzo para las personas jurídicas.

Campaña para ilustrar a los jugadores de azar, empresas, reguladores y público en general, sobre las acciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Junta de Control de Juegos.

Campaña a fin de ilustrar a los contribuyentes y público en general, sobre los beneficios y ventajas que tiene la implementación de la factura electrónica.

Campaña La Ley "Ponte al Día"

Edictos emplazatorios, anuncios de subastas públicas, venta de terrenos en áreas revertidas, anuncios públicos y listas de clientes morosos.

En total se publicaron 53 anuncios en medios escritos y digitales.

Se confeccionaron 85 memorandos, 2 solicitudes de caja menuda, 35 solicitudes de bienes y servicios, se gestionó el pago de 30 proveedores

III. Medios digitales

Medios digitales Con el objetivo de mantenerse a la vanguardia digital, el Ministerio de Economía y Finanzas ha reforzado sus plataformas de redes sociales (Facebook, twitter, YouTube e Instagram) y la cuenta @MEFPANAMA y de su portal www.mef.gob.pa En 2023 se implementaron tácticas para hacer más atractivo los mensajes que se comunican a través de estos canales. Continuamos potencializando el uso de gráficos, videos y otros recursos enfocados a comunicar eficientemente el mensaje institucional.

Los resultados continúan siendo positivos: los seguidores de twitter alcanzaron 60,672 nuevos usuarios, en Facebook obtuvimos 9,368 seguidores; mientras que Instagram ya cuenta con 26,638 seguidores. En el canal de YouTube del Ministerio cuenta con 1200 videos y 1,560 suscriptores, cuenta en el 2023 tiene un total de 20,725 vistas. La DGI y la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos cuentan con sus propias redes sociales que también han incrementado la divulgación de sus campañas comunicacionales. Las plataformas de redes sociales funcionaron para impulsar las campañas de información pública, como subastas, servicios, trámites, I LOVE PANAMÁ de la UABR y Amnistía Tributaria de la DGI.

IV. Sección audiovisual

Realiza coberturas filmicas y fotográficas a nivel interno y externo de las diversas actividades del Ministerio. Además, elabora materiales de video para redes sociales y pagina web de la institución.

El Departamento de Relaciones Públicas en la sección de Medios Audiovisuales del periodo de 2019 a junio de 2023 ha realizado:

Coberturas filmicas: 848
Coberturas fotográficas: 1,169
Instalación de equipos de audio: 225
Edición de videos: 1,226

V. Sección de Relaciones Públicas

La Sección de Relaciones Públicas tiene entre sus responsabilidades colaborar con las distintas Direcciones del Ministerio en la identificación de la mejor forma de presentar sus eventos y proyectar la identidad del Ministerio. Contribuye además en la difusión de la identidad institucional mediante la comunicación de mensajes internos de convocatoria e información general.

Durante el periodo descrito la sección de Relaciones Públicas participó en las siguientes actividades: 41 presentación y locución del programa; Acción, para transmisión por SERTV, 63 Revista Semanal Informativa "Acción" del Gobierno Nacional, 12 Revista Notimef, coordinación en imprenta, 39 Elaboración de Resolución de Duelo, 143 Envíos de Correos Masivos.

Actividad Protocolar:

Ministro: 82 Atenciones a Reuniones del Despacho Superior, Entre otras: 56 Atenciones a Reuniones en las Diferentes Direcciones del Ministerio.

Ferias Institucionales: 7 Feria de David, Chiriquí, Feria Internacional de Ocú, Feria Internacional de Azuero, Expocomer, Acobir, Encuentro de Embajadores BID, Feria Internacional del Mar en Bocas del Toro

VI. Diseño gráfico

Sección encargada de la línea gráfica e imagen institucional del MEF y sus direcciones a nivel nacional. Diagrama la información gráfica que es publicada en los medios impresos y digitales de la institución; desde avisos de prensa, papelería institucional, banners, creación y montaje de stands para actividades y eventos feriales e invitaciones para eventos de la institución.

Durante este periodo confeccionamos la diagramación del Notimef y su divulgación vía web por la plataforma flpsnack, las Letras y Notas del Tesoro y los anuncios digitales e impresos de las subastas públicas del Estado, la ambientación de las sedes del MEF para las diferentes campañas institucionales anuales como la Cinta Rosada, Efemérides Patrias, entre otras.

De igual manera, se trabajó en conjunto con la Presidencia de la República en la diagramación de la revista informativa del Gobierno Nacional llamada Acción y la coordinación de impresión de ejemplares. Animación de los productos internos del MEF.

También participamos en la diagramación y creación de línea gráfica de eventos de gran impacto como el

BID Invest, Gafilat, Mapa Inversiones, entre otros.

VII. El Programa de Responsabilidad Social Institucional (RSI)

“En cumplimiento a sus pilares de acción: Medio Ambiente, Educación Económica, Comunidad y Voluntariado, ha desarrollado durante el periodo 2022 acciones que buscan tener un impacto en la sociedad panameña”.

Durante este año se han realizado campañas con el apoyo del voluntariado del MEF como:

La gestión diaria de recolección de papel para reciclaje, en cada una de las sedes del MEF en el área metropolitana, contribuyendo como institución al bienestar del ambiente.

Entrega de regalos navideños y donación para la ahijada FANLYC 2022 Emely Carpintero (Q.E.P.D) y su familia.

Apoyo a Colecta de Gigantes de FANLYC 2023 en las sedes del MEF y el apoyo a la campaña de CONAPREDES para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual.

De igual manera la campaña a la carrera Relevó por la Vida FANLYC, y al ahijado 2023 Yohan González.

Todas estas acciones enfocadas en apoyar a los más necesitados y a mejorar la relación del Ministerio de Economía y Finanzas con la comunidad y el medioambiente.





DESPACHO SUPERIOR

Oficina Institucional de Recursos Humanos

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, esta comprometida con alcanzar la eficiencia y la efectividad del personal, la innovación tecnológica, manteniendo sensibilidad y responsabilidad social, tiene como objetivo desarrollar el sistema de gestión de Administración de Recursos Humanos, conforme a las Leyes que rigen la materia, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

Entre las principales actividades por área podemos mencionar:

I. Área de Administración y Planificación de los Recursos Humanos:

- i. Se culminó el proceso de Auditoría de Puestos, logrando auditar un 97% de los servidores públicos de nuestra institución a nivel nacional (ver anexo -1 y 2).
- ii. En el proceso de actualización del Manual de Clases Ocupacionales de la Institución, se crearon 29 nuevas clases ocupacionales.

- iii. En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 696 de 28 de diciembre de 2018, "Que adopta el Texto Único de la Ley 9 de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa" Se incorporaron 20 servidores públicos al Régimen de Carrera Administrativa.
- iv. Se gestionaron 202 modalidades de Teletrabajo.
- v. Se mantiene actualizada la información laboral, personal, general y de contacto de cada uno de los servidores públicos en el Sistema de Administración de Recursos Humanos Estatal (SARHA), Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA).
- vi. Se envió mensualmente, el informe digital a la DIGECA de los servidores públicos acreditados y re-acreditados al Régimen de Carrera Administrativa.

II. Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público:

- i. De enero a septiembre de 2023, se desarrolló

el Programa de Inducción para los servidores públicos de primer ingreso, de manera virtual, con la participación de 51 colaboradores.

- ii. De enero a octubre de 2023, se divulgaron 52 capacitaciones, en las modalidades presencial y virtual, incluyendo las impartidas por entidades gubernamentales, embajadas y empresas consultoras.
- iii. De conformidad con el Convenio Educativo entre el Ministerio de Economía y Finanzas, la Contraloría General de la República y el Instituto Internacional de Auditores Forenses Antifraudes, se realizaron tres promociones del “Curso de Certificación en Auditores Forenses Antifraudes”, con la participación de 50 colaboradores, de las diferentes direcciones de la Institución.

III. Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales:

- i. La Clínica de Atención de Salud del Empleado brindó atención a 1,651 servidores públicos, relacionadas al Programa de Enfermedades Crónicas no transmisibles; tales como: toma de presión arterial, pruebas de glicemias, administración de inyectables, curación de heridas, entre otros.
- ii. Realizó el Control Estadístico y Seguimiento de colaboradores detectados con COVID-19, seguimiento del esquema de vacuna anti COVID a funcionarios, orientación por medio de infografías sobre temas de salud. Programa de inmunización: se administraron 368 dosis de vacunas contra la influenza. Jornadas de salud: Fonoaudiología, Nutrición, Medicina General, Glicemia, Electrocardiograma y Mamografías, con 344 servidores beneficiados. A partir del mes de septiembre se reanudaron los servicios de Medicina General brindando atención a 259 colaboradores hasta el mes de octubre 2023.
- iii. En octubre, mes de la Campaña de la Cinta Rosada 2023, se realizaron 100 pruebas de Prueba de Antígeno Prostático Específico (PSA) y se divulgó infografías del tema por prensa informativa durante el mes.
- iv. A través del Plan de Bienestar Social para los servidores públicos y sus familiares en materia de decesos, entre noviembre y diciembre de 2022, se tramitaron 13 informes de trabajo sociales, cuyo resultado fue el pago de ocho mil balboas (B/. 8,000.00). De enero a octubre de 2023, se tramitaron 90 solicitudes de beneficio por deceso de servidores públicos o sus familiares, con un pago total de cincuenta y cinco mil cien balboas (B/. 55,100.00).

IV. Área de Planilla:

- i. Se gestionó el 99% de los pagos de sueldos por transferencia electrónica a los colaboradores.
- ii. En prestaciones laborales se tramitaron quinientos once (511) planillas adicionales que representan un monto total de B/. 1,744,192.38.
- iii. Se tramitó el pago por Retiro Voluntario del año 2022, a ciento cincuenta y dos (152) exfuncionarios, por un monto de B/. 4,055,991.00.
- iv. Se confeccionó la planilla adicional, correspondiente a la Bonificación Anual del personal de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos, por monto de B/. 704,611.70.

V. Área de Aprovisionamiento de Personal:

- i. Se realizaron nombramientos permanentes y contrataciones de servicios especiales.
- ii. Se realizaron 36 traslados de partida para reforzar los gastos de vigencias expiradas y cumplir con los pagos adeudados a los exfuncionarios y con el Plan de Bienestar Social para el Servidor Público y sus familiares en materia de deceso.
- iii. Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto de la Estructura de Personal de toda la institución, ubicando al personal en la partida presupuestaria que le corresponde, según la Unidad Administrativa a que le pertenece.

VI. Programa de Igualdad de Oportunidades:

- i. Se brindaron 1,007 atenciones presenciales a los servidores públicos y sus familiares en los servicios de Psicología, Trabajo Social y temas legales, correspondientes a orientaciones de índole laboral, problemas de salud, beneficio de las 144 horas al año, ajustes razonables, prestaciones médicas/económicas, gestión de sillas de ruedas y andadera, estrés laboral y ansiedad, salud mental, trámite de pensión por invalidez y riesgo profesional, apoyo emocional para personas con discapacidad, enfermedades crónicas, afectación por inundación e incendio, licencia con sueldo.
- ii. Se confeccionaron 182 informes sociales de acuerdo a los requerimientos.
- iii. Cumplimiento del 2.8% de inserción laboral de personas con discapacidad, a través del censo anual institucional del Programa de Estadística para la captación, registro y seguimiento de

servidores públicos con discapacidad y familiares.

iv. Iniciativa para convertirnos en un Institución amigable con la Demencia.

v. Se beneficiaron 530 servidores públicos de actividades educativas y de sensibilización en los siguientes temas: manejando la adversidad, sororidad-caminando juntas hacia la igualdad, inteligencia emocional y autocuidado, normativa nacional e internacional sobre equidad de género, riesgos profesionales, ergonómicos y pausas activas.

VII. Área de Registro y Control de Trámite de Acciones de Recursos Humanos:

i. Los primeros cinco (5) días de cada mes, se realizó la actualización de la planilla de la

entidad, publicada a través de la página web, igualmente dicha información se remite para publicación en el Nodo de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

ii. Se tramitaron solicitudes de los servidores públicos de la Institución de registros de tiempo compensatorio, vacaciones, licencias con y sin sueldo, movilidades laborales, reasignaciones, traslados, bonificaciones, renuncias, certificaciones laborales, contribuciones económicas y control de asistencia.

iii. Con la finalidad de mantener actualizada la información en el Sistema de Recursos Humanos, se registraron las acciones de Recursos Humanos y se generaron diferentes listados solicitados por la Dirección, con la información de los servidores públicos de la Institución.



Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales - Jornada de Salud 2023 con el Apoyo de la Universidad De Las Américas (mayo 2023).



Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales- Programa "Salud Sobre Ruedas Con el apoyo del Despacho de La Primera Dama, Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social.



Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales- Jornada de Antígenos Prostáticos y Atención Médica a Colaboradores de la Institución.



Comarca Ngabe Buglé.



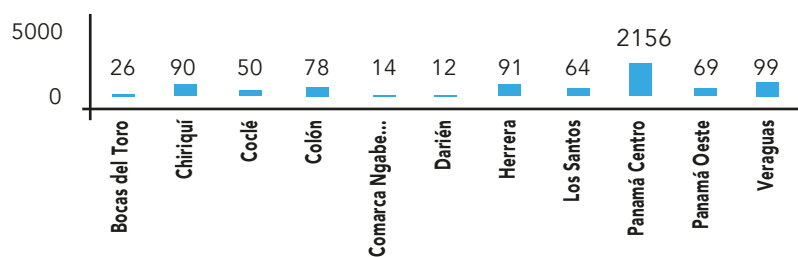
Provincia de Chiriquí.



Provincia de Los Santos.

Área de Administración y Planificación de los Recursos Humanos - Proceso de Auditoría de Puestos a nivel Nacional.

Auditoría de Puestos realizada por Provincia



Área de Administración y Planificación de los Recursos Humanos - Gráfica de la Auditoría de Puestos Realizada por Provincia.



Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público- Curso de Redacción y Ortografía.

Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público- Acto de Graduación: "Certificación Internacional en Auditores Forenses Antifraudes"





VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Administración de Proyectos (DAP)

La Dirección de Administración de Proyectos (DAP), creada mediante Decreto Ejecutivo N° 24 de 2015 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), tiene como objetivo apoyar en la gestión óptima de los recursos financieros propios o de fuentes externas provenientes de préstamos otorgados por instituciones financieras internacionales o de las asignaciones que se otorguen a través del Presupuesto de la Nación, en atención a los acuerdos o convenios que suscriba la República de Panamá.

I. El referido decreto dispone entre las principales funciones de la DAP

- i. Llevar a cabo los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley 22 de 2006, y/o las políticas de adquisiciones establecidas por los organismos de crédito o por los gobiernos extranjeros;
- ii. Diseñar, ejecutar, monitorear y gestionar la ejecución

de las actividades de acuerdo con el Plan de Ejecución Plurianual (PEPs), Planes Operativos Anuales (POAs) y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PACs);

- iii Brindar apoyo administrativo, seguimiento presupuestario y financiero para la ejecución de actividades y la obtención de los objetivos de los proyectos, programas y las asignaciones realizadas por el Despacho Superior.

II. Gestión realizada durante el periodo 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

i. Programa de Inteligencia Fiscal para Aumentar la Calidad del Gasto en Panamá (PN-L1172), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El objetivo del Programa es aumentar la eficiencia y equidad del gasto mediante la implementación del Ecosistema Fiscal Inteligente (EFI), que permita

focalizar los recursos públicos. El EFI estará alojado en la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) y constituirá un ecosistema de datos de calidad generados y tratados por instituciones públicas, con estándares de seguridad, integridad y confiabilidad.

El 25 de enero de 2023, el BID otorgó la elegibilidad del proyecto, al cumplir con las condiciones contractuales previas al primer desembolso de fondos; para ello, la DAP contribuyó con la ejecución de las siguientes actividades:

- Confección del modelo de Convenio Interinstitucional para el intercambio de información entre el MEF y entidades participantes del Programa.
- Adecuación del Reglamento Operativo del Programa (ROP), así como la obtención de la aprobación del BID y el refrendo de Contraloría.
- Creación del centro gestor en ISTMO y de las cuentas bancarias CUT, para la gestión financiera del Programa.
- Inclusión en el Banco de Proyectos del SINIP y gestión con la DIPRENA, para la creación de partidas presupuestarias.

A partir de lo anterior, la DAP publicó el Aviso General de Adquisiciones (AGA) del Programa; participó del Taller de Planificación PM4R o Taller de Arranque organizado por el BID, el cual permitió establecer la ruta crítica a 18 meses, así como la línea base de las metas físico-financieras del Programa; tramitó la no objeción del BID al primer paquete de actividades del Plan de Adquisiciones (PA) del Programa, que totalizan un monto de B/.1,656,000.00; e inició el proceso de contratación de una firma auditora que realice la Auditoría de los Estados Financieros del Programa, y de una firma consultora que desarrolle la Reingeniería de funciones, programa de capacitación y definición de normativa legal para el rol de la Unidad de Calidad del Gasto en el proceso presupuestario.

Referente a la gestión del programa, el personal de la DAP ha sido actualizado por el BID en las normas de adquisiciones; reglas de negocio; gestión de proyectos de desarrollo (PM4R); dando cumplimiento a los procedimientos y políticas del BID, a través del portal del cliente.

A su vez, la DAP ha adecuado los documentos estándares suministrados por el BID para adquisiciones, correspondientes a: Solicitud de Ofertas (SDO); Solicitud de Propuestas (SDP) y modelos de contratos para bienes y/o servicios, los

cuales han sido homologados con el BID y la Oficina de Asesoría Legal del MEF, con el objetivo de contar con documentos adecuados a las políticas de este organismo y a la legislación nacional, que permitan agilizar la formalización de contratos.

ii. Proyecto de Consolidación del Sistema de Información de Gestión Financiera Pública de Panamá (P180872), con apoyo del Banco Mundial (BM)

El proyecto tiene como objetivo mejorar la eficiencia operativa y calidad de la información de la gestión de las finanzas públicas (GFP) en la República de Panamá; contribuyendo con la creación de una estructura de gobernanza para la GFP, que coordine reformas en todo el ecosistema, financiando intervenciones que fortalezcan la eficiencia operativa, mediante la mejora de sistemas administrativos y de gestión de recursos clave, como los activos públicos, aduanas, inversión pública y planilla del Estado.

Se han realizado misiones entre el equipo dispuesto por el BM, la DAP como unidad ejecutora del proyecto y entidades de Gobierno con mayor impacto en la sostenibilidad de la GFP del país.

También se contribuyó con la preparación de documentos requeridos por el BM, para la negociación del Préstamo, entre los cuales mencionamos: (i) el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI); (ii) el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS); y (iii) la Estrategia de Adquisiciones del Proyecto orientada al Desarrollo (EAPD). La referida negociación, fue realizada con éxito el 5 de octubre de 2023. Actualmente se adelantan acciones para la suscripción del convenio de préstamo del proyecto.

i. Comité Ejecutivo del Proyecto ISTMO

iii. Desde su creación mediante Resolución No.MEF-RES-2019-3076 de 26 de diciembre de 2019, hasta la fecha, el Comité Ejecutivo del Proyecto ISTMO ha logrado establecer la gobernanza para la estabilización del sistema y regularización de condiciones contractuales con los proveedores que brindan los servicios necesarios para la ejecución óptima del sistema.

En atención a directrices emanadas del Comité Ejecutivo del Proyecto ISTMO, considerando las funciones encomendadas en Resolución No.MEF-RES-2019-3076, durante el periodo considerado, se brindó asistencia en los proyectos de:

Renovación del Servicio SAP Enterprise Support (Soporte y Mantenimiento) de 4,796 licencias para las vigencias fiscales 2022, 2023 y 2024.

Licitación Pública para contratar el Servicio de mantenimiento, soporte operativo a la plataforma SAP e interoperabilidad del sistema ISTMO, por un periodo de dos años.

Servicio de Soporte BASIS a la plataforma ISTMO, extensión a agosto 2023.

Adquisición e Implementación de Bienes y Servicios Conexos para la Optimización de la Infraestructura Tecnológica del MEF.

iv. Consolidación de los Estados Financieros en el sistema SAP ISTMO

La DAP ha participado activamente en la depuración contable de los Estados Financieros en ISTMO, de los registros contable/financieros de los Préstamos BID No.2568/OC-PN y No.80160-PA BIRF.

Se han desarrollado sesiones de trabajo con la Dirección Nacional de Contabilidad (DNC) y la Dirección General de Tesorería (DGT), para ajustar registros que afectaban saldos a diferentes cuentas; al mismo tiempo se han dado interacciones con la Contraloría, como ente fiscalizador de las cuentas.

Con el proceso de depuración contable, que va de la mano de la modernización del sistema de administración financiera pública, se ha logrado identificar los flujos de las transacciones oportunamente, lo que permitirá tener una clara trazabilidad en los nuevos registros.

v. Comité de Energía del Ministerio de Economía y Finanzas

Se aportó en la actualización del Plan Quinquenal de Eficiencia Energética del MEF para el periodo 2023-2027, con base en los análisis y resultados obtenidos de las acciones propuestas para el año 2022. También se contribuyó en la confección de Circular No.MEF-2023-31088 de junio de 2023, en la cual se disponen medidas encaminadas a cumplir con el compromiso de la institución de generar ahorros para el Estado en consumo energético y mejores condiciones ambientales para el país.

Por otro lado, se apoyó en la recopilación y análisis de datos de consumo eléctrico de las dependencias del MEF, y de combustible de toda la flota vehicular, obteniendo la evolución y variaciones en los consumos mensuales. Esta información, junto a evidencias de acciones realizadas en las sedes del MEF para generar ahorros energéticos, se refleja en el Informe Mensual que se remite a la Secretaría Nacional de Energía (SNE). Durante el año, se participó en reuniones con la SNE, para analizar las causas de variaciones en el consumo de energía, y así poder tener un mejor entendimiento de la situación actual y los pasos a seguir para lograr los objetivos propuestos.

Se prevé dar inicio a las gestiones necesarias para realizar la primera adquisición de un vehículo eléctrico para la institución, y así dar cumplimiento a la Ley 162 de 25 de abril de 2022, que incentiva la movilidad eléctrica en el transporte terrestre.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Análisis Económico y Social

De conformidad con su objetivo de analizar y dar seguimiento a aspectos de política económica, fiscal y social, entre sus actividades más relevantes, desarrolló:

I. Informes regulares: del desempeño de las actividades económicas y sociales de manera trimestral y anual y, mensual, del costo de la canasta básica familiar de alimentos de los distritos de Panamá y San Miguelito y Resto Urbano del país.

II. Informes especiales:

i. Estimaciones de uso interno: del PIB real y nominal, principales actividades económicas,

indicadores de pobreza por ingreso y otras variables macroeconómicas.

ii. Informes cortos, notas técnicas, sistematización de datos, indicadores y análisis de políticas y medidas con efectos en las áreas económica, financiera, fiscal y social, presentaciones para el despacho superior. Entre otros sobre: PIB, ramas económicas, precios, cambio de año de referencia de las cuentas nacionales, balanza de pagos, inversión extranjera directa, evolución y perspectivas de la economía y las finanzas públicas, déficit fiscal, deuda pública, gasto

público y social, transformación digital, resúmenes económicos de otros países y alianzas.

iii. Informes: Pobreza por ingreso; situación de cierre del Silicon Valley Bank; sistema financiero y principales indicadores económicos y sociales de Reino Unido, Alemania, Puerto Rico, Marruecos, China, Estados Unidos, entre otros; Panamá y caso Credit Suisse; deuda pública: determinación y evolución.

iv. Investigaciones, mediciones y seguimiento, principalmente, sobre: precios del petróleo, commodities, combustible, acciones con incidencia en el mercado laboral, contexto financiero internacional, comercio exterior e inversiones de Panamá con otros países, efectos de la mina de cobre en la economía, empalmes de series del PIB real y nominal, tasas de interés de la FED, aportes del Canal.

v. Traducciones del idioma inglés y viceversa de informes de organismos internacionales, cuestionarios, notas técnicas, redacción de discursos y otros.

III. Colaboración intrainstitucional con análisis y/o participación directa:

i. Análisis económico para informes: Cuenta General del Tesoro, Balance Fiscal, Fin de Año de Presupuesto Ciudadano, a la Nación, Gestión institucional del MEF.

ii. Solicitudes del nivel superior y otras unidades de comentarios o análisis de: cuestionario del impacto de la guerra Rusia/Ucrania, deuda pública, sector financiero, transparencia de la International Budget Partnership, valor futuro de bienes patrimoniales, Declaración de la Alianza de las Américas, marco de cualificaciones laborales; proyectos de ley (energético, agropecuario, fiscal, laboral, cambio climático, programas sociales, zona libre, incentivos tributarios, economía creativa, plataformas tecnológicas, planes de desarrollo); elaboración de informes socioeconómicos de áreas locales; actualización mensual de los casos internos de COVID-19; apoyo al Consejo Técnico de Economía; entre otros.

IV. Colaboración técnica solicitada por otras instituciones u organismos:

i. Entre otras, con opiniones técnicas de documentos del Banco Mundial, INEC, FMI, MICI,

OCDE, SBP, APEP, CNC; con análisis en materia económica, fiscal, laboral, social para CSS, CNC, MIRE, MIDES-STGS (ODS), Presidencia, PGES-USMA; con llenado de cuestionarios de calificadoras S&P y Moody's, FMI, revistas económicas.

ii. Exposiciones en simposios, paneles, foros y misiones con organismos de cooperación internacional, financiación, académicos y privados (FMI, CAPTAC, Banco Mundial, CEPAL, BID, calificadoras de riesgo, CLAD, CNC, PNUD, Unicef, USMA, entre otros). Participación como Jurado calificador de la tercera edición del Reconocimiento a las Buenas Prácticas del Sello ODS.

V. Participación en comisiones, mesas técnicas y similares, entre otras:

i. De otras entidades en temas, entre otros: salario mínimo, comercio, transporte seguro, zona franca, control de precios, política industrial y agroalimentaria, auditoría CSS, PRAA, industrias creativas y culturales, turismo, Iniciativa APEP, trabajo infantil; VIH, tuberculosis, medicamentos, salud sin tabaco, enfermedades tropicales, raras, no transmisibles, auditivas, anti-aedes y otros vectores; Gabinete Social, ODS, IPM, SENAPAN, paridad de género; Informe de Desarrollo Humano.

ii. En el MEF: Equipo Técnico del Comité para el reconocimiento del Sello de Igualdad de Género con PNUD, también integrado por DPP, OIRH, DIPRENA y otras unidades (reuniones con diversos actores internos y externos, acciones de sensibilización y divulgación, llenado de matrices, evidencias, minutas, elaboración de análisis de encuestas del personal y brechas, evaluación, entre otras); Comité Técnico de Cambio Climático.

iii. Reuniones o mesas técnicas relacionadas con: cuentas nacionales y otros (INEC), finanzas, Agenda 2030 y ODS, Plan Colmena, tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, canasta básica de alimentos, género, cambio climático, cuidados, primera infancia, giras de trabajo PRAA y salario mínimo, mesa interinstitucional ALADI y Embajada de Panamá en Uruguay, inclusión financiera, entre otros.

iv. Facilitación de mesa de trabajo: para transferencia del cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional, con participación de INEC,

MIDES y STGS.

VI. Participación en principales eventos y capacitaciones, de nivel nacional e internacional, en modalidad presencial o virtual:

- i. Conferencias, simposios, foros, congresos, conversatorios y similares, en temas sobre, entre otros: economía, fiscal, financiero, bancario, infraestructura sostenible, integración regional, turismo, competitividad, innovación, logística, empleo, mujer, género, niñez, adolescencia, envejecimiento, desarrollo humano y sostenible, reservas, inclusión social y financiera, ODS, energía y medio ambiente, resultados censales, educación, salud, marina mercante, seguridad alimentaria, nivel de precios, presupuesto basado en resultados.
- ii. Talleres y seminarios en temas sobre: mercado

laboral, biocombustibles y energía eléctrica, IPM, sector minero, transparencia internacional, precios sociales, emprendimiento, cambio climático, generación eólica, transición energética, descarbonización de los sectores de energía y transporte, contaminantes climáticos de vida corta; reservas internacionales, desarrollo social, sector portuario, perspectivas económicas, género, precios sociales, planificación estratégica, entre otros.

iii. Cursos: Sensibilización informática (Fortinet NSE Training Institute, DTI-MEF); Cuentas Nacionales (FMI); Desarrollo financiero e inclusión financiera (CAPTAC, FMI, Guatemala); Herramientas y Modelos de Pronósticos de Corto Plazo y Nowcasting (CAPTAC-DR/SECMCA, FMI, Guatemala); Finanzas Publicas Avanzado (Instituto de Capacitación del FMI, Washington DC., Estados Unidos).



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA *Dirección de Financiamiento Público*

Conforme a lo instituido en el Decreto Ejecutivo No.356 de 4 de agosto de 2015, publicado en Gaceta Oficial 27838-B del mismo día, la Dirección de Financiamiento Público tiene como responsabilidad asegurar una eficiente programación, utilización, obtención, registro y control de los recursos de financiamiento y cooperación que se obtengan mediante operaciones de crédito público y fuentes de cooperación técnica externa provenientes de otros países, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales de cooperación para la ejecución del Presupuesto General del Estado; cumpliendo siempre con los límites de endeudamiento establecidos en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

Entre los logros más importantes alcanzados por la Dirección de Financiamiento Público en el período de estudio están:

Emisión noviembre 2022: En el mes de noviembre de 2022, la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, realizó la emisión de un Bono Global en el mercado internacional, con vencimiento en el 2035 por un monto de USD1,500 millones y un cupón de 6.400%. Lo anterior, con el objetivo de financiar parte del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023 y/o futuras vigencias fiscales; así como, la ejecución de manejo de pasivo para reducir el servicio de la deuda pública. En diciembre de 2022,

Panamá realizó la recompra por USD484,948,000 del Bono Global con vencimiento en el 2024 y cupón del 4.000%

Emisión marzo 2023: Para el mes de marzo de 2023, Panamá realizó la emisión en los mercados internacionales, a través de un nuevo Bono Global con vencimiento en el 2054 y la reapertura del Bono Global con vencimiento en el 2035 por un monto total de USD1,800 millones, con el objetivo de apoyar el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023 y gestionar la ejecución de la operación de manejos de pasivos. A través de la operación, se colocaron USD1,000,000,000 a un cupón y rendimiento de 6.853% con vencimiento en el año 2054; y USD800,000,000 a un rendimiento de 6.161%, cupón de 6.400%, con vencimiento en el año 2035, lo cual permitió recibir una prima en precio de 15,688,000 para ejecutar la operación de recompra por un monto de USD27,727,000 del Bono del Tesoro con vencimiento en el 2024 y cupón del 4.950%.

Emisión julio 2023: En el mes de julio de 2023, Panamá realizó la emisión de un nuevo Bono del Tesoro Eurocleareable con vencimiento en 2033 y cupón de 6.375%, por un monto total de USD700,000,000 con el objetivo de financiar parte del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023. Con esta transacción se continúa promoviendo y desarrollando el crecimiento del mercado doméstico de capitales. Para esta transacción se recibieron ofertas de más de 100 cuentas de inversionistas dedicados a Gestión de activos, Fondos de coberturas, Bancos, entre otros provenientes de EE.UU, Europa, Asia, Latinoamérica y Panamá. Cabe resaltar la importante participación del mercado local con el 33% del monto emitido. Este fue el tercer instrumento que emite la República bajo el formato local con componente Eurocleareable, con el compromiso y el interés de seguir desarrollando el mercado local a través de su internacionalización.

Emisión septiembre 2023: En el mes de septiembre de 2023, Panamá realizó la emisión de un Bono Global en el mercado internacional con vencimiento en el 2036 por un monto total de USD1,000 millones, con un cupón 6.875% y rendimiento de 6.976%. También se realizó la reapertura del Bono Global con vencimiento en el 2054 (cupón 6.853%), por un monto total de USD400 millones. La reacción del mercado fue muy positiva, ya que se recibieron ofertas por USD5,300 millones, provenientes de 237 inversionistas institucionales de Europa, Asia, Norteamérica, Latinoamérica y el Medio Oriente.

I. Deuda Pública

Al 31 de octubre del 2023, el saldo total de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) ascendió a USD47,406.20 millones, mostrando un aumento de USD3,789.62 (8.69%) respecto al cierre de octubre 2022.

El saldo de la deuda pública externa al 31 de octubre de 2023 fue de USD40,007.96 millones representando un 84.39% sobre el saldo total; mientras que el saldo de la deuda pública interna fue de USD7,398.24 millones, representando un 15.61% respectivamente.

II. Movimientos de la deuda pública

Los desembolsos recibidos de noviembre de 2022 a octubre de 2023 ascienden a USD7,227.47 millones, de los cuales el 79.27% (USD5,729.06) corresponden a la deuda pública externa y 20.73% (USD1,498.41) corresponden a la deuda pública interna. Por su parte, el servicio de la deuda del SPNF alcanzó la suma de US\$5,561.33 millones.

El costo promedio ponderado de la deuda total (CPP) aumentó 93 puntos básicos (pbs), pasando de 4.13% en octubre de 2022 a 5.06% al cierre de octubre de 2023, explicado por la Política Monetaria de la FED quien desde marzo de 2022 comenzó a incrementar las tasas de interés hasta llegar a un Rango de 5.25% - 5.50% al cierre de octubre 2023 lo cual causa un efecto directo sobre las tasas SOFR y Libor a los distintos plazos, utilizadas para la contratación de préstamos con los diferentes Organismos Multilaterales.

III. Riesgo Crediticio, de Refinanciamiento y de Mercado

La calificadora de riesgo Moody's Investors Service mantuvo el grado de inversión de la República de Panamá con calificación Baa3, y revisó la perspectiva de "Negativa" a "Estable". A pesar de que la calificadora mantuvo el grado de inversión para Panamá, su calificación de riesgo representa una disminución, la cual obedece a que Moody's considera que las presiones de gastos fiscales se mantendrán este año y en el futuro.

De acuerdo con Moody's, las sólidas perspectivas de crecimiento del PIB en los próximos años, junto con un PIB per cápita (PPA) comparativamente alto, sostendrá la fortaleza económica de Panamá. La calificadora sostuvo que la dinámica favorable del crecimiento ayudará a mantener estable la carga de la deuda y podría dar cabida a una disminución gradual de la

¹ Monto incluye ajuste y descuento en precio.

relación deuda/PIB, que se mantendría en línea con la mediana de los países con calificación “Baa” de alrededor del 55% del PIB en 2023.

La calificadora de riesgo Fitch Ratings reafirmó la calificación de la República de Panamá en BBB-, manteniendo así el grado de inversión. Fitch informó que la calificación está basada en el alto ingreso Per cápita; su ubicación estratégica; el Canal de Panamá, como su principal activo; la mejora continua en la posición fiscal y una recuperación mejor de lo esperado luego del impacto inicial de la pandemia. Fitch revisó también la perspectiva de “Estable” a “Negativa”, ya que identifica presiones fiscales, de las cuales resalta la situación actual del Subsistema de Pensiones de la CSS, que podrían dificultar la consolidación fiscal.

La calificadora de riesgo Standard & Poor’s reafirmó la calificación crediticia de la República de Panamá en “BBB” y revisó la perspectiva de “Estable” a “Negativa”; manteniendo el grado de inversión del país. La calificadora se basó “en el sólido desempeño económico reciente” de Panamá, que cuenta con “una economía diversificada con el mayor crecimiento del PIB entre los países con desarrollo similar”, para reafirmar la calificación.

Al 31 de octubre de 2023, el EMBIG para la República de Panamá se ubicó en 259 puntos básicos (pbs), una disminución de 15 pbs en comparación con el registrado al cierre de octubre de 2022 (274 pbs). Panamá mantiene un nivel de riesgo país de los más bajos en Latinoamérica.

Por otro lado, el CDS a 5 años de Panamá al 31 de octubre de 2023 se ubicó en 175 pbs, colocándose por debajo de Colombia (222 pbs) y Brasil (183), y por arriba de Perú (100 pbs) y Chile (78 pbs).

IV. Mercado Doméstico de Capitales

Durante el período en referencia, incluyendo la emisión local previamente comentado, el mercado de capitales de la Dirección de Financiamiento Público llevó a cabo la colocación de diversos títulos de deuda, alcanzando un monto total emitido por el orden de US\$998.4 millones entre Letras y Bonos del Tesoro.

En cuanto a las Letras del Tesoro, se realizaron nueve subastas en total; de las cuales cinco fueron con vencimiento a nueve (9) meses con un monto adjudicado de US\$154.7 millones y un rendimiento promedio ponderado de 5.63%, tres subasta de Letras del Tesoro con plazos de doce (12) meses por un monto de US\$106.5 millones con un rendimiento promedio ponderado de 5.65% y una subasta de

Letras con plazo de seis (6) meses con un monto adjudicado de US\$37.3 millones y rendimiento promedio ponderado de 6.58%. Por operaciones de Letras, se recibieron ofertas de compras por un total de US\$541.1 millones, de los cuales se adjudicó aproximadamente el 55% durante el periodo en referencia.

V. Negociación y Contratación de Empréstitos

Durante este periodo la República de Panamá ha formalizado ocho (8) operaciones crediticias; tres (3) de ellas con el BID: (i) tercer “Programa Global de Crédito para Promover la Defensa del Tejido Productivo, el Empleo y la Recuperación Económica de Panamá” por US\$160.0 millones, (BNP); (ii) el “Programa de Inclusión y Desarrollo Social de Panamá II” por US\$20.0 millones (MIDES), y (iii) el Programa de Apoyo a una Transición Energética Justa, Limpia y Sostenible I, por US\$200.0 millones.

Dos (2) operaciones financiadas por el Banco Mundial: (i) préstamo de “Apoyo al Desarrollo del Programa de Asociación Pública Privada (APP) de Panamá para Proyecto de Recuperación Económica” por US\$7.5 millones, (MOP), (ii) Préstamo para el Fomento de Políticas de Desarrollo de Resiliencia Climática y Crecimiento Verde de Panamá por US\$150.0 millones.

Con recursos provenientes de la CAF tenemos: (i) “La segunda operación para dar continuidad a la implementación del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) Fase II” por US\$75.0 millones;

Una (1) operación de apoyo a la implementación de proyectos de APP con el BCIE: (i) el “Convenio de Cooperación Técnica bajo la Modalidad de Recuperación Contingente” para el Proyecto de Carretera Corredor Norte David por US\$2.42 millones, (MOP).

Una (1) segunda operación de continuidad para la implementación de la Línea 3 del Metro de Panamá con el Gobierno de Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA- por sus siglas en inglés): (i) “Proyecto de Desarrollo de la Línea 3 de Transporte Urbano Área Metropolitana de Panamá (II)” (MPSA), por un monto de ¥92.0 mil

²EMBIG (Emerging Markets Bond Index) mide el diferencial de los retornos financieros de los instrumentos de deuda pública del país respecto a los títulos de referencia de Estados Unidos, considerados como activos “libre de riesgo”.

³CDS (Credit Default Swaps), son instrumentos derivados que proporcionan una cobertura contra el riesgo de incumplimiento del emisor e implica una prima pagada por el inversionista, reflejando así la percepción del mercado sobre la solvencia de los instrumentos de deuda.

millones de yenes japoneses, equivalente a US\$625.85 millones a una tasa de cambio fijada en 147 yenes por dólares de Estados Unidos de América.

En proceso de negociaciones para este mismo periodo, tenemos diez (10) operaciones, de las cuales, cinco (5) son con el BID: (i) "Fortalecimiento de Capacidades, medios y servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC's)" por un monto de US\$30.0 millones, (Órgano Judicial); (ii) el "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación en el marco del Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT)" por US\$25.0 millones, (SENACYT); (iii) el "préstamo Transporte Masivo de Panamá S.A. (TMPSA) - Fondo E-Mobility-Program for Sustainable Cities in Latin America and the Caribbean" por US\$38.0 millones con un acompañamiento de fondos no reembolsables por US\$10.0 millones, (MiBus/MOP), (iv) Creación y Desarrollo del Fondo de Garantías de Panamá por US\$150.0 millones, (v) Segundo Préstamo Programático de Apoyo a Política (PBP) para Sector Turismo por US\$200.0 millones. Adicionalmente, con recursos provenientes de la CAF tenemos tres (3) operaciones: (i) el "Programa de Aulas Rancho, Equipamiento de Laboratorios, Talleres y Dotación de Recursos Pedagógicos de Educación Media, Profesional y Técnica a nivel Nacional" por US\$70.0 millones, (MEDUCA); (ii) el "Proyecto Centro de Investigación y Producción en Ambiente Controlado - CIPAC (SENACYT)" por US\$19.0 millones; (iii) Programa de Apoyo a la política Nacional de Transición Energética y Ambiental por US\$200.0 millones (MEF) y finalmente, con el BIRF dos (2) operaciones: (i) "Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal y Eficiencia del Gasto Público" por US\$40.0 millones", (MEF) y Segundo préstamo de políticas de Desarrollo en la Agenda de Resiliencia, Descarbonización y Crecimiento Verde por US\$350.0 millones.

VI. Sección de Cooperación Técnica Internacional

Cabe mencionar que, durante el periodo comprendido entre noviembre 2022 a octubre 2023, se gestionaron cincuenta y cinco (55) iniciativas de Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR) que ascienden a la suma de hasta USD24.90 millones, cuyos recursos fueron auspiciados las Instituciones Financieras Internacionales (IFI): BID CAF, BCIE, BIRF y JICA. Es importante destacar que dichas CTNR apalancan empréstitos / proyectos de inversión que fortalecen capacidades técnicas gubernamentales del país. Las mismas están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y enmarcadas al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024, en sectores de la economía

panameña: transporte (41%), ambiente (11%), industria, comercio y turismo (9%), educación y cultura (7%), finanzas (6%), salud (6%), energía (5%), agropecuario (4%), seguridad (4%), entre otros.

Dentro de las 55 CTNR antes mencionadas, las IFI aprobaron veintinueve (29) proyectos por un monto estimado de USD8.71 millones de los cuales se destacan dos iniciativas: (i) Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable (CFNR), suscrito entre el BCIE y la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el marco de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento a los Países Fundadores y Regionales no Fundadores fuera del FONTEC, por USD1.00 millón, destinados a financiar la adquisición de equipos de mamografía, optometría y audiometría para ampliar el acceso de la cobertura salud en Panamá y para fortalecer la agenda de educación STEAM, el cual será ejecutado por el Despacho de la Primera Dama; (ii) Carta Contrato de Donación No. TF0B9775-PA denominada "Desarrollo Rural Sostenible y Conservación de la Biodiversidad de Panamá - (BIORURAL)", por la suma de USD 3.5 millones, cuyos recursos provienen del Fondo para el Medio Ambiente Mundial "FMAM" (GEF, por sus siglas en inglés), suscrita entre el BIRF y la República de Panamá, representada por el MEF y el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), funge como entidad ejecutora.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional

La Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional fue creada mediante el Decreto Ejecutivo 379 de 28 de diciembre de 2018. Las actividades desarrolladas por DEFFI están enfocadas a elevar el nivel de competitividad financiera y fiscal del país, a través del cumplimiento de los más altos estándares internacionales en materia de transparencia; para lo cual, la Dirección promueve y supervisa la ejecución acciones necesarias para la consecución de dicho objetivo.

Como parte de las medidas de reorganización implementadas, la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional fue diversificada en dos coordinaciones técnicas, a saber: OCDE/Unión Europea, y GAFI/GAFILAT, en atención a los organismos internacionales que evalúan al país en materia de implementación de sanas prácticas fiscales y

financieras, respectivamente. Igualmente, a fin de mejorar la ejecución de las labores, se creó la coordinación administrativa de la DEFFI, la cual está a cargo de la Licda. Heydi Araica.

A continuación, se plasman los principales resultados obtenidos durante el período comprendido entre noviembre de 2022 y octubre de 2023:

Facilitó la implementación de estándares internacionales en materia financiera y fiscal internacional, a través de la promoción de la elaboración y emisión de cuerpos legales, reglamentarios y regulatorios, a saber: El Decreto Ejecutivo 35 de 2022 "Que reglamenta la Ley 23 de 2015; la Resolución N° 201-4984 de 2022 "Por la cual se regula el procedimiento para la inscripción de personas jurídicas

en el RUC de la DGI.

Igualmente, se evaluaron distintos ante proyectos y proyectos de ley, emitiendo opiniones técnicas, en función el impacto de los mismos sobre las políticas previamente definidas para el cumplimiento de estándares internacionales y la protección y promoción de la economía nacional.

Por otro lado, la DEFFI representó al país en distintos foros, seminarios, etc., desarrollados por la OCDE-Foro Global/Unión Europea, así como en lo que respecta a reuniones plenarias y de trabajo relativas al Marco Inclusivo BEPS y Reportes País por País (CbCr), reuniones bilaterales con jurisdicciones que son parte del Foro Global y Marco Inclusivo BEPS, reuniones técnicas con la Comisión Europea, reuniones de revisión de pares en atención a evaluaciones del Foro Global y de reporte de estadísticas; así como reuniones de trabajo y plenarias del Pleno de representantes del GAFILAT, reuniones de evaluación con el ICRG-GAFI, y bilaterales con países representados en el ICRG-GAFI.

La DEFFI también participó en la gestión de solicitudes de información presentadas al país por parte de organismos internacionales, en materia de anticorrupción, de transparencia financiera y fiscal, y de prevención de delitos relacionados con drogas, realizadas por Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la OEA; por el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la OEA, en materia de delitos relacionados con droga.

Participó en la coordinación, desarrollo y culminación de la evaluación de riesgo aplicada al sector financiero del país por parte del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Por otro lado, continuó atendiendo el desarrollo de la autoevaluación de riesgo de delitos fiscales, así como la realización de la autoevaluación de riesgo de financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

La Dirección brindó al Órgano Ejecutivo, recomendaciones en materia de estrategias de comunicación de las acciones que han sido implementadas por el Gobierno Nacional para cumplir con estándares internacionales.

Igualmente, la DEFFI, en apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Contra el Blanqueo de Capitales, impartió un sinnúmero de capacitaciones al sector público y privado en materia de implementación de altos estándares en materia fiscal y tributaria a nivel

nacional e igualmente participando en foros internacionales.

En conjunto con el señor ministro, Héctor Alexander, la directora Isabel Vecchio-Arófulo, ha realizado diversas giras internacionales por Estados Unidos y por distintos países de Europa, con el objetivo de atraer la inversión extranjera, dando a conocer, a las autoridades de dichos países, los controles implementados dentro del sistema financiero panameño y dentro de la plataforma de servicios corporativos; así como los resultados alcanzados en materia de administración de justicia, en el marco de la política de Estado definida por la administración del presidente Laurentino Cortizo Cohen, para fomentar la transparencia de los servicios financieros que brinda el país y prevenir y reprimir el crimen organizado transnacional, la corrupción, los delitos contra el fisco y BC/FT/FPADM; brindando todo el apoyo que se requiera, en materia presupuestaria.

La DEFFI también organizó la realización de la cuadragésimo séptima reunión de los grupos de trabajo y la reunión plenaria de los representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), celebrada en la ciudad de Panamá, entre el 18 y 21 de julio de 2023.

La DEFFI brindó el apoyo técnico a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Contra el Blanqueo de Capitales, coordinando y supervisando la ejecución de las acciones definidas por las instituciones involucradas para procurar que el país fuera excluido de listas discriminatorias del GAFI y la Unión Europea; y, como resultado de ello, entre noviembre de 2022 y junio de 2023, el país evidenció un total cumplimiento de las dos acciones definidas dentro del plan de acción, que hace un año se encontraban categorizadas como parcialmente cumplidas. De esta manera, se logró demostrar efectividad en relación a las quince (15) acciones definidas dentro del plan de acción. La ejecución del Plan de Acción de Panamá ha conllevado una importante mejora del Sistema Nacional Contra el BC/FT/FPADM, en lo que respecta a análisis de riesgo, supervisión y sanción, identificación de beneficiarios finales, inteligencia financiera e investigaciones efectivas.

Producto de este trabajo conjunto realizado entre todos los sujetos obligados en materia de prevención de BC/FT/FPADM y el sector público, compuesto por el Ministerio Público, la Unidad de Análisis Financiero, la Superintendencia de Sujetos No Financieros, la Superintendencia de Bancos, el Ministerio de Comercio e Industrias, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión de Economía y Finanzas de la Asamblea Nacional, la Dirección General de Ingresos, el Registro

Público, Ministerio de Gobierno, Autoridad Nacional de Aduanas, Tribunal Administrativo Tributario, Superintendencia de Seguros y Reaseguros (SSR), Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), y el Ministerio de Economía y Finanzas, bajo la coordinación de la Comisión Nacional Contra el Blanqueo de Capitales, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de Armas de Destrucción Masiva, el 27 de octubre de 2023, en París, Francia, tras un proceso iniciado desde junio de 2019, en el que se han implementado importantes medidas para combatir el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo y la transparencia financiera internacional, se le comunica a Panamá que oficialmente ha sido excluido de la Lista Gris del GAFI, por lo cual, ya no se encuentra bajo seguimiento intensificado por parte del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Lo anterior, con importantes implicaciones positivas para la economía panameña y para la comunidad financiera internacional, manteniendo el desarrollo oportuno y efectivo de las acciones implementadas, lo cual permitirá mantener una posición equitativa y competitiva en la comunidad financiera internacional.

Entre los beneficios obtenidos se encuentran:

1. Se fortalece la imagen del país a nivel internacional, y su compromiso frente a la transparencia.
2. Se facilitarán las relaciones económicas y financieras internacionales.
3. Se espera que la inversión extranjera aumente, reflejándose en el sector turístico, comercia.
4. Se generarán nuevas plazas de empleo.
5. El financiamiento bancario será más accesible para empresas y personas.
6. Las operaciones financieras de los bancos nacionales y sus corresponsales serán impulsadas positivamente.
7. El sistema financiero de Panamá operará con efectividad y confianza.
8. Atraerá a los principales reaseguradores del mundo.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Políticas Públicas

La Dirección de Políticas Públicas funge como el ente responsable de dar cumplimiento a las estrategias de desarrollo adoptadas por el gobierno, así como apoyar la formulación, promoción y evaluación de políticas públicas y reformas institucionales claves para su implementación.

En atención a sus funciones en materia macrofiscal, aportes al desarrollo de marcos normativos y apoyo a la implementación de políticas públicas de desarrollo y sectoriales, durante el período comprendido desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023, entre las acciones más relevantes, destacan las siguientes:

I. Gestión de Política Macro Fiscal

La Dirección, de manera oportuna, entregó reportes acerca de las variaciones reflejadas en el gasto e ingresos públicos y el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF), con miras a apoyar la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de las metas proyectadas dentro del marco de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

Entre los principales servicios y productos se señalan:

- i. Contribución en el Informe de la Cuenta General del Tesoro, presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de marzo ante el

- i. Pleno de la Asamblea Nacional, con el objetivo de cumplir con el principio de rendición de cuentas en las finanzas públicas.
- ii. Presentación de Informes Trimestrales del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) y del Gobierno Central (GC).
- iii. Definición del Marco Fiscal de Mediano Plazo para su presentación al Consejo de Gabinete.
- iv. Coordinación del Informe Anual del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre Régimen y Restricciones Cambiarias (AREAR) y la Encuesta de Política Macro Prudencial, con el Banco Nacional de Panamá (BNP), la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).
- v. Coordinación y acompañamiento como contraparte de la visita al país de la Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), Artículo IV, Programa de Evaluación del Sector Financiero de Panamá (FSAP) y otras.

II. Comisiones interinstitucionales

- i. Consejo Nacional de Acreditación de Universidades de Panamá (CONEAUPA-MEDUCA).
- ii. Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).
- iii. Consejo de Administración de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).

- i. Comisión de Inversiones y Riesgos de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social (CSS).

III. Revisión y Opinión Técnica de Anteproyectos y Proyectos de Ley

Se evaluaron las iniciativas propuestas por distintas dependencias del sector público, sobresaliendo, entre otro, los atinentes a sectores que se indican a continuación:

Proyecto de Fortalecimiento de la Planificación para la Transversalización y Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Política Pública.

Con la ejecución del proyecto se facilitaron los trámites inherentes de consecución de asistencia técnica para las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas de los funcionarios de las Direcciones de Programación de Inversiones y Desarrollo Territorial, por parte del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).
- Fortalecimiento del Sistema de Cuentas Nacionales mediante la actualización del Año Base para las Cuentas Nacionales Trimestrales en el INEC.
- Contratación de firma consultora para apoyar a la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) en la capacitación relacionada con el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Asistencia Técnica y Compra de Equipo para el Fortalecimiento del Instituto de Planificación para el Desarrollo.
- Se gestiona asistencia técnica para apoyar al Observatorio del Mercado Laboral (SIMEL) del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL).

Programa de reconocimiento del Sello de Igualdad de Género en el MEF

Esta Dirección, en apoyo al Comité de Igualdad de Género del MEF, junto con DAES, Programa de Igualdad de Oportunidades de la OIRH y DIPRENA, participó en el Equipo Técnico responsable de la implementación del programa, que busca propiciar condiciones favorables hacia un entorno laboral inclusivo que garantice la equidad entre hombres y mujeres.

Entre las acciones más relevantes ejecutadas se destacan las siguientes:

- Participación en actividades de formación en temas sobre Presupuesto Basado en Resultado (PbR) por DIPRENA, Comunicación inclusiva, Buenas prácticas en la Región; en actividades de sensibilización y

divulgación (Programa de Igualdad de Oportunidades-OIRH); en algunas se contó con ponentes de otras instancias nacionales e internacionales.

- Organización de conversatorios del Sello con autoridades, personal directivo y no directivo, de la sede central y regionales.
- Coordinación con la Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) para la elaboración de material divulgativo relacionado con el Sello.
- Como parte del proceso de certificación, se recopilaron y sistematizaron evidencias de acciones realizadas según dimensiones y requerimientos del programa, que fueron colgadas en la plataforma global del Sello.
- Como uno de los puntos focales en el proceso de evaluación del programa con miras al reconocimiento del Sello, se participa activamente en las distintas etapas, manteniendo comunicación fluida con la evaluadora internacional y el Equipo técnico.
- Apoyo en la organización de las convocatorias para el levantamiento de encuestas del PNUD al personal del MEF y, posteriormente, en la revisión de datos y los respectivos informes de resultados elaborados por la Dirección de Análisis Económico y Social (DAES).
- Estrecha colaboración con la OIRH para fines de elaboración de guías y asuntos relacionados con el tema de género.

Fortalecimiento de Capacidades Técnicas

Se participó en:

- Taller sobre Diseño de Metodología y Generación de Capacidades para la Construcción del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y el Plan Quinquenal de Inversiones (PQI). Cursos de: Planificación Estratégica, Liderazgo público, Prospectiva y Desarrollo Territorial. Con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).
- Taller de Programación y Políticas Financieras, Parte I, Cuentas macroeconómicas y análisis, Estadísticas de finanzas públicas y Estadística de Finanzas Públicas Gubernamental – Avanzada. Con el FMI.
- Taller y grupo de trabajo en el seguimiento de la implementación del Manual de Finanzas Pública 2014 del FMI.
- Seminario sobre la clasificación del gasto por funciones e indicadores fiscales y medioambientales (COFOG).
- Taller Regional sobre Herramientas y Modelos de Pronósticos de Corto Plazo y Nowcasting realizado por CAPTAC-DR/ SECMCA.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Programación de Inversiones (DPI)

La Dirección de Programación de Inversiones tiene por misión orientar la planificación, monitoreo y evaluación de la inversión pública no financiera, a través del Sistema Nacional de Inversión Pública (SINIP), con el fin de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo planteados en el Plan Estratégico de Gobierno.

Durante el período comprendido desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023, esta dependencia ha emprendido la ejecución de las siguientes acciones:

I. Evaluación del Presupuesto de Inversiones del Sector Público No Financiero

La Dirección de Programación de Inversiones llevó a cabo la evaluación del Anteproyecto de Inversiones

Públicas para la vigencia fiscal 2024 de aproximadamente noventa instituciones del SPNF, a fin de determinar el Programa de Inversiones No Financieras en función de su viabilidad técnica y financiera, atendiendo los lineamientos emanados del Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 y los parámetros dictados por la Ley 34 de 2008 sobre Responsabilidad Social Fiscal.

II. Transversalización de Cambio Climático en el Proceso de Inversión Pública

Mediante la Resolución Ministerial MEF-RES-2023-346 del 03 de febrero de 2023, se constituyó el Comité Técnico de Cambio Climático del Ministerio de Economía y Finanzas, como un ente asesor del Despacho Superior MEF para la toma de decisiones, conformado por 9 Direcciones asociadas a la gestión

del financiamiento climático y ejecución de políticas de desarrollo.

ii. Con miras a mejorar la calidad de la inversión pública y su alineamiento con las políticas y estrategias de gestión del cambio climático, mediante la Resolución Ministerial MEF-RES-2023-430 de 16 de febrero de 2023, fueron incorporadas al Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP) las siguientes herramientas metodológicas:

- Guía Técnica de Cambio Climático para la Planificación, Prefactibilidad y Factibilidad de Proyectos de Inversión Pública.
- Manual para la Implementación de los Etiquetadores de Cambio Climático para Proyectos de Inversión Pública.

iii Con el apoyo de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, se ejecutaron Talleres de Trabajo para la Clasificación de Proyectos de Inversión Pública en función de Impacto en Cambio Climático. Hasta la fecha, ha sido posible procesar los proyectos contemplados en el Presupuesto de Inversiones del 100% de las instituciones que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF), determinando que actualmente, el 20% de los proyectos presentes

en el presupuesto público, cumple con criterios de cambio climático.

III. Incorporación de la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación Sostenible e Incluyente al Cambio Climático en la Inversión Pública.

La Dirección Programación de Inversiones actúa como punto focal en la formulación y seguimiento del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades para la Incorporación de la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación Sostenible e Incluyente al Cambio Climático en la Inversión Pública en los países miembros del COSEFIN/SICA", administrado por CEPAL, en el cual se trabaja simultáneamente en la fase de i) Fortalecimiento de guías y Capacitación, ii) Elaboración del Módulo para la Inversión Pública con sus cajas de herramientas sectoriales y iii) Plataforma SIG.

IV. Gestión del Fondo de Preinversión

A través del Fondo de Preinversión, fue aprobada la asignación de recursos dirigidos a la consecución de estudios socioeconómicos de preinversión que apoyarán la toma de decisiones sobre proyectos de inversión pública asociados a los sectores: ambiente, agropecuario, entre otros.

Año	Descripción	Entidad Gestora	Monto Aprobado
Total			B/1,802,343.35
2022	Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Gerencial de Gestión y Estandarización de Proceso de Algunas Unidades Estratégicas Organizacionales Necesaria Bajo Cumplimiento de La Norma ISO 9001-FASEI.	Autoridad de Pasaportes de Panamá	B/.313,943.35
2023	Diseño, Audito y Recomendación Para La Adquisición de Equipos para la Organización del Archivo e Implementación de la Gestión Documental oara ACODECO.	Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa (ACODECO)	B/.313,943.35
2023	Estudio de factibilidad para la construcción y operación de un matadero municipal en el distrito de Chepo, provincia de Panamá.	Municipio de Chepa, provincia de Panamá	B/.280,000.00
2023	Desarrollo e implementación y formalización de los procedimientos y trámites en la Dirección de Servicios y Control Vehicular de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.	Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)	B/.358,400.00
2023	Diagnóstico, Estudio, Diseños de Simplificación y Automatización de los procesos administrativos y titulación para la Autoridad Nacional de Tierras .	Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)	B/.325,000.00
2023	Estudio y Diseño de una Estrategia de Inversión en Programa Ambiental Multi-Sectorial para el Distrito de Ocú, Municipiod e Ocú, provincia de Herrera.	Municipiod e Ocú, provincia de Herrera	B/.250,000.00

V. Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en materia de Evaluación Económica y Social de Proyectos de Inversión Pública en Panamá

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ejecuta el proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en materia de Evaluación Económica y Social de Proyectos de Inversión Pública en Panamá”, para lo cual fueron contratados servicios especializados de consultoría, con el apoyo de los recursos del Programa “Buena Gobernanza Financiera en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA)” que coordina la Secretaría del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (SECOSEFIN) y auspicia la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).

Hasta la fecha, se ha avanzado en la consecución de los siguientes productos:

- i. Diagnóstico sobre Situación de los Precios Sociales relativos a las Actividades Económicas en Panamá.
- ii. Metodología para la estimación de los precios sociales de: Tasa Social de Descuento, Precio Social de La Mano de Obra, Precio Social de La Divisa, Valor Social del Tiempo de Viaje y Precio Social del Combustible.

VI. Inversión Pública a Nivel Subnacional

Como parte de los procesos que gestiona la Dirección de Programación de Inversiones del MEF dentro del marco de la ejecución del Programa de Inversiones financiado con transferencias de fondos provenientes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), durante el período contemplado desde el 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, fueron revisadas un total de 738 fichas de proyectos formuladas por los 81 Municipios a nivel nacional, para realizar el Análisis de No Duplicidad respectivo, a fin de garantizar que dichas asignaciones no impliquen traslapes con el Presupuesto de Inversiones asignado a entidades sectoriales. De igual manera, fueron certificados un

total de 76 proyectos de acuerdo a los requisitos establecidos Resolución No.MEF-RES-2023- “Que aprueba las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP).”

Durante este período Verificación del registro en la plataforma digital Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), de los datos correspondientes al Programa de Inversiones, Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) en 679 Juntas Comunales de 81 a Municipios a nivel nacional.

VII. Fortalecimiento de Capacidades Técnicas en el Sector Público

Durante este período, la Dirección de Programación de Inversiones ejecutó acciones de capacitación dirigidas al personal de las unidades de planificación del Sector Público No Financiero (SPNF), entre las que podemos mencionar:

- i. Curso sobre Liderazgos, Territorios y Ciudadanías, mediante esta jornada fueron capacitados 38 funcionarios de Entidades Sectoriales y el MEF, con la asistencia técnica especializada del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES/CEPAL).
- ii. Taller sobre el “Diseño de Metodología y Generación de Capacidades para la Construcción del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y el Plan de Inversiones Quinquenal (PQI)”, se capacitó a un total de 30 funcionarios de la Entidades Sectoriales y del MEF, con la colaboración del ILPES/CEPAL.
- iii. Seminario sobre los Procedimientos Operativos de la Plataforma Digital Banco de Proyectos del SINIP; se capacitó a un total de 137 funcionarios de entidades sectoriales.
- iv. Taller de Clasificación de Proyectos según su impacto en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (MEF / MiAMBIENTE); fueron capacitados 277 funcionarios que se desempeñan en unidades de planificación de diversas entidades públicas.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Presupuesto de la Nación

La Dirección de Presupuesto de la Nación, con fundamento en la Ley 16 de 28 de febrero de 1973 que crea el ministerio de Planificación y Política Económica, hoy Ministerio de Economía y Finanzas, cumple con las funciones de dirigir la administración presupuestaria del sector público, esencialmente en lo inherente a la programación y formulación del proyecto de Presupuesto General del Estado, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual.

Con miras a la preparación y formulación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2023 se realizaron todas las actividades pertinentes, incluyendo las vistas presupuestarias celebradas de en modalidad presencial, lo que concluyó con la presentación formal el documento al Consejo de Gabinete en julio. Después de ajustes realizados por la Comisión de

Presupuesto de la Asamblea Nacional, dicho Órgano Legislativo aprobó el 27 de octubre de 2022 el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023 que asciende a 27,579.4 millones de balboas.

El proyecto aprobado por el Legislativo contempla un ajuste de 416.5 millones de balboas adicionales a lo presupuestado en un inicio por el Ministerio de Economía y Finanzas. Del total del proyecto B/ 9,437.4 millones, será para inversiones, B/18,142 millones son para funcionamiento y B/4,348.4 millones, equivalen al servicio de la deuda.

El presupuesto está definido por una proyección de crecimiento económico de 7.1%, en línea con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- para Panamá.

El presupuesto de inversión del Gobierno Central será de B/. 2,370.5 millones. El presupuesto de funcionamiento del Gobierno Central será de B/. 6,015.7 millones; en comparación con el año 2022 se incrementa en un 5.9%, donde el principal rubro de aumento proviene de los servicios personales, el incremento de las leyes especiales y las transferencias corrientes.

La Inversión del Sector Público No Financiero (SPNF) para el 2023, se estima en B/.4,908.1 millones e incluye importantes proyectos emblemáticos entre los que podemos citar: B/.272.9 millones para el Metro de Panamá, de los cuales B/.199.8 corresponden a la Línea 3 que conectará el sector oeste con la ciudad de Panamá; B/.39.0 millones para mejoras y ampliación de la Línea 1 y B/.34.1 para el ramal Aeropuerto de la línea 2.

También se consignó en el presupuesto B/.46.0 millones para el Programa Techos de Esperanza; B/.175 millones para 120 a los 65; B/.218 millones para Beca PASE-U y B/.9.4 millones para Fondo Solidario de Vivienda y para construcción y rehabilitación de escuelas, B/.66.4 millones.

Otras Obras Públicas relevantes presupuestadas para dicho período son: B/.152.5 millones para Sistemas de Acueductos y Agua Potable del IDAAN; B/.58 millones del ensanche del Puente de Las Américas - Arraiján; Hospital del Niño B/.88.5 millones; Ciudad Hospitalaria B/.148 millones y Corredor de las playas B/.45 millones.

Para la Descentralización Municipal se contemplaron B/.130 millones y el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales – PIOPSM se contemplaron B/.83.7 millones.

Dentro de las actividades realizadas por los diversos estamentos están las siguientes:

- Taller virtual a todas las entidades del Sector Público sobre los cambios en las Normas Generales de Administración Presupuestaria de la vigencia fiscal 2021, en el mes de enero.
- Capacitación de la herramienta FIORI a las diversas entidades, para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto 2022.
- Formal entrega de la Nota Cifra Tope Presupuestaria 2022 a todas las entidades del Sector Público, para una mejor Formulación del Presupuesto.
- Elaboración, análisis y revisión del informe semanal y mensual de la Ejecución Presupuestaria de Funcionamiento e inversión de las entidades del Sector Público No Financiero.
- Implementación del portal de acciones de personal AP para todo el sector público.
- Presentación de propuesta de Presupuesto Ciudadano. Septiembre 2021.
- Taller virtual de formación en Gestión para Resultados a 250 servidores públicos. Agosto 2021.
- Presentación de Guía de implementación del Presupuesto Basado en Resultados para Panamá. Noviembre 2021.
- Participación en las reuniones del Consejo Económico Nacional en las cuales se consideran créditos adicionales, solicitudes de Excepciones y Contratos de Arrendamiento de diferentes entidades públicas.
- Asesoría permanente a todos los municipios del país en materia de formulación, ejecución y aprobación presupuestaria a nivel nacional.
- Participación en las reuniones de trabajo de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional para atender temas de Créditos Adicionales y Traslados de Partidas.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Desarrollo Territorial

Un avance hacia la planificación desde territorio

La Dirección de Desarrollo Territorial, recientemente creada, continúa con su labor de establecimiento y perfeccionamiento de su organización a nivel nacional ofreciendo asistencia y capacitación técnica tanto a su personal, localizado en provincias y comarcas, así como a nivel nacional. Se agrega a este esfuerzo su interacción con unidades institucionales del sector público que actúan sobre el territorio y contribuyen a la elaboración de planes de desarrollo a nivel provincial, así como municipal y gobiernos locales vinculados a las juntas comunales.

Igualmente, sigue atendiendo asignaciones del Despacho Superior en temas específicos y situaciones

de demandas sociales en distintos puntos del país. En este sentido, personal de esta Dirección participó de importantes comisiones de trabajo para la ejecución de acciones en búsqueda de la paz social y la solución de conflictos que afectaban importantes regiones productivas del país como Colón, Chiriquí, Coclé y Bocas del Toro.

En efecto, vale destacar en este aspecto, la participación en la Comisión Interinstitucional creada por el Decreto Ejecutivo #10 de marzo de 2022, para la solución de varios aspectos contractuales con la empresa Banapiña de Panamá S. A., donde el peso del conflicto, se mantenía con algunos derechos los

antiguos trabajadores de COSEMUPAR, en el distrito de Barú.

Luego de muchos años de reuniones y plazos, (2005 /2010), y para poner fin a los motivos del conflicto, se logró a través del Presupuesto de la Nación, conseguir la viabilidad para cancelar una antigua deuda con la Caja de Seguro Social, por la suma de B/. 9,888,101,00, con la cual se beneficiaron 654 ex trabajadores de la extinta cooperativa bananera y finiquitar de manera pacífica esta situación.

Equipos para mejorar la gestión de desarrollo en el territorio

Con una inversión de más de B/.100 mil, fueron entregados equipos informáticos a todas las oficinas provinciales y comarcales de la Dirección de Desarrollo Territorial, en un proceso que se inició en el mes de diciembre de 2022.

En la primera etapa fueron distribuidas: 18 Laptop, 17 computadoras de escritorio, 17 impresoras, 16 proyectores, 5 pantallas, 86 pares de audífonos y 84 cámaras para computadoras, las cuales reemplazarán y actualizarán los equipos existentes.

Programa MEF/PNUD/ILPES:

Nueva Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de Panamá 2050.

Como objetivo fundamental, DDT asume el compromiso de conducir la retoma del proceso de planificación del desarrollo sostenible a nivel del territorio y aportar lineamientos a nivel regional, provincial, comarcal, municipal y local, enfocado en lograr un desarrollo espacial equilibrado en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo.

En ese sentido, a través del programa de asistencia técnica MEF/PNUD/ILPES, la Dirección de Desarrollo Territorial, se encuentra en la fase final de formulación de la "Nueva Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de Panamá 2050", importante herramienta de planificación para enfrentar las múltiples desigualdades identificadas en el territorio, con el objetivo de incorporarlo, a través del desarrollo de sus capacidades, al proceso de crecimiento sostenido de la economía del país, que, de acuerdo a los resultados de investigaciones, es muy desigual en materia de equidad.

En conjunto con especialistas del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), se ejecutaron talleres de consulta, presentación y validación de propuestas con líderes gremiales y

sociales, representativos de diversas actividades económicas y sociales de las distintas regiones del país.

Estas interacciones, persona a persona, aportaron al equipo multidisciplinario de DDT, información actualizada del quehacer regional y territorial, y además aportaron algunos resultados de estudios previos, los cuales constituyen importantes insumos que podrán incorporarse a la propuesta final de la estrategia de desarrollo.

Entre los entrevistados destacan líderes de la Cámara de Comercio, APEDE, dirigentes gremiales, dirigentes comarcales, funcionarios y ex funcionarios de alto nivel, como también líderes políticos y sociales.

Concluido este proceso, la Propuesta MEF/PNUD/ILPES, fue presentado al Señor Presidente de la República de Panamá y posteriormente será presentado ante el Consejo de Gabinete para su adopción como Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de Panamá 2050.

Plan Maestro de Desarrollo Territorial aplicado a los distritos de La Pintada, Donoso, Omar Torrijos (Plan PIDOT)

Dentro de las responsabilidades de la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía y Finanzas, está la de elaborar, en conjunto con los gobiernos locales, los planes de desarrollo de los territorios. En esta ocasión, esta tarea se iniciará con los distritos de Donoso y Omar Torrijos en la provincia de Colón y La Pintada en la provincia de Coclé.

Estos tres distritos conforman los espacios donde se encuentra el desarrollo de Minera Panamá, de cuyos ingresos se destinarán recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través de la inversión en infraestructura, servicios públicos, la creación de facilidades y fuentes de ingresos sostenibles entre otras.

Esta experiencia de campo donde se revisa a profundidad la situación multidimensional de estos territorios, propone la necesidad de elaborar una herramienta técnica que funciones como guía planificada para su desarrollo integral, incorporando fuentes de financiamiento tanto de la minera como del Presupuesto General de la Nación y de recursos de la Autoridad Nacional de Descentralización.

No obstante, e independiente de los ingresos provenientes del contrato con Minera Panamá, esta coyuntura ha sido propicia para que el país enfoque su mirada en territorios que, a la vista de la situación

planteada, muestran un abandono histórico por parte del Estado, donde se evidencia una ausencia notoria de servicios públicos en todos los sectores: económico, social, educación, salud seguridad y un largo etcétera.

En DDT, consideramos esta iniciativa como un evento oportuno para acercar el crecimiento económico que ha vivido el país, con el desarrollo de regiones tradicionalmente olvidadas y sometidas a la pobreza y la pobreza extrema, aupada principalmente por falta de facilidades que se traducen en falta de oportunidades que la mantienen en una marginalidad histórica y que el presidente Cortizo ha calificado como la “sexta frontera”.

Para cumplir con tal fin, DDT, se apoyará con las cifras del Censo de Población y Vivienda de 2023 y los estudios previos multisectoriales desarrollados por organizaciones privadas de interés público, cuyos análisis y conclusiones aportarán valiosos insumos, los cuales serán validados presencial y virtualmente con las comunidades organizadas de los tres distritos, además se contará con el apoyo de especialistas externos y entes locales como también de organismos internacionales.

Con estos antecedentes, DDT, se encuentra en proceso de conformación de los equipos de campo, las coordinaciones institucionales e interinstitucionales, asistencia técnica, financiamiento y todos los detalles necesarios para darle cumplimiento a esta histórica responsabilidad.

En este sentido, ya se han realizado encuentros con los tres alcaldes y sus equipos de trabajo, donde se plantearon las expectativas y necesidades económicas fundamentales para adelantar y concluir satisfactoriamente con este objetivo en un tiempo prudente.

Igualmente, se establecieron líneas de comunicación con las principales organizaciones e instituciones que participarán en este proceso.

De acuerdo al cronograma de trabajo y concluidas las validaciones comunitarias y revisión de conclusiones, se espera entregar del producto final en el mes de febrero de 2024.

Seguimiento de las obras públicas, donde se invierten los recursos de todos

La Dirección de Desarrollo Territorial (DDT), fue creada mediante el Decreto Ejecutivo No.89 de 26 de febrero de 2021 y responde a la necesidad de contar con una

estructura administrativa estatal que contribuyera a formulación los planes de desarrollo provinciales y municipales, y a su vez, fuese la institución pública que sintetizara y resumiera el compendio de la ejecución presupuestaria de todas las instituciones públicas a nivel provincial.

DDT, tiene establecida 13 oficinas provinciales, cuyo principal propósito es ofrecer soporte técnico en la elaboración de planes de desarrollo en coordinación con los gobiernos locales, las Juntas Técnicas, los Consejos provinciales y las todas las entidades públicas presentes en cada provincia.

Mensualmente, las oficinas provinciales de la Dirección de Desarrollo Territorial producen un informe de seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión pública de gran impacto que se ejecutan en cada provincia. Este resumen mensual tiene como objetivo primordial el de registrar los avances de las obras tanto físico como financiero de los mismos, el costo total de la obra, entidad responsable, población beneficiaria, empresa a la cual se le adjudicó la obra, y además describe aquellas situaciones fuera de programación que afectan la normal ejecución de los trabajos de la inversión pública.

Este seguimiento y publicación está relacionado directamente con las asignaciones presupuestarias a las distintas entidades, demostrando a la comunidad de manera transparente, el destino de los recursos financieros de la administración pública y su contenido representa un valioso material informativo, el cual es utilizado para las actividades de comunicación de la gestión de Gobierno.

Los contenidos detallados de estos informes mensuales, los cuales son realizado en conjunto con las entidades responsables de cada territorio, pueden ser consultados en las oficinas regionales o comarcales de DDT.

Convenio entre la República de Panamá y la República de Costa Rica sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo

La operatividad del Convenio Fronterizo Panamá – Costa Rica, se mantiene a través de los años, incrementando su ámbito de acción, tanto en áreas geográficas como en comisiones de trabajo; para el 2023 podemos destacar algunas acciones que se ejecutan con participación interinstitucional y de la sociedad civil organizada:

- Conservación de la Cuenca Binacional del Río Sixaola, gestión que se desarrolla a través de la Comisión que lleva su nombre, la cual está compuesta por instituciones públicas con

- injerencia en ésta región, gobiernos locales, sociedad civil organizada y grupos originarios.
 - Modernización de los puestos fronterizos entre Costa Rica y Panamá, en el marco de la Estrategia de Facilitación del Comercio Centroamericana.
 - Manejo conjunto para la protección y conservación del Parque Internacional La Amistad, declarado Sitio de Patrimonio Mundial de la Humanidad y Reserva de Biosfera por UNESCO para ambos países.
 - Acciones conjuntas para la Trata de personas y la atención al Migrante a través de la Comisión permanente para la protección y Asistencia a Migrantes en Condiciones de Vulnerabilidad (COPPAMI).
- Iniciamos nuestra participación en el Proyecto de Cooperación Triangular de la Unión Europea (ADELANTE 2), que se le aprobó a ARFE (Asociación de Regiones Fronterizas Europeas) para ejecutar un proyecto sobre la Cuenca Transfronteriza entre Panamá y Costa Rica.
- Coadyuvando al trabajo que se realiza en el marco del Convenio Fronterizo, existen otras instancias o mecanismos binacionales que incorporan en sus marcos de acción las actividades que resulten de las comisiones de trabajo de este convenio. Es así como surge el Acuerdo de Asociación entre Panamá y Costa Rica, que, mediante los Consejos de Asociación, presididos por las cancillerías de ambas repúblicas, dan seguimiento a los puntos acordado a través de sus comisiones de trabajo, todo enmarcado en diálogos políticos, comerciales y de cooperación.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA)

De acuerdo a la Ley No.7 de 2 de julio de 1997 que crea el Consejo Económico Nacional (CENA) y al Decreto Ejecutivo No.189 de 5 de octubre de 2007 del Ministerio de Economía y Finanzas mediante la cual se crea la Secretaría Técnica del CENA como Unidad Administrativa del Viceministerio de Economía, la que coordina la presentación de las solicitudes realizadas por las instituciones públicas en atención a las competencias legalmente asignadas ante los Miembros del Consejo Económico Nacional, Organismo asesor al Órgano Ejecutivo y al Consejo de

Gabinete en asuntos financieros del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas.

Esta Secretaría tiene entre sus funciones:

- I. Recibir de las instituciones públicas, la documentación de las solicitudes que requieren sean elevadas a la consideración del Consejo Económico Nacional; y
- II. Brindar asistencia técnica, tanto económica, financiera y legal para coordinar la preparación y

I. ejecución de los informes que será sometidos para la evaluación de los señores consejeros del CENA.

A continuación, se detallan los resultados de los asuntos de carácter financiero del Gobierno Central, y de las entidades descentralizadas, de las empresas públicas y de los intermediarios financieros coordinados por la Secretaría Técnica del CENA.

Sesiones realizadas: durante el periodo de noviembre de 2022 a octubre de 2023, se realizaron treinta y siete (37) sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, en las cuales se atendieron solicitudes de procedimiento excepcional de contratación para bienes y servicios, de arrendamientos, contratación de empréstitos, emisión de títulos valores del Estado, cooperaciones técnicas, adendas a contratos donaciones, solicitudes de créditos adicionales y aspectos de las finanzas públicas que legalmente corresponda conocer al Consejo de Gabinete.

Presentación de Solicitudes al CENA: Se recibieron un total de trescientos setenta y seis (376) solicitudes de las cuales, 218 un (58%) corresponden a procedimientos de excepción de contratación de bienes servicios, 69 a créditos extraordinarios que representan un (18%), un total de 38 adendas de contratos correspondiente a un 10%. (ver Gráfica No.1).

Presentación de Solicitudes al CENA: durante el periodo de la memoria los resultados de las decisiones del Consejo Económico Nacional fueron: 281 concepto favorable, 53 opiniones favorables y 9 evaluaciones; por otro lado, se devolvieron a las instituciones públicas un total de 30 solicitudes y por falta de documentación complementaria quedaron 3 temas sin el trámite solicitado. (Ver gráfica No.2)

Solicitudes tramitadas: Las solicitudes tramitadas en la Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional para concepto favorable, opinión favorable y evaluación corresponden al siguiente detalle:

Concepto favorable: Bajo la modalidad de procedimiento excepcional de contratación de bienes y servicios, se emitió concepto favorable a 202 solicitudes fundamentadas en los numerales del artículo 79 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020; por la

suma aproximada de B/.234.5 millones.

De igual forma veintinueve (29) adendas a contratos se le otorgó la decisión de concepto favorable fundamentadas en los numerales 2 y 5 del artículo 98 de la Ley 22 de 2006, por la suma de B/.26.8 millones. Cabe destacar que dentro de esta solicitud se emitió esta decisión a una adenda fundamentada en el numeral 2 artículo 76 de la Ley 56 de 1995 por la suma de B/.0.4 millones. En tanto cuarenta y tres (43) solicitudes de créditos extraordinarios recibieron su aprobación por la suma de B/.74.1 millones, fundamentados en la Ley 336 de noviembre de 2022 y dos donaciones por la suma de B/.3.1 millones fundamentada en el artículo 77 de la Ley 22 de 2006 fueron aprobadas por parte del CENA.

La decisión de concepto favorable también fue emitida a cinco (5) solicitudes de autorización para la terminación unilateral de contratos y a la modificación de la aprobación del monto de una solicitud previamente considerada por el Consejo Económico.

Opinión favorable: El CENA emitió opinión favorable a la suscripción de once (11) empréstitos entre el Ministerio de Economía y Finanzas, en representación de la República de Panamá, con organismos multilaterales por un monto aproximado de B/.1,636.5 millones para financiar proyectos de inversión social; de igual forma opinó favorablemente a trece (13) solicitudes de autorización para la emisión de instrumentos financieros entre ellos: Bonos Globales e incremento en el registro de tablilla a fin de obtener los recursos para financiar el presupuesto de la presente vigencia fiscal; de igual forma a la contratación de seguro catastróficos y a la suscripción de acciones con Organismos Multilaterales; todas estas por la suma aproximada de B/.15,920.3 millones.

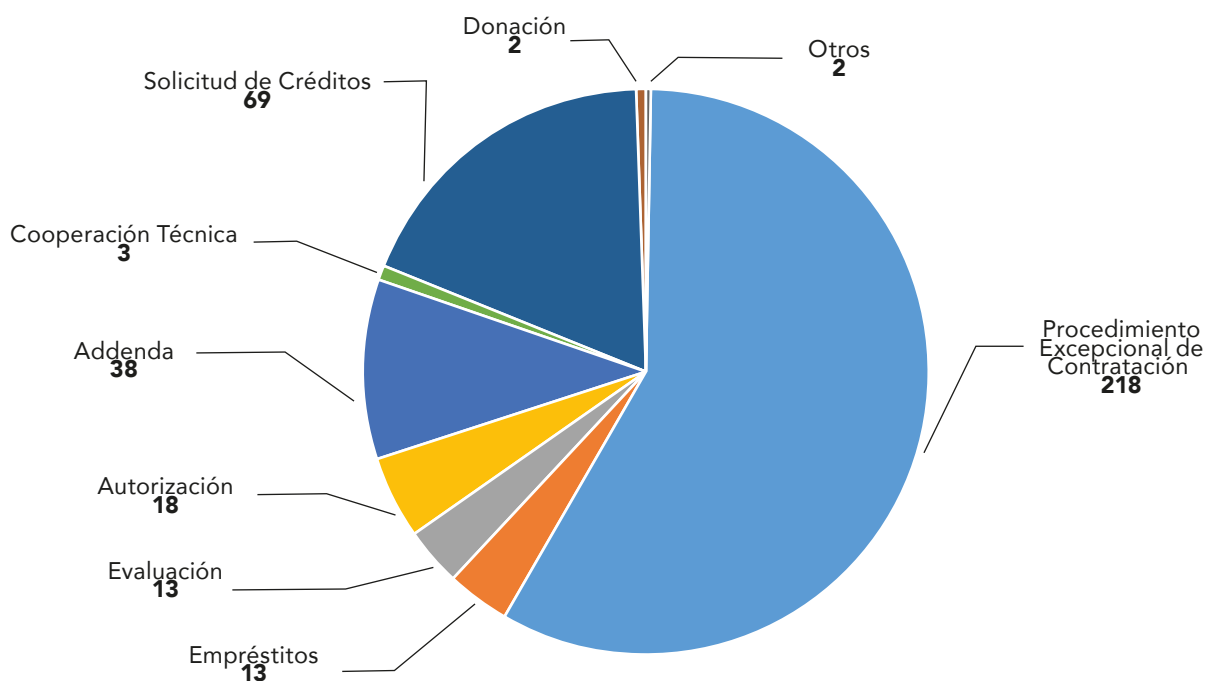
Se otorgó esta decisión a veintiséis (26) solicitudes de créditos extraordinarios por un monto de B/.835.9 millones los cuales fueron incorporados a las partidas de funcionamiento e inversión del presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal 2023. De igual forma, tres (3) cooperaciones técnicas por un monto de B/.6.9 millones en temas relacionados con la Biodiversidad, proyectos de Asociación Pública-Privada y actividades para fortalecer el sector salud; dos (2) evaluaciones para incorporar

recursos al fideicomiso del FTO y FET por un aproximado de B/.54.9 millones y una (1) adenda al Fideicomiso de agua, áreas protegidas y vida silvestre, también recibieron opinión favorable por parte del CENA.

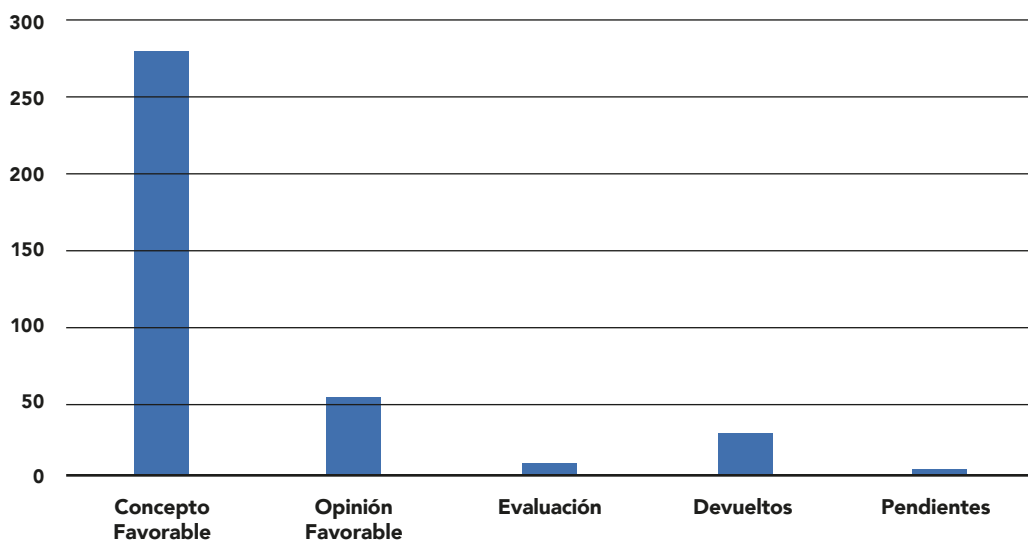
Evaluación: Finalmente, en cumplimiento con el Artículo 300 de la Ley No.336 del 14 de noviembre de 2022, por la cual se dicta el

Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, el CENA evaluó a favor nueve (9) solicitudes de renovación y/o contratación de arrendamiento de oficinas por la suma aproximada de B/.1.6 millones.

Gráfica No.1
Presentación de Solicitudes al CENA



Gráfica No.2
Presentación de Solicitudes al CENA





VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Comisión Arancelaria

La Comisión Arancelaria, de conformidad al artículo 657 del Código Fiscal, es un Tribunal Administrativo de segunda instancia, especializado en materia aduanera, que ejerce su competencia en todo el territorio nacional, mediante la resolución administrativa de última instancia de los recursos de apelación interpuestos contra los actos dictados por la Autoridad Nacional de Aduanas, en los temas relacionados con el aforo aduanero y recomienda al Órgano Ejecutivo, cada vez que sea necesario las reformas del Arancel de Importación que la Comisión considere que es de importancia efectuar.

En el ejercicio de sus funciones la Comisión Arancelaria, en el periodo 2023-2024, realizaron las actividades, siguientes:

- I. Los técnicos de la Comisión Arancelaria, participaron en la formulación del Anteproyecto de Ley que tiene por objeto modificar la Ley 30 de 1984, mediante la cual se dictan las normas relativas a los delitos de contrabando y defraudación aduanera.
- II. La Comisión Arancelaria participó en la actualización de las listas de acceso mercado de los Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República de Panamá y sus principales socios comerciales.
- III. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, participó por tele conferencia en las Rondas de la Unión Aduanera Centroamericana, en la que se discutieron temas relacionados con la modificación del Código Aduanero Uniforme

- I. Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA).
- IV. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, en atención al proceso de integración de nuestro país al bloque Centroamericano, participó en las reuniones por tele conferencias del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano (GRUTECA) en las que se abordaron entre otros temas la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado, que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) realiza cada cinco años, con la finalidad de actualizar, incorporar o disminuir a las mercancías de nueva creación, como a las mercancías que se reduce su uso.
- V. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, participó en las reuniones celebradas por la Comisión Interinstitucional para la Defensa de la Producción, con miras al intercambio de información que permita mejorar la supervisión de las importaciones y recomendar acciones efectivas, frente a las aperturas de mercados y prácticas comerciales que pudieran impactar la producción nacional.
- VI. Los técnicos de la Comisión Arancelaria, verificaron las convocatorias de los contingentes arancelarios negociados en el marco de los tratados de libre comercio suscritos por la República de Panamá con sus socios comerciales y la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- VII. La Comisión Arancelaria, mantiene actualizado el Arancel Nacional de Importación, en el portal denominado PORTCEL, mediante el cual se logró la interoperabilidad gubernamental en materia de comercio exterior y logística, por medio de la transparencia y acceso a la Nomenclatura Arancelaria vigente, fortaleciendo la política comercial del país.

Proyectos de Decreto de Gabinete

En el periodo en análisis la Secretaría de la Comisión Arancelaria, formuló y verificó un total de 35 Proyectos de Decreto de Gabinete que perseguían realizar modificaciones al Arancel Nacional de Importación y Proyectos de Ley que impactan el Régimen Aduanero, de los cuales pasamos a detallar los más relevantes:

- I. Mediante el Decreto de Gabinete 30 de 1 de diciembre de 2021, se adoptó la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado, que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) realiza cada cinco años, con la finalidad de

actualizar, incorporar o disminuir a las mercancías de nueva creación, como a las mercancías que se reduce su uso.

- II. La Secretaria Técnica de la Comisión Arancelaria, formuló el Decreto de Gabinete 12 de 2 de junio de 2021, mediante el cual se aprobó la modificación al Arancel Nacional de Importación, con el propósito de brindar una descripción arancelaria más específica de algunos productos negociados en los Tratados Comerciales, ajustando la clasificación arancelaria de los machetes en el inciso arancelario 8201.40.10.00.00 con DAI de 0% y exento del pago del ITBMS.
- III. También, la Secretaria de la Comisión Arancelaria, verificó la estructura del Decreto de Gabinete 14 de 16 de junio de 2021, mediante el cual se modificó temporalmente el inciso arancelario del maíz, ya que con esta medida se reduce el costo de los alimentos básicos de la población.
- IV. Ante la aparición de la pandemia por COVID-19, producida por el virus Sars-CoV-2, el Gobierno Nacional, declaró el Estado de Emergencia Nacional por el coronavirus, por ello, mediante el Decreto de Gabinete N° 7 de 18 de marzo de 2020 y el Decreto de Gabinete 12 de 31 de marzo de 2020, se modificó el DAI de los suministros médicos y productos de higiene personal, para garantizar que el acceso a la población de estos productos se diera a precios competitivos y en las cantidades necesarias, y la extensión de la vigencia de los mismos.
- V. La Comisión Arancelaria, verificó el contenido del Decreto de Gabinete 24 de 30 de septiembre de 2021, mediante el cual se prórroga la vigencia del Decreto de Gabinete N.º 5 de 30 de marzo de 2021, el cual estableció medidas temporales de control a la comercialización del café tostado.
- VI. Los miembros de la Comisión Arancelaria, elaboraron la desgravación de la lista de acceso a mercado de los Tratados de Libre Comercio entre la República de Panamá y sus principales socios comerciales en el periodo en el periodo 2023-2024.

Organización Mundial de Aduanas (OMA)

La Secretaria de la Comisión Arancelaria, participó vía teleconferencia en las opiniones y decisiones tomadas sobre clasificación arancelaria de productos que generan controversia entre los países miembros del Convenio del Sistema Armonizado, en las reuniones 64ª a la 73ª, las cuales se celebraron en la sede de la OMA en Bruselas, Bélgica.

Como resultado de los trabajos más relevantes realizados en este periodo en los que participó la Secretaría Técnica de la Comisión Arancelaria, realizados en el marco del Comité de Nomenclatura de la OMA y del Convenio Multilateral de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP), se obtuvieron los textos consensuados de la 7ª Enmienda al Arancel Nacional de Importación en su Versión Única en Español.

En el mismo orden de ideas, en el marco de la Integración Económica Centroamericana, el Grupo Técnico Arancelario, del cual forma parte la Secretaría Técnica de la Comisión Arancelaria, incorporaron al Arancel Centroamericano de Importación (SAC), los resultados de la Séptima Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, mediante la Resolución N° 450-2021 (COMIECO EX) de 22 de julio de 2021, de la cual nuestro país debe aplicar los códigos, descripciones y DAI del Arancel Centroamericano de Importación, que ya hemos adoptados en el proceso de nuestra integración al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Con estos documentos se realizaron la adecuación del Arancel Nacional de Importación y los Anexos 5.1 y 5.2 del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Centroamericana, a la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado, de acuerdo a las directrices emanadas de la OMA y de nuestra legislación vigente.

Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión Arancelaria

El Pleno de la Comisión Arancelaria, realizó la Reunión Ordinaria N° 776, en la que resolvieron un total de 55 expedientes en los que se abordaron las controversias sobre la aplicación de multas, prescripción de la obligación tributaria aduanera y procesos que ordenan el pago de los tributos aduaneros de mercancías amparadas bajo disposiciones jurídicas que establecen exoneraciones tributarias.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos

La Ley No. 23 de 30 de diciembre de 1986 sobre delitos relacionados con drogas, modificada por la Ley No. 57 del 17 de diciembre de 2013, ordena que los bienes muebles e inmuebles que resulten aprehendidos por el funcionario de instrucción, siempre y cuando se trate de delitos contra la Administración Pública, blanqueo de capitales, financieros, terrorismo, narcotráfico y delitos conexos, quedarán a órdenes del Ministerio de Economía y Finanzas hasta que la causa sea decidida por el tribunal competente.

Por su parte, el Decreto Ejecutivo No. 24 del 3 de marzo del 2015, crea la Dirección de Administración de

Bienes Aprehendidos, con el fin de cumplir las funciones atribuidas al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de custodia y administración de bienes aprehendidos por los agentes de instrucción de la República de Panamá.

La estructura orgánica y funcional de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos está integrada por: Unidad Financiera, Departamento de Bienes Aprehendidos y Departamento de Promoción y Venta de Bienes, con el fin de que cada unidad cumpla las funciones respectivas para la cual fueron creadas.

I. Unidad Financiera

Cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 24 de 3 de marzo de 2015, artículo 3, numeral 10, son funciones de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos: Presentar informes trimestrales sobre la subcuenta de custodia, la subcuenta de

administración y la subcuenta especial de bienes comisados. En enero de 2022, se apertura la subcuenta de rendimiento de los valores en custodia. A continuación, se presentan los balances actuales que mantienen las cuentas que son administradas por la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos:

Balance de Cuentas a Noviembre de 2023

CUT: Cuenta Única del Tesoro

Sub. Cuenta de Administración	B/. 3,746,756.28	Mantenimiento de los Bienes Aprehendidos
Sub. Cuenta Especial de Bienes Comisados	B/. 10,618,768.35	Fondos comisados a distribuir a 5 instituciones. (CONAPRED, Instituto Nacional de Cultura, Instituto Panameño de Deportes, Ministerio de Economía y Finanzas – DABA y Ministerio de Seguridad)
Sub. Cuenta de Custodia	B/. 116,567,190.51	Custodia de Dineros Aprehendidos hasta Orden Judicial del Comiso o Devolución
Sub. Cuenta de Rendimiento de los fondos en custodia de valores	B/. 31,857,330	Rendimientos de valores aprehendidos en custodia

BNP: Banco Nacional de Panamá

Cuenta de Custodia (Recaudadora)	B/. 4,769,515.39	Custodia de Dineros Aprehendidos hasta Orden Judicial de Comiso o Devolución, luego de ser traspasados a la Sub Cuenta de Custodia
Cuenta de Custodia de Valores	B/. 15,733.00	Cuenta de Custodia de Valores Aprehendidos

* Mantiene fondos por reclamar del reparto a instituciones del año 2022.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley No. 57 de 17 de septiembre de 2013, que modifica el Texto Único de la Ley No. 23 de 1986, en el mes de abril del año 2022, se procede a la distribución de fondos

comisados correspondientes al periodo entre julio de 2019 a noviembre de 2021, para lo cual solicitamos poner a disposición de las instituciones dichos fondos de acuerdo al siguiente cuadro:

Distribución de Fondos

Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	15%	B/. 1,488,286.28
CONAPRED	30%	B/. 2,976,572.57
Instituto Nacional de Cultura	10%	B/. 992,190.86
Instituto Panameño de Deportes	10%	B/. 992,190.86
Ministerio de Seguridad	35%	B/. 3,472,668.00
TOTAL	100%	B/. 9,921,908.57

II. Departamento de Bienes Aprehendidos

Se ha establecido un plan de acción, con el objetivo de establecer mejores procedimientos para la administración y disposición de estos bienes, cuyo desuso por períodos prolongados puede derivar en

deterioro y pérdida de valor, para lo cual se ha considerado la asignación en uso y custodia provisional de los mismos a la gestión pública, a fin de preservar su valor económico y estado de conservación. Esto redundará en apoyo a la gestión gubernamental y un significativo ahorro para el Estado.

Asignaciones de Bienes a la Gestión Pública de Oct. 2022 a Nov. 2022

Uso y Custodia		Uso y Administración		Donaciones	
Vehículos	33	Vehículos	4	Vehículos	14
Embarcaciones	2			Embarcaciones	16
Bienes Inmuebles	3			Varios	2
Bienes Varios	8			TOTAL	32
TOTAL	43	TOTAL	4	Monto de donaciones según Avalúos	B/. 277,823.50
				Monto de avalúos de solicitudes atendidas	B/. 1,112,108.12
				Ahorro aproximado al erario	B/. 1,389,931.62

III. De otra parte, se han desarrollado las siguientes iniciativas

- Estudio y diseño de un nuevo sistema para la administración de datos e información con el fin de obtener un mejor manejo y control de respaldo de los bienes aprehendidos y/o comisados administrados por esta Dirección.
- Donaciones de bienes comisados tales como embarcaciones, y bienes muebles varios que son de utilidad para diferentes instituciones del Estado e importantes asignaciones de bienes para uso público como las nuevas oficinas de la Escuela de Fiscales del Ministerio Público, entre otras.

- Un total de 119 devoluciones de bienes a sus propietarios por orden judicial.

IV. Departamento de Promoción y Ventas

- A nivel de subastas, el periodo transcurrió sin impugnaciones ni acciones de reclamo por parte de participantes o interesados.
- Se regularizaron las subastas de bienes fuera de la sede de Panamá, como parte de un plan orientado a llevar las subastas públicas de bienes aprehendidos y comisados al interior del país.

Número de subastas realizadas y montos:

Actividad	Cantidad	Recaudación
Bienes Subastados – nov a dic. 2022	2	B/.43,621.04
Bienes Subastados – 2023	15	B/.227,528.49
Bienes adjudicados mediante venta por procedimiento excepcional- 2023	4	B/. 431,322.76
TOTAL	21	B/. B/.702,472.29

V. Otros logros:

A fin de mejorar las capacidades y especialización del personal de la Dirección, hemos realizado distintas jornadas de capacitación, cursos y diplomados en temas de extinción de dominio y administración de

activos aprehendidos, administración de recursos humanos, contrataciones públicas, redacción ejecutiva, informática, sistema penal acusatorio y gestión pública.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado

La Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado tiene como misión el fortalecimiento de la gestión pública en las Instituciones Gubernamentales, estableciendo y verificando se cumplan las regulaciones, requisitos y procedimientos para la disposición y manejo de los bienes estatales con fundamento en las funciones que por mandato de la Ley son atribuidas al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la administración de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado, delegadas y desarrolladas por la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado.

Durante el presente periodo se cumplieron los objetivos trazados para cada Departamento y Unidad Administrativa de esta Dirección, logrando mejorar la comunicación interinstitucional y así permanecer actualizados con los inventarios de los Bienes Patrimoniales, y ejecutando un intenso programa de auditorías, asesorías y capacitaciones en término de la

adecuada metodología para el registro de los activos en el inventario de activos patrimoniales, a través de estas labores nos percatamos de la enorme cantidad de bienes y materiales que se fueron acumulando en espacios estatales es por ello que realizó Subasta de bienes formalmente declarados chatarra mediante el Acto Público No. 2023-0-16-0-08-SB-019842 con el objetivo de mejorar la salud pública, eliminando la contaminación ambiental y visual, recuperando espacios y minimizando recursos económicos destinados al alquiler de hangares y patios.

I. Departamento de Auditoria Patrimonial

Es el encargado de vigilar el fiel cumplimiento de todos los requisitos establecidos, así como fiscalizar el procedimiento instituido en el Decreto 32-2017-DMYSC que aprueba el Manual de Normas Generales y Procedimientos de Bienes

Patrimoniales, por tanto, es responsable de la conformación de los expedientes que sustentan la formalización de dichas disposiciones mediante la resolución de donación, permuta, descarte, sacrificio, subastas, traspasos, de lo cual los auditores patrimoniales dan fe pública mediante el refrendo de las correspondientes actas patrimoniales.

Adicionalmente es el Departamento responsable de practicar auditorías de carácter patrimonial ordenadas por el Despacho Superior o establecidas en el cronograma o plan anual de auditorías. Además es el responsable de administrar los bienes que tras sentencias debidamente ejecutoriadas son declarados comiso en favor del Tesoro Nacional.

Departamento de Avalúos y Descartes de Bienes Muebles

Acto Realizado	Cantidad de Solicitudes de Avalúos	Valor B/.
Avalúos Generales de otras Instituciones	128	4,575,496.55
Avalúos de Bienes Aprehendidos (MEF)	161	2,143,578.15
Descartes Generales Realizados	508	
Total de Solicitudes Ingresadas	797	
Valor Total de Avalúos:		B/6,719,074.70

II. Departamento de Avalúos Bienes Inmuebles

Atiende solicitudes de avalúos a inmuebles que proceden de distintas entidades gubernamentales,

centralizadas o descentralizadas, cumpliendo con el objetivo de actualizar los valores que sirven de referencia para posteriores trámites de contrataciones públicas.

Departamento de Avalúos de Bienes Inmuebles

Mes	Valor B/.
Noviembre (2022)	52,254,168.45
Diciembre (2022)	30,133,892.46
Enero (2023)	59,687,900.83
Febrero (2023)	27,538,599.66
Marzo (2023)	53,789,832.27
Abril (2023)	2,406,444,064.45
Mayo (2023)	31,318,119.31
Junio (2023)	120,556,308.50
Julio (2023)	32,837,919.96
Agosto (2023)	3,345,215,375.85
Septiembre (2023)	41,740,580.89
Octubre (2023)	15,070,336.69
Valor Total de los Avalúos:	6,216,587,099.32

IV. Departamento de Registro y Control de Bienes

Aplica métodos para regentar de forma efectiva los bienes patrimoniales del Estado. Periódicamente se reciben informes actualizados sobre el patrimonio

económico del Estado, lo cual genera una compilación de los activos con que se cuenta al momento de efectuar cualquier contratación pública.

Departamento de Registro y Control

Departamento	Plantillas	Activos	Valor B/.
Auditoria Patrimonial	181	12,738	3,7821,099.46
Avalúos Descartes Bienes Muebles	114	646	2,273,884.82
Total:	295	13,984	B/.40,094,984.28

V. Unidad de Legal y Resoluciones

Elabora resoluciones de donación de bienes muebles e inmuebles a favor tanto de la Nación como de entidades no gubernamentales; así mismo, es de su competencia, trámites para Traspasos de Calles,

Compraventa en favor del Estado, Contrato de Arrendamientos cuando es relleno de fondo de mar o lecho marino de bien de dominio público, Prórrogas de Contratos de Concesión con el Estado, de acuerdo a competencias y viabilidades, entre otras.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgo del Estado

La Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), tiene como objetivo principal, evaluar el funcionamiento y rendimiento de las empresas públicas constituidas en sociedades de capital, de las empresas mixtas y de las subsidiarias de estas, para asegurar el mejor beneficio para el Estado, participando activamente en las Juntas Directivas, y contribuyendo a la administración eficiente de los recursos del Estado.

Aunado a lo anterior, se encarga de recomendar políticas encaminadas al mejoramiento funcional y rentable de nuestras inversiones, de velar por la correcta administración de los fideicomisos públicos que no sean emisores de deuda; además apoya en el diseño, desarrollo e implementación de políticas en materia de gestión de riesgos de desastres, seguros y fianzas con el Estado.

Entre los principales logros que ha tenido la DICRE durante el último año, se resaltan los siguientes:

I. Disolución y Cierre de la Empresa Bahía las Minas Corp.

Mediante el Decreto de Gabinete N°7 de 13 de abril de 2021, se autorizó a la República de Panamá, representada por el MEF, a suscribir el Acuerdo de Accionistas N°001-2021, entre la empresa Celsia, S.A., Bahía Las Minas Corp., y el Estado panameño, refrendado por la Contraloría General de la República el 4 de junio de 2021, el cual tiene la finalidad de adoptar las decisiones corporativas para finiquitar la deuda que mantiene BLM, lograr el cierre total de sus operaciones, su subsecuente disolución y liquidación, además de otras transacciones autorizadas en dicho Acuerdo.

II. Acuerdos Complementarios N°1 y 2

Asociado al proceso de venta de las Fincas No.5587 y No.6303, se suscribió el Acuerdo Complementario N°1 de Costos Financieros del Contrato de Compraventa de las referidas fincas, en el que se le reconoció el pago al Fiduciario, de los montos de dinero que resultase de aplicar la tasa de 4% anual sobre el precio de venta de las Fincas, la cual ascienden a la suma de B/.176,666.67, siendo refrendado por la Contraloría General de la República el 8 de julio de 2022.

El Acuerdo Complementario N°2 de Costos Asociados a la Compraventa de las Fincas en cuestión, que reconoce el pago de B/.180,000.00 a favor del Fideicomiso de BLM, en concepto de reembolso de impuestos aplicables asociados a la transacción de la compra de las referidas Fincas, por parte de la Nación, y sean entregados a Celsia, S.A., y que correspondían por cuenta de la Nación, conforme a lo establecido en el referido Acuerdo de Accionistas.

III. Terrenos de San Francisco

En conjunto con la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, y la Autoridad Nacional de Tierras (ANATI), la donación a favor de la Nación, de un globo de terreno a segregar, ubicado en el Corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, actualmente a nombre de la Autoridad de Aeronáutica Civil, los cuales forman parte de los activos que fueron traspasados a BLM como resultado del proceso de privatización del antiguo IRHE.

IV. Fondo de Ahorros de Panamá

Modificación a la Directrices de Inversión del FAP: Son los lineamientos de inversión que constituyen el marco para que la Junta Directiva defina la Política de Inversiones del Fondo. En este sentido, mediante Resolución Ministerial N°001-DICRE de 21 de diciembre de 2022, que modifica la Resolución N°002-DICRE de 19 de junio de 2013, modificada por la Resolución Ministerial N°003-DICRE de 16 de octubre de 2014 y la Resolución Ministerial N°002-DICRE de 25 de julio de 2016, define la Política de Inversiones de los activos del FAP, vigente en la actualidad.

V. Generadora de Gatún - AES Panamá

Mediante Resolución de Gabinete N°47 de 16 de mayo de 2023, se autoriza a el Estado, a través de este Ministerio, a suscribir Acuerdo N°001-2023, entre los

Socios Mayoritarios de AES Panamá, S.R.L., con el propósito que, conforme a lo dispuesto en el Plan Actualizado de Capitalización aprobado por los socios se invierta en el Proyecto Generadora de Gatún, ubicado en Telfers, Colón, cuya finalidad es la generación eléctrica, la cual usará como combustible el gas natural licuado, tendrá una capacidad instalada de 670MW, y dará una alta confiabilidad y estabilidad al sistema eléctrico de Panamá, proyectado al 2024 para su puesta en marcha.

VI. Inversiones y Concesiones

Al cierre del mes de octubre de 2023, el Estado ha recibido en concepto de dividendos, como accionista de las empresas de capital mixto, la suma de B/.36.18 millones.

La DICRE como encargada de evaluar el funcionamiento y rendimiento de las empresas mixtas, y en aras de cumplir con las mejores prácticas de gobiernos corporativos, ha realizado visitas a dichas empresas, con la finalidad de mantener una relación cercana y transparente entre sus socios y accionistas. En ese sentido, y como complemento a lo antes señalado, se ha participado en Foros de Gobierno Corporativo, Transparencia y Anticorrupción, en el cual se trató temas relacionados a las buenas prácticas de gobiernos corporativos, transparencia, sostenibilidad, entre otras de gran interés.

El Estado ha pagado en subsidios eléctricos un total de B/.149.20 millones y se ha gestionado la identificación de recursos por un monto de B/.39.00 millones para el pago de FET Covid19 correspondientes a los meses de mayo a agosto 2022.

VII. Departamento Integral de Riesgos de Desastres

Tramita la adquisición de un seguro catastrófico con cobertura para exceso de lluvia y terremoto para la vigencia 2023/2024, con la aseguradora Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Portfolio Company (CCRIF SPC), con presupuesto del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP).

Se gestionó la renovación de la póliza paramétrica para exceso de lluvia, vigencia 2023/2024, con la aseguradora CCRIF SPC.

Se organizó y participó en el Taller Técnico Regional para Centroamérica sobre el Seguro Paramétrico y las Pólizas del CCRIF, realizado los 15 y 16 de marzo de 2023 en Panamá. Este taller fue parte del Proyecto de Seguros contra Riesgos Catastróficos de Centroamérica y el Caribe.

En conjunto con el Banco Mundial, como parte de la implementación del Segundo Cat-DDO, se realizaron las siguientes actividades:

- Del 6 al 9 de febrero del presente año, se organizó y participó de la Primera Misión, que tuvo por objetivo dar seguimiento al cumplimiento de indicadores del segundo préstamo Cat-DDO.
- Se participó de la Misión de Cooperación Sur-Sur e intercambio de conocimientos sobre la gobernanza del riesgo de desastres entre el Gobierno de Panamá, el Gobierno de Túnez y el Banco Mundial, los días del 6 al 10 de marzo de 2023.
- Del 8 al 9 de mayo de 2023, se llevó a cabo la segunda misión con la organización y participación del Departamento de Riesgo de la DICRE.
- El 22 y 23 de agosto del presente año, se realizó una misión técnica con el objetivo de organizar y preparar las acciones iniciales del Programa Nacional de Gestión de Pasivos Contingentes para la Reducción del Riesgo de Desastres en Panamá, con representantes de la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE) y la Dirección Nacional de Contabilidad del MEF.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó una Misión de Administración por el Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública (PN-O0008), del 25 al 26 de enero de 2023, con el apoyo en la organización y la

participación del equipo de Riesgo de la DICRE.

Los días 12 y 13 de julio del año en curso, el BID llevó a cabo una visita vinculada al Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública (PN-O0008), realizando un taller con el apoyo del equipo de la DICRE, cuyo objetivo fue fortalecer la preparación de las instituciones involucradas en el potencial uso de los recursos del Préstamo Contingente, ante la ocurrencia de un evento natural.

Se participó en el III Simulacro Regional de Respuestas a Desastres y Asistencia Humanitaria, efectuado del 13 al 16 de junio del presente año en nuestro país, con el apoyo del equipo técnico del Banco Mundial. En este Simulacro el equipo de Riesgo participó en la primera Simulación de Respuesta Financiera, liderada por el equipo del Banco Mundial en conjunto con esta Dirección.

Del 13 al 17 de septiembre de 2023, se participó en la Feria Internacional del Mar Agroecológica y Turística en Isla Colón, Bocas del Toro, con el objetivo de informar sobre temas de desastres, causados por eventos de la naturaleza, y su impacto en el riesgo fiscal, como parte de los compromisos y cumplimiento de indicadores de Gestión Integral de Riesgo de Desastre pactados con las multilaterales Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección General de Ingresos

La Dirección General de Ingresos es la encargada de recaudar con eficiencia y eficacia los impuestos de su competencia, a través de los mecanismos de cumplimiento voluntario de los contribuyentes, dentro del marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo.

El fortalecimiento de los niveles de gestión y control por parte de la administración en cuanto al cumplimiento de las normas tributarias por parte en los contribuyentes, conllevan también a su vez que la administración continúe enfocada y determinada en la reducción de la evasión fiscal, ofreciendo servicios de calidad con absoluta integridad, justicia y transparencia, aplicando los más altos estándares de calidad en materia tributaria con un personal profesional, comprometido y competente como parte

de la política y misión institucional de esta dirección, con la finalidad de obtener los recursos tributarios necesarios que contribuyan al desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Este año 2023, la DGI como parte de sus proyectos y esfuerzos sigue enfocado en la modernización de la institución a través de una gestión integral y sistémica para lograr cumplir con los objetivos y metas trazadas.

Informe preliminar de Recaudación

Ingresos Corrientes En Efectivo

Para el mes de diciembre 2023, los ingresos corrientes reflejan un total de B/. 3,168.8 millones. De este total, B/.826.3 millones pertenecen a la recaudación de ingresos tributarios, B/.2,339.2 millones a ingresos

notributarios y B/3.3 millones a otros ingresos corrientes.

En comparación al presupuesto Ley, para el mes de diciembre 2023 los ingresos corrientes muestran un déficit de B/.277.5 millones. Versus el año anterior presentan un aumento de B/100.9 millones.

Los ingresos tributarios reflejan un déficit de B/105.3

millones en comparación a la meta presupuestaria. Presentan una disminución de B/.57.6 millones frente al año anterior.

Los ingresos no tributarios no sobrepasaron la meta presupuestaria en B/.149.6 millones. Los otros ingresos corrientes muestran un déficit de B/.22.6 millones versus el presupuesto.

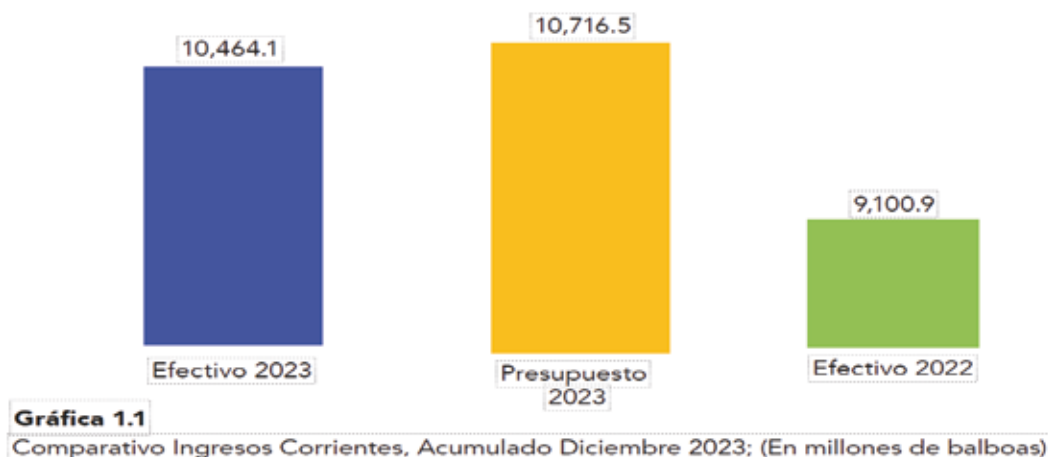
(En B/. Miles)	Diciembre						
	Real	Presup.	Rec/Pre	%Δ	Dic22	Rec/Dic22	%Δ
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3,168,837	3,446,369	(277,531)	(8.1)	3,067,984	100,854	3.3
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	826,342	931,628	(105,286)	(11.3)	883,958	(57,616)	(6.5)
Impuestos Directos	617,412	501,444	115,967	23.1	555,517	61,895	11.1
Impuestos Indirectos	208,930	430,184	(221,254)	(51.4)	328,441	(119,510)	(36.4)
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,339,212	2,488,831	(149,619)	(6.0)	2,176,167	163,045	7.5
Tasas, Derechos y Otros	103,903	219,973	(116,071)	(52.8)	102,068	1,834	1.8
Participación de Utilidades y Aportes	2,235,309	2,268,858	(33,548)	(1.5)	2,074,099	161,211	7.8
III. OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,283	25,909	(22,626)	(87.3)	7,859	(4,575)	(58.2)

Los Ingresos Corrientes reflejan un aumento de B/100.9 millones versus el año anterior

(En B/. Miles)	Acumulado Diciembre						
	Real	Presup.	Rec/Pre	%Δ	Dic22	Rec/Dic22	%Δ
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	10,464,084	10,716,484	(252,400)	(2.4)	9,100,887	1,363,197	15.0
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	6,227,282	6,352,417	(125,135)	(2.0)	5,680,089	547,194	9.6
Impuestos Directos	3,929,144	3,313,013	616,131	18.6	3,270,266	658,878	20.1
Impuestos Indirectos	2,298,138	3,039,404	(741,266)	(24.4)	2,409,823	(111,684)	(4.6)
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,185,273	4,178,305	6,968	0.2	3,338,314	846,959	25.4
Tasas, Derechos y Otros	1,642,096	1,618,028	24,068	1.5	1,008,920	633,176	62.8
Participación de Utilidades y Aportes	2,543,177	2,560,277	(17,100)	(0.7)	2,329,394	213,783	9.2
III. OTROS INGRESOS CORRIENTES	51,529	185,761	(134,233)	(72.3)	82,485	(30,956)	(37.5)

Los ingresos corrientes acumulados a diciembre 2023 totalizaron B/. 10,464 millones, reflejando un déficit de B/.252.4 millones comparados con el los ingresos

presupuesto. Versus el año anterior muestra un aumento de B/. 1,363.2 millones. Los ingresos tributarios representaron un 60% del total de ingresos corrientes.



Informe Mensual de Resultados Preliminares

Ingresos Tributarios en Efectivo

La recaudación de los ingresos tributarios en diciembre 2023 resultó B/.826.3 millones, el cual Ingresos Tributarios en Efectivo muestra un déficit de B/. 105.3 millones frente al presupuesto.

En comparación a la recaudación del mismo periodo del año anterior, disminuyó en B/.57.6 millones, es decir 6.5% menos.

Los impuestos directos reflejan un superávit de B/.116 millones versus el presupuesto. Los impuestos indirectos presentaron un déficit de B/.221.3 millones con respecto al presupuesto ley.

(En B/. Miles)	Diciembre						
	Real	Presup.	Rec/Pre	%Δ	Dic22	Rec/Dic22	%Δ
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	826,342	931,628	(105,286)	(11.3)	883,958	(57,616)	(6.5)
IMPUESTOS DIRECTOS	617,412	501,444	115,967	23.1	555,517	61,895	11.1
Renta	505,859	468,216	37,643	8.0	510,405	(4,546)	(0.9)
Jurídica	212,250	250,833	(38,583)	(15.4)	215,749	(3,499)	(1.6)
Natural	230,415	155,312	75,102	48.4	198,371	32,044	16.2
Dividendos y Complementario	42,497	35,091	7,406	21.1	52,308	(9,811)	(18.8)
Otros	20,697	26,980	(6,283)	(23.3)	43,978	(23,281)	(52.9)
Inmuebles	25,814	21,053	4,761	22.6	35,205	(9,390)	(26.7)
Avisos de Operación de Empresas	3,900	7,456	(3,556)	(47.7)	6,933	(3,033)	(43.7)
Seguro Educativo	18,100	4,719	13,382	283.6	2,974	15,127	508.6
IMPUESTOS INDIRECTOS	208,930	430,184	(221,254)	(51.4)	328,441	(119,510)	(36.4)
I.T.B.M.S. - Ventas	73,987	169,465	(95,477)	(56.3)	133,808	(59,820)	(44.7)
I.T.B.M.S. - Importación	50,613	54,567	(3,954)	(7.2)	67,430	(16,816)	(24.9)
Importación	33,625	87,801	(54,177)	(61.7)	39,074	(5,449)	(13.9)
Consumo de Combustible	10,385	28,080	(17,695)	(63.0)	26,056	(15,672)	(60.1)
Impuestos Selectivos al Consumo	29,327	66,324	(36,997)	(55.8)	41,764	(12,437)	(29.8)
Otros	10,993	23,947	(12,954)	(54.1)	20,308	(9,315)	(45.9)

Los Ingresos Tributarios muestran un déficit de B/.105.3 millones frente a la meta presupuestar

Los ingresos Tributarios acumulados a diciembre 2023,

fueron B/. 6,227.3 millones, éstos reflejan un déficit de B/.125.1 millones, en comparación al presupuesto. Respecto al año anterior aumentaron en B/.547.2 millones.

Los impuestos directos muestran un superávit de 18.6%

respecto a lo presupuestado. Respecto al mismo periodo del año anterior muestran un aumento de B/.658.9 millones.

Según el comportamiento de los impuestos indirectos, resultaron con un déficit de 24.4% respecto al presupuesto ley.

(En B/. Miles)	Acumulado Diciembre						
	Real	Presup.	Rec/Pre	%Δ	Dic22	Rec/Dic22	%Δ
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	6,227,282	6,352,417	(125,135)	(2.0)	5,680,089	547,194	9.6
IMPUESTOS DIRECTOS	3,929,144	3,313,013	616,131	18.6	3,270,266	658,878	20.1
Renta	3,402,520	2,824,799	577,721	20.5	2,854,690	547,830	19.2
Jurídica	1,233,442	959,799	273,644	28.5	953,599	279,843	29.3
Natural	1,720,215	1,360,000	360,215	26.5	1,418,014	302,201	21.3
Dividendos y Complementario	292,983	295,000	(2,017)	(0.7)	268,861	24,122	9.0
Otros	155,879	210,000	(54,121)	(25.8)	214,215	(58,336)	(27.2)
Inmuebles	201,248	112,000	89,248	79.7	160,345	40,903	25.5
Avisos de Operación de Empresas	125,424	140,000	(14,576)	(10.4)	124,685	739	0.6
Seguro Educativo	136,215	136,215	-	-	130,546	5,669	4.3
IMPUESTOS INDIRECTOS	2,298,138	3,039,404	(741,266)	(24.4)	2,409,823	(111,684)	(4.6)
I.T.B.M.S. - Ventas	817,587	1,210,000	(392,413)	(32.4)	880,354	(62,767)	(7.1)
I.T.B.M.S. - Importación	538,193	530,000	8,193	1.5	543,429	(5,236)	(1.0)
Importación	296,454	410,000	(113,546)	(27.7)	322,747	(26,293)	(8.1)
Consumo de Combustible	165,683	214,504	(48,821)	(22.8)	152,357	13,326	8.7
Impuestos Selectivos al Consumo	343,563	479,900	(136,337)	(28.4)	356,895	(13,332)	(3.7)
Otros	136,658	195,000	(58,342)	(29.9)	154,040	(17,383)	(11.3)

Informe Mensual de Resultados Preliminares

Recaudación con Documentos Fiscales

Los pagos con documentos fiscales representaron un total de B/.32.2 millones en el mes de diciembre 2023,

donde Recaudación con Documentos Fiscales la cifra más relevante corresponde al rubro de Consumo de Gasolina con B/.17.7 millones.

Recaudación con Documentos Fiscales - Diciembre 2023 Preliminar						
(En B/. Balboas)	C.P.C, CIP, CHF,CAT, EURO, CEFA, CFI Y CFP	*CREDITOS FISCALES	Total Diciembre		Acumulado Diciembre	
			2023	2022	2023	2022
INGRESOS CORRIENTES	14,519,725	17,656,013	32,175,738	6,834,419	213,602,487	202,780,911
INGRESOS TRIBUTARIOS	14,519,125	17,656,013	32,175,138	6,834,419	213,598,587	202,780,011
IMPUESTOS DIRECTOS	11,425,437	-	11,425,437	5,369,051	96,537,392	82,648,899
Renta Natural			-			
Renta Jurídica y Zona Libre	11,382,366		11,382,366	5,309,051	94,552,454	78,582,093
Dividendos y Complementarios			-		601,610	669,485
Inmueble	39,084		39,084		740,779	439,506
Aviso de Operación de Empresas	3,988		3,988	60,000	642,549	706,666
Otros			-			2,251,149
IMPUESTOS INDIRECTOS	3,093,688	17,656,013	20,749,701	1,465,368	117,061,195	120,131,112
I.T.B.M.S. - Importación	1,074,297		1,074,297	104,998	4,341,606	3,065,967
I.T.B.M.S. - Ventas	3,508		3,508	1,359	2,172,564	1,019,673
Importación	10,238	1,995	12,233	20,237	803,091	901,549
Primas de Seguros	2,005,644		2,005,644	1,338,771	8,247,512	7,745,163
Consumo de Gasolina (Gas Licuado)		17,654,018	17,654,018	-	101,056,302	107,398,757
I.S.C. - Cerveza			-	3	153	3
I.S.C. - Gaseosa			-		439,968	-
Declaración Timbres			-	-		
Banco y Casas de Cambio			-	-		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	600	-	600	-	3,900	900
Tasa Unica, S.A.	600		600		900	900
Regalía de Recursos Minerales Metálicos			-		-	-
Otros Ingresos Varios			-		3,000	-

*Créditos Fiscales: Incluye Gas Licuado, Devolución y/o Acreditamiento, Equipo Fiscal, Generación Hidroeléctrica, Crédito por Resolución y Crédito por Agentes de retención ITBMS

Recaudación Efectiva de Ingresos Corrientes y de Documentos Fiscales; Diciembre 2023; en miles de balboas

	Efectiva	Documentos Fiscales	Total
Enero	282,737	13,941	296,678
Febrero	406,669	16,919	423,587
Marzo	777,350	39,689	817,039
Abril	491,908	45,588	537,496
Mayo	478,243	25,308	503,551
Junio	819,139	9,694	828,834
Julio	454,678	692	455,370
Agosto	620,112	4,470	624,582
Septiembre	1,199,324	11,435	1,210,759
Octubre	554,333	9,753	564,086
Noviembre	1,210,754	3,938	1,214,692
Diciembre	3,168,837	32,175	3,201,013
Total Acumulado	10,464,084	213,602	10,677,687

Nota: Cifras preliminares

Informe Mensual de Resultados Preliminares

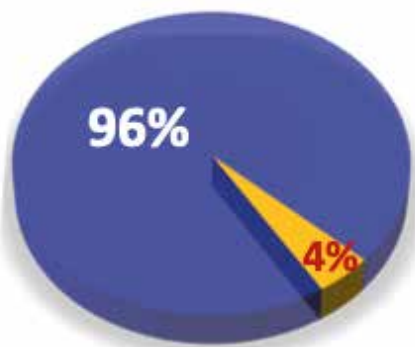
Ingresos No Tributarios y Otros Ingresos Corrientes

La suma de los ingresos no tributarios B/.2,339.2 millones, refleja un déficit de B/.149.6 millones, en Ingresos No Tributarios y Otros Ingresos Corrientes comparación al presupuesto ley. Respecto al año anterior muestran un aumento de B/.163 millones.

Tasas, derechos y otros presentan un aumento versus el año anterior de 1.8%

La Participación de Utilidades y Aportes reflejó un aumento de 7.8% frente al año 2022.

Ingresos No Tributarios y Otros Ingresos Corrientes Los Otros Ingresos Corrientes B/.3.3 millones muestran un déficit de 87.3% frente al presupuesto.



■ Tasas, derechos y otros

■ Participación de utilidades y aportes

Los recaudos en Participación de Utilidades y Aportes, para el mes de diciembre, representaron un 96% del total de Ingresos No Tributarios.

(En B/. Miles)	Diciembre						
	Real	Presup.	Rec/Pre	%Δ	Dic22	Rec/Dic22	%Δ
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,339,212	2,488,831	(149,619)	(6.0)	2,176,167	163,045	7.5
TASAS, DERECHOS Y OTROS	103,903	219,973	(116,071)	(52.8)	102,068	1,834	1.8
Peajes y Serv, del Canal	39,858	56,418	(16,559)	(29.4)	56,072	(16,214)	(28.9)
Tasa Anual (Sociedades Anónimas)	8,508	3,250	5,258	161.8	18,078	(9,570)	(52.9)
Concesiones	19,111	8,667	10,444	120.5	8,394	10,717	127.7
Otros	36,426	151,639	(115,213)	(76.0)	19,525	16,901	86.6
PART. DE UTILIDADES Y APORTES	2,235,309	2,268,858	(33,548)	(1.5)	2,074,099	161,211	7.8
Dividendos del Canal	1,942,705	2,030,000	(87,295)	(4.3)	1,894,000	48,705	2.6
Dividendos de empresas con capital mixto	44,909	95,601	(50,692)	(53.0)	19,950	24,959	125.1
Otras entidades gubernamentales	247,695	143,257	104,439	72.9	160,149	87,546	54.7
III. OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,283	25,909	(22,626)	(87.3)	7,859	(4,575)	(58.2)

En el acumulado a diciembre 2023 de los ingresos no tributarios se refleja un superávit de B/.7 millones en comparación al presupuesto ley. Respecto al año anterior muestran un aumento de B/.847 millones.

Los ingresos no tributarios acumulados en Tasas, Derechos y Otros, reflejaron un superávit del 1.5%. También, presentan un aumento de B/.633.2 millones, es decir, 62.8% más frente al año anterior.

(En B/. Miles)	Acumulado Diciembre						
	Real	Presup.	Rec/Pre	%Δ	Dic22	Rec/Dic22	%Δ
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,185,273	4,178,305	6,968	0.2	3,338,314	846,959	25.4
TASAS, DERECHOS Y OTROS	1,642,096	1,618,028	24,068	1.5	1,008,920	633,176	62.8
Peajes y Serv, del Canal	586,855	664,600	(77,745)	(11.7)	602,378	(15,524)	(2.6)
Tasa Anual (Sociedades Anónimas)	72,291	24,000	48,291	201.2	84,919	(12,629)	(14.9)
Concesiones	68,760	47,000	21,760	46.3	64,769	3,991	6.2
Otros	914,191	882,428	31,763	3.6	256,853	657,338	255.9
PART. DE UTILIDADES Y APORTES	2,543,177	2,560,277	(17,100)	(0.7)	2,329,394	213,783	9.2
Dividendos del Canal	1,942,705	2,030,000	(87,295)	(4.3)	1,894,000	48,705	2.6
Dividendos de empresas con capital mixto	121,116	148,668	(27,552)	(18.5)	90,747	30,369	33.5
Otras entidades gubernamentales	479,356	381,609	97,747	25.6	344,647	134,709	39.1
III. OTROS INGRESOS CORRIENTES	51,529	185,761	(134,233)	(72.3)	82,485	(30,956)	(37.5)

En cuanto a lo esperado en presupuesto ley acumulado a diciembre los Otros Ingresos Corrientes resultaron con un déficit de 72.3%. Igualmente, muestran una disminución de 37.5% menos versus el año anterior.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección General de Tesorería

La Dirección General de Tesorería (DGT) tiene como función principal formular, en coordinación con las unidades respectivas del Ministerio de Economía y Finanzas, una programación financiera en el contexto de los objetivos de política económica del Gobierno; para racionalizar las erogaciones del Tesoro Nacional en función de las disponibilidades de los recursos y mejorar la posición financiera del Gobierno Central.

Con la aplicación del Sistema de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) se ha mejorado la planificación del endeudamiento público, aumentó la liquidez del Tesoro Nacional sin costos financieros adicionales, y

a partir del uso de los saldos estacionales en las cuentas bancarias de las instituciones se redujo las necesidades de reservas de liquidez, al aminorar la volatilidad de los flujos de caja.

I. Avances De La Cuenta Única Del Tesoro

Para el período 2023, la Cuenta Única del Tesoro trabaja en completar la Fase III que cubre las entidades que forman parte del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Municipios, transfiriendo un total de 669 cuentas oficiales distribuidas en Cuentas de Fondos Rotativos, Cuentas Financieras, cuenta de ingresos o recaudadoras.

En el Banco Nacional de Panamá se identificaron 99 cuentas distribuidas en cuentas tipo pagadoras y cuentas de organismos internacionales con montos correspondientes a cheques en circulación que serán cerradas al quedar con montos ceros.

Al cierre del mes de octubre 2023, la Dirección General de Tesorería ha logrado transferir a la Cuenta Única del Tesoro un total de 669 cuentas con fondos de cuentas presupuestarias, subsidios y cuentas financieras de autogestión totalizando así el monto de B/. 2,34 millones.

	Número de cuentas	Saldos
		(en millones)
Tesoro Nacional	11	545.5
Gobierno Central	416	1,040.7
Descentralizadas	141	502.7
Empresas Públicas	18	135.4
Municipios	82	119.2
Universidades	1	3.9
Total	669	2,347.40

Fuente: Informe de Avances de la Cuenta Única al 31 de octubre de 2023

PENDIENTES ORGANISMOS INT. - SALDOS BNP		
Sector	Cuentas	Saldo
FASE 1.b. Gob. Central-Org. I.	2	0.03
FASE 2.b. Descentralizadas- Org. I.	2	0.67
FASE 3.b. Empresas Públicas- Org. I.		
TOTAL	4	0.7

PENDIENTES-SALDOS BNP		
Sector	Cuentas	Saldo
FASE 1.a. Gobierno Central	31	11.8
FASE 2.a. Descentralizadas	11	12.5
FASE 3.a. Empresas Públicas	53	161
TOTAL	95	185.3

A la fecha se están realizando todos los trámites respectivos para trasladar cuentas pendientes por incorporar a la Cuenta Única del Tesoro correspondientes a las instituciones que no han completado su inclusión, y realizando depuraciones de cierres de cuentas con montos 0 aún abiertas en el Banco Nacional durante el año 2023.

II. Pagos Efectuados en la Tesorería

Durante el período analizado, el Tesoro Nacional realizó pagos por B/. 16,851.70 millones, de los cuales 24% a servicios personales, 19% corresponde a pago directos a proveedores y transferencias de capital, 32%

a servicio de la deuda, 13% a transferencias corrientes, 7% a reservas de caja y 5% a bienes y servicios.

Entre los principales pagos de transferencia de capital e inversión se puede mencionar: Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales; Mantenimiento y rehabilitación vial, Saneamiento de la Bahía, Metro de Panamá (Línea 3 y Línea 2A), Pase U, Programa 120 a los 65, Programa Panamá Solidario, Fortalecimiento de la Producción nacional de granos y transferencias al sector agropecuario, Construcción y mejora de instituciones de salud, Salud ambiental, Construcción de viviendas y mejoramiento habitacional, entre otros.

III. Otros aspectos relevantes

El 89% de las gestiones de cobro presentadas en la Dirección General de Tesorería se pagaron en un tiempo promedio de 3 días hábiles cumpliendo con el compromiso de calidad en el servicio.

Durante el periodo 2022-2023 se procesaron 5,433,855.00 transacciones ACH, dando como resultado que el 98% de las gestiones de cobro del Gobierno Central y de las entidades adscritas a la Cuenta Única del Tesoro se pagaran por transferencias electrónicas de fondos.

El servicio de ConsultaMEF continúa brindando a sus usuarios una forma rápida, confiable y segura para verificar la información de sus gestiones de cobros pendientes o pagadas, siendo una opción transparente y catalogada como buena práctica en la administración pública.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección Nacional de Contabilidad

La Dirección Nacional de Contabilidad (DNC) es responsable de la organización, dirección y control de los procesos y recursos compartidos de los sistemas de información automatizados de la administración del sistema Oficial de Registro de la gestión financiera del Sector Público, ISTMO (Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativo) y todo lo relativo a la administración eficaz del sistema, siendo la fuente para visualizar la formulación, ejecutar el Presupuesto y la gestión Financiera del Sector Público.

A través del sistema ISTMO, el MEF logra sus competencias de modernizar la gestión de las finanzas públicas, cumpliendo con los requerimientos de transparencia, rendición de cuentas y manejo eficaz de los recursos del Estado. Lo que además permite la generación de los Estados Financieros consolidados.

Una vez implementado ISTMO en todo el Gobierno Central, hubo que ejecutar acciones necesarias para generar los primeros Estados Financieros Consolidados, lo que requirió una evaluación integral de la calidad de data que estos EF deberían tener. Por tanto, implementó un plan estratégico basado en cuatro proyectos de depuración y calidad de datos para la presentación preliminar de Estados Financieros Consolidados para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 del Sector Gobierno Central, con una estructura completa, que incluye políticas y notas de los Estados Financieros Consolidados, orientados en NICSP.

Las entidades del sector público pueden emitir sus estados financieros a través de ISTMO, los cuales incluyen los siguientes reportes:

- Estado de la Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Financiero.
- Estado de Activo Neto-Patrimonio.
- Estado de la Ejecución Presupuestaria.
- Notas a los estados financieros de carácter general y carácter específico.

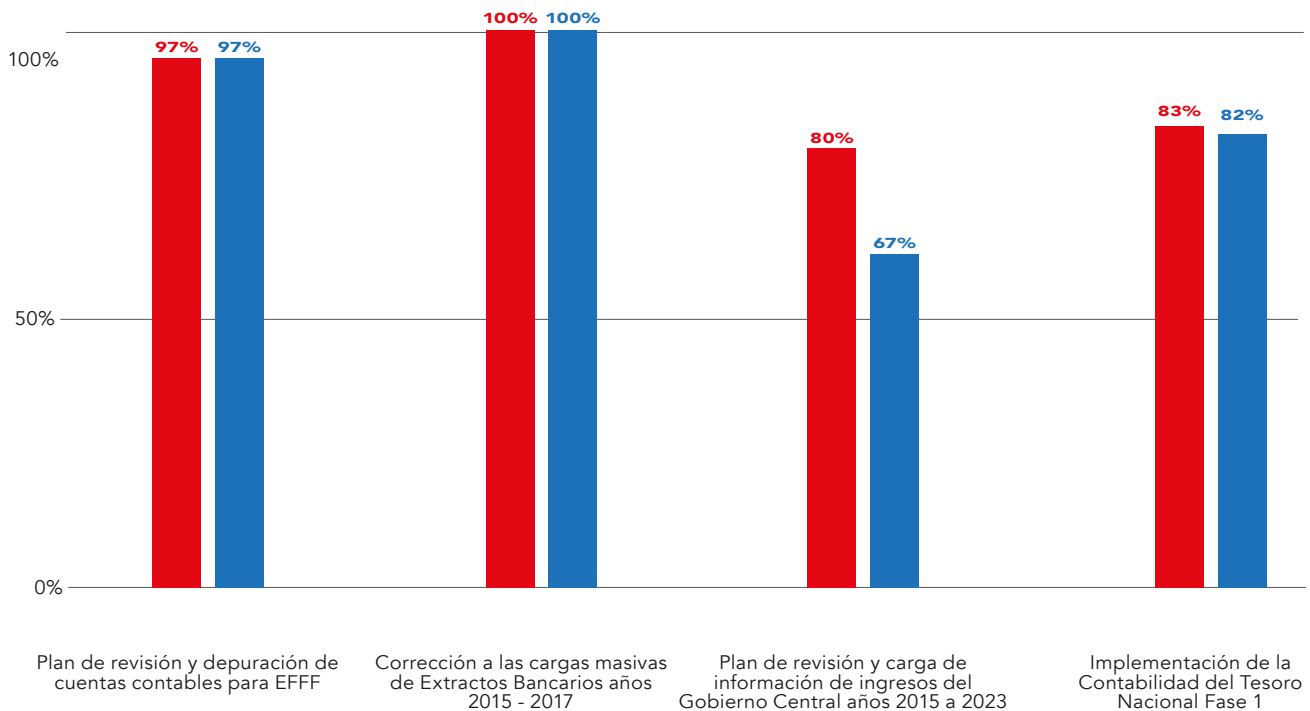
El flujo de efectivo, se encuentra en etapa de

validación y prueba por el MEF y la Contarloría General de la República, para su puesta en productivo en ISTMO.

Para lograr la calidad de la data en la emisión de los estados financieros, la DNC, ha coordinado con los rectores de las finanzas públicas los siguientes proyectos:

Avance de 4 proyectos para la generación de estados financieros con calidad de información

■ % Nov 2023 ■ % Jun 2023



Interfaz ISTMO-SCAFID

Tiene como objetivo lograr mejorar el concepto de "Refrendo Único", minimizando los tiempos de gestión con la integración de ambos sistemas, optimizando así, los procesos administrativos de Adquisiciones y Pagos del Estado, al ejecutar la fiscalización en un solo sistema.

Avances – aplica en todo el Sector Público:

Etapa I, Integración de Refrendo para los documentos de Contratos y Órdenes de Compra.

Se ha implementado un total de 120 entidades de distintos sectores del Sector Público:

Implementaciones por año



Gob. Central (SEDES)	23
Gob. Central (Dependencias)	25
Gob. Central (Proy/Programas)	8
Inst. Descentralizada	36
Inst. Descentralizada (Proyecto/Programa)	6
Empresa Publicas	8
Intermediario Financiero	4
	120

Lo que corresponde a un 80.5% del universo por implantar. Se estima que entre FEB y MAR 2024 se logren implementar el 100% de las entidades.

Etapa II, Integración de la Gestión de Cobro para dar trazabilidad en el sistema al refrendo de la CGR.

Se encuentra en fase de desarrollo en un 85%. Se espera que este desarrollo y pruebas culmine en el 2023 y su implementación inicie en el 2024.

Capacitaciones a usuarios ISTMO

La gestión de capacitaciones en ISTMO, comparado al año 2022, disminuyó en 3% en el total de usuarios capacitados, siendo 1,442 en el 2022 y 1,387 para el año 2023. Cubriendo las solicitudes de capacitación del año 2023 hasta la fecha en un 90%.

Entre los principales cursos requeridos durante este periodo en modalidad presencial y/o virtual, podemos mencionar Caja Menuda, Tesorería, Ejecución,

Modificación, Compras y Almacén. Incrementamos el Portafolio de cursos con Temas Complementarios tales como Arrastre y Facturación de pedido, Ajuste y Anulación de pedido, Contratos de bienes y servicios, entre otros.

Para este año 2023, se implementó como curso virtual obligatorio para todos los usuarios de ISTMO, el curso de Políticas y Procedimientos para la administración y capacitación de usuarios, del cual hemos avanzado con un 16% de un total de 3,220 usuarios activos en ISTMO.

Nuevas Implementaciones

La DNC, ha venido realizando nuevas implementaciones de proyectos al sistema de gestión financiera, ISTMO. Para el año 2023 se realizaron implementaciones como la del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá, el Ministerio de la Mujer y 6 nuevos proyectos. Se tiene previsto para el 2024, implementar nuevas entidades, programas y/o proyectos.





VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos

La Secretaría de la Junta de Control de Juegos tiene por misión regular y reglamentar la explotación de juegos de suerte y azar y las actividades que originan apuestas en representación y beneficio exclusivo del Estado y por este medio presenta los siguientes resultados de su gestión:

Auditoría de Salas

- Revisión de las deducciones de los Ingresos Brutos de todos los Administradores Operadores.
- Informes mensuales de Recaudación.
- Informe de los Ingresos Brutos vs Recaudación.
- Informe de Apuestas y premios.
- Cobros de los Administradores Operadores, Máquina Tipo "A", Casinos Completos, Bingos, Máquinas Tipo "C", Agencia de Apuestas de Eventos Deportivos, Juegos de Suerte y Azar a través de Internet y otros.
- Informe de morosidad de los Administradores

Operadores.

- Concesiones Administrativas a Tesorería Institucional.
- Traspaso de Fondos de JCJ a Tesoro Nacional.
- Revisión de las Concesiones Administrativas y verificar los pagos de la Comisión Nacional de carreras.
- Evaluaciones de Manual de procedimiento de Control Interno de Administradores Operadores.
- Se realizó Procedimiento del Control Interno, Drop y Conteo a los Administradores Operadores.
- Evaluaciones Financieras a los Administradores Operadores.
- Informes de Auditoria relacionados al cálculo de los Ingresos Brutos a los Administradores Operadores.
- Informe de Arqueo de Máquinas decomisadas.
- Inventario en el Laboratorio de Análisis de Droga Hipódromo Presidente Remón (insumos).

La Sección de Juego Responsable de la Junta de Control de Juegos

Durante el período que comprende del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, ha realizado las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la firma del convenio para la Creación de dos Centros de Prevención y Atención al Juego Patológico.
- Se ha brindado la debida orientación a todas las personas que han asistido a la Sección de Juego Responsable en busca de ayuda por su conducta de juego problemático.
- Se han realizado giras de sensibilización y promoción del Juego Responsable en Provincias Centrales.
- Se han realizado campañas de difusión, prevención y sensibilización de los potenciales riesgos asociados al juego compulsivo en distintas Salas de Juegos y Centros Comerciales a Nivel Nacional.
- Se ha dispuesto de los medios de comunicación y redes para promover la campaña de Juego Responsable.
- Se realiza la constante supervisión del cumplimiento de las medidas de prevención del juego patológico establecidas en las Salas de Juegos.

Departamento de Asesoría Legal

- Se efectuaron 7 Reuniones de Pleno.
- Se remitieron 50 cartas a Yappy, S.A., Banco General, ya que usuarios de la red social Instagram, se encuentran celebrando bingos sin la autorización de la Junta de Control de Juegos y los mismos reciben pagos para llevar las partidas de estos bingos ilegales.
- Se ha suscrito y refrendado Contratos de Salas de Bingo, Contratos de Sala de Máquinas Tragamonedas Tipo "A", se atendieron 146 consultas tanto como presenciales y telefónicas, se presentaron 69 quejas, 21 Recursos, 22 exclusiones, 94 autoexclusiones, se emitieron 302 Resoluciones, se fijaron 7 Edictos, se inscribieron 20 proveedores de juegos, 9 proveedores de juegos de suerte y azar a través de Internet, se registraron 6 modelos de máquinas, 155 registros de programas de juegos y 6 Registro de Sistema en Línea.
- Se sancionó con multa a 18 empresas por incumplimientos a las Leyes y Reglamentos de la Junta de Control de Juegos.

Departamento de Inspección de Hipódromos y Otros Juegos de Suerte y Azar.

- Se han realizado inspecciones y verificación a las Salas de Juegos de Máquinas Tipo "C", y en bares autorizados por Ley.
- Se han realizado citaciones y notificaciones para Administradores/Operadores y personas naturales.
- Se han fiscalizado juegos como Pinta, Choclo Alto y Bajo, Argollas, Ruletas y cualquier otro juego de suerte y azar o actividad que origine apuesta, instalados en Fiestas Patronales, Ferias, Actividades Bailables y aniversarios a nivel nacional.
- Se han decomisado juegos ilegales.

Departamento de Inspección de Salas de Juegos

- Se han realizado 42 citaciones.
- Se han realizado 107 notificaciones a administradores/operadores y personas naturales y jurídicas.
- Se han emitido 481 Resoluciones de Credenciales.
- Se han entregado 192 Credenciales de Trabajo.
- Se han elaborado 456 informes de Inspección a Salas de Juego.
- Se han realizado 19 Ubicaciones Preliminares.
- Se han realizado 186 inspecciones en recintos aduaneros.
- Se han completado 15 giras de Inspección de Salas de Máquinas tipo "A", Agencias de apuestas de eventos deportivos y Casinos Completos ubicados en el interior del país.

Promociones Comerciales

Se tramitaron un total de ciento cuarenta y un (141) promociones, entre las que se encuentran las Tómbolas Electrónicas, Premios Instantáneos, Tómbolas de Boletos y Tómbolas Menores.

- Rifas: Quince (15) Rifas tramitadas.
- Juegos Transitorios: Se han tramitado ciento ochenta y cuatro (184) Juegos Transitorios entre los que se encuentran: Pintas Transitorias, Ruletas Paradas y Juegos de Argollas. Se han tramitado un total de sesenta y un (61) Bingos Transitorios.
- Modificaciones de Resoluciones de Promociones Comerciales, Rifas y Juegos Transitorios: Se han tramitado sesenta y cuatro (64) modificaciones a Resoluciones aprobadas.
- Clubes de Mercancías: En este sentido se ha tramitado tres (3) club nuevo, diez (10) ceses de

operaciones, dos (2) disminuciones de concurrencia, nueve (9) aumento de concurrencia, ocho (8) adiciones, una (1) devolución de fianza, cinco (5) modificaciones a contratos de clubes de mercancías y dos (2) fusiones.

- Devoluciones de Fianzas de Promociones Comerciales: Ciento veintiséis (126).

- Devoluciones de Fianzas de Promociones Comerciales-ACH: Catorce (14) y ascienden a Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis balboas con 69/100 (B/. 176,966.69).

- Ingresos por Remisión de Cheques de 10% remitidos a Tesorería Institucional: Trescientos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Dos Balboas con 56/100 (B/. 324,992.56).

- Ingresos por Remisión de Cheques en concepto de Sellado de Boletos remitidos a la Dirección General de Ingresos: Sesenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Seis Balboas con 00/100 (B/. 67,676.00).

- Donaciones realizadas desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023: Ciento Treinta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Balboas con 30/100 (B/. 133,859.30).

La Comisión Nacional de Carreras

- Hemos logrado que todos los jinetes, preparadores y propietarios que se encuentran activos, estén al día con el pago de sus licencias. Igualmente hemos generado controles para evitar que se realicen trámites sin contar con el visto bueno de ésta Comisión, lo que brinda la seguridad de que todas las gestiones que se hacen, cuenten con el pago correspondiente.

- En este período se han realizado 49 reuniones semanales de la Comisión Nacional de Carreras.

- Se tramitaron y fueron resueltos 5 expedientes por el uso indebido de sustancias prohibidas en los Ejemplares Pura Sangre de Carreras.

- En cuanto a licencias, se otorgaron 38 licencias de propietarios, 5 licencias de preparador, 11 licencias de jinete y 4 credenciales de veterinario.

- Los Informes Mensuales de Recaudación, que se presentan a la Junta de Control de Juegos (ingresos por trámites de Stud Book, cobro de licencias y multas impuestas por la Comisión Nacional de Carreras, el Cuerpo de Comisarios y el Juez de Paddock), ascienden a la suma de Veinte Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Balboas con 00/100 (B/. 20,439.00), desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.





VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

I. Balance Presupuestario

- i. En cuanto al aportes al Estado, en el periodo de noviembre 2022 a octubre 2023, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) ha realizado transferencias al Tesoro Nacional, por un monto total de B/. 525,421,770.67, lo que representa el Mayor Ingreso Anual Registrado desde la Creación de la UABR, para el cumplimiento de las Proyecciones del Presupuesto General de la Nación en materia de Funcionamiento y de Inversión del Gobierno Central.
- ii. La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), en el periodo de noviembre 2022 a octubre 2023, percibió Ingresos Corrientes por el monto de B/. 8,695,422.33 e Ingresos de Capital por el monto de B/. 516,726,348.34, realizando un monto total de ingresos por B/. 525,421,770.67, desglosándose de la siguiente manera:

Balance Presupuestario Mes de Noviembre de 2021 a Octubre 2023 (En miles de Balboa)

DETALLE	ACUMULADO GLOBAL
Ingresos Corrientes	
Arrendamientos de Lotes y Terrenos	B/. 360,097.10
Concesiones de Bienes	B/. 8,016,374.01
Otros	B/.318,951.22
Ingresos de Capital	
Ventas de Activos (Tierras y Mejoras)	B/.516,726,348.34
Total de Ingresos	B/.525,412,770.67

i. El presupuesto Ley de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del año 2022 fue por el monto de B/. 4,926,048.00 al mes de diciembre del 2022 la ejecución en el presupuesto de funcionamiento de gastos de servicios personales alcanzó un 98.44%. El presupuesto

le Ley para el año 2023 fue por un monto de B/. 9,394,796.00.

ii. La ejecución en el Presupuesto de Funcionamiento de Servicios Personales alcanzó un 72.37% y la ejecución en el Presupuesto de Funcionamiento de Servicios No personales, Materiales y Suministros un

Presupuesto de Funcionamiento 2023	Ejecutado	% Ejecución	Fecha
B/. 4,971,775.00	B/. 4,037,042.56	81.20%	10/10/2023

Planilla -Servicios Personales 2023	Ejecutado	% Ejecución	Fecha
B/. 4,423,021.00	B/. 3,200,728.16	72.37%	10/10/23

II. Comisión Interinstitucional para la Administración de Bienes Revertidos

i. Con el Objetivo de garantizar la eficacia y el mayor orden y transparencia en el proceso de disposición de los bienes revertidos, en el periodo de noviembre 2022 a octubre 2023, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR),

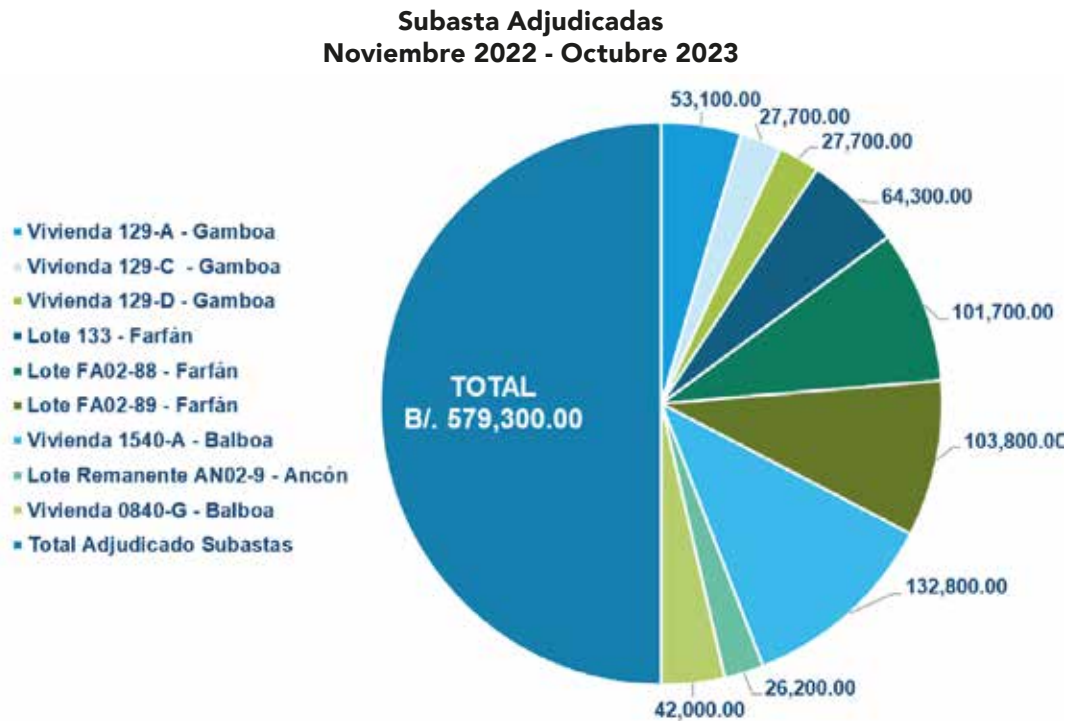
logró ejecutar 6 reuniones de Comisión Interinstitucional para la Administración de Bienes Revertidos, sometiendo a consideración de los comisionados 47 temas, entre asignaciones, arrendamientos comerciales y venta de bienes, todos con beneficio para el Estado Panameño.



III. Perfeccionamiento de Venta de Bienes Inmuebles, Asignaciones y Aprobaciones en Instancias Superiores

- i. Con el fin de ofrecer en venta los bienes disponibles de la Unidad a través de Procedimiento de Selección (Subastas Públicas),

se logró Adjudicar 9 bienes en el período de noviembre 2022 a octubre 2023, por un monto total de B/. 579,300.00, contribuyendo de esta manera con el desarrollo integral de la Nación, desglosándose de la siguiente manera:



- ii. En el periodo de noviembre 2022 a octubre 2023, se culminaron los trámites de perfeccionamiento para el cobro 6 bienes a través de venta por Procedimiento Excepcional,

2 bienes a través Licencia de Uso de Suelo, por un monto total de B/. 530,153,908.02, desglosados de la siguiente manera:

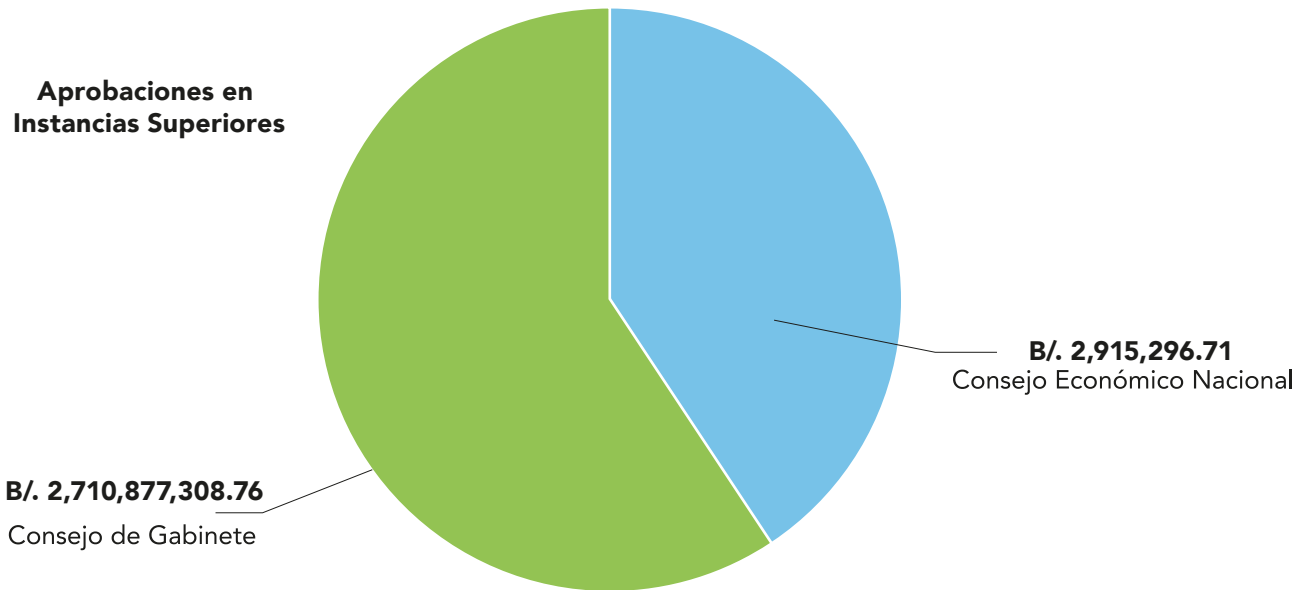
Tipo de Trámite	Cantidad de Expedientes Perfeccionados	Monto (B/.)
Ventas por Procedimeinto Ecepcional	6	B/. 529,908,292.02
Licencia de Uso de Suelo	2	B/,245,616.00
TOTAL	8	B/.530,153,908.02

- iii. Como dicta la Ley N°190 del 17 de diciembre de 2020, que regula La Primera Opción de Compra de viviendas arrendadas en las áreas revertidas, se levantaron 213 Informes Sociales, requisito establecido, para que los arrendatarios puedan optar por ejercer la Primera Opción de Compra. En el periodo de noviembre 2022 a octubre 2023 se han perfeccionado 4 ventas con Escrituras

inscritas y entregadas, La Primera Opción de Compra de viviendas arrendadas en las Áreas Revertidas, logró un aporte en ventas por un monto total de B/.68,565.86. Actualmente se encuentran 19 viviendas, en trámite de venta, por un monto total de B/.562,767.97.

iv. En las Instancias Superiores se aprobaron un total de 5 proyectos: 2 proyectos en el Consejo Económico Nacional (CENA), 3 proyectos en el

Consejo de Gabinete, desglosándose de la siguiente manera:



v. En el periodo de noviembre 2022 a octubre 2023 se presentaron a la consideración de la Comisión 9 solicitudes de Contratos de Arrendamientos y 1

Venta pendiente de aprobación de la Instancia Superior, por un monto total de B/. 18,112,872.91, desglosados de la siguiente manera:

Tipo de Trámite	Cantidad de Contratos	Monto de Inversión Aprox. B/.	Monto del Contrato Aprox. B/.
Contratos de Arrendamiento Nuevos	9	B/. 19,083,570.03	B/. 16,926,362.01
Ventas	1	-	B/. 1,186,510.90

vi. Se realizó un aporte en bienes al Estado y Fundaciones, entre Asignaciones en Uso y Administración y Traspasos a Título de Donación, por un monto total de

B/.2,425,888,673.28, realizando 20 trámites, entre Asignaciones y Traspasos perfeccionados, desglosándose de la siguiente manera:

Tipo de Trámite	Cantidad de Expedientes Perfeccionados	Monto B/.
Contratos en Uso y Administración a Título Gratuito	11	B/. 18,158,213.43
Traspaso a Título de Donación	8	B/. 2,407,730,459.85

IV. Administración de Contratos

i. Actualmente se mantienen 464 Contratos y

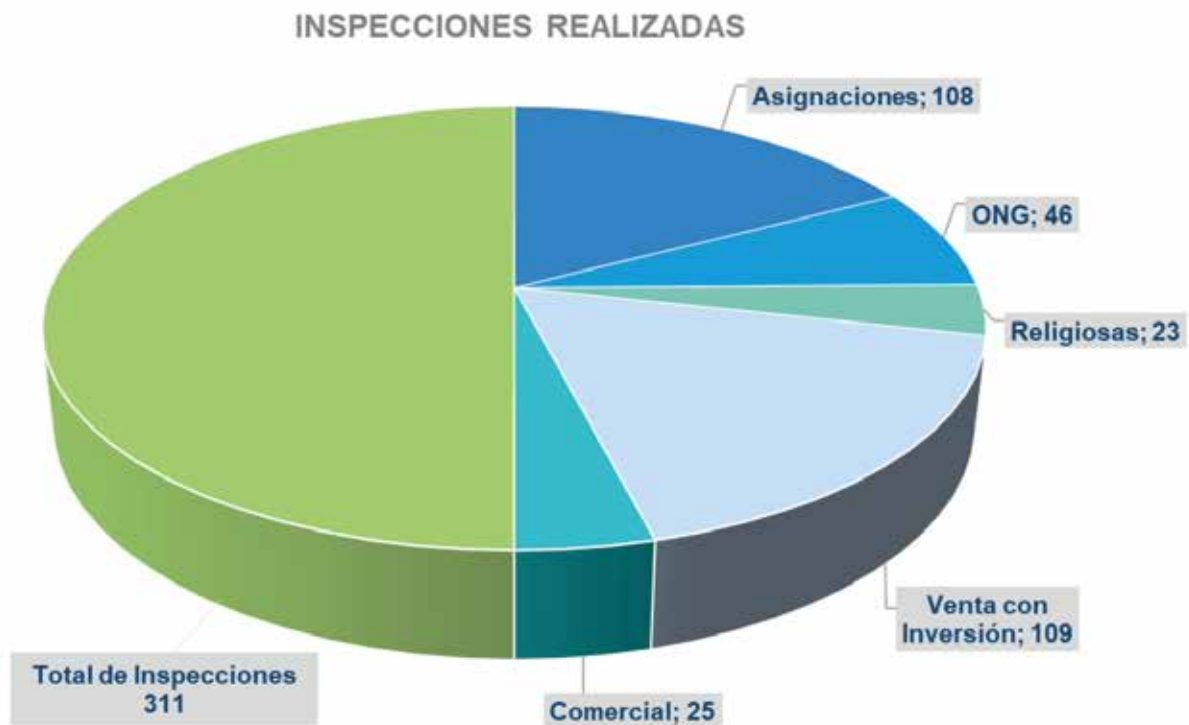
Asignaciones, los cuales se detallan a continuación:

Tipo de Contrato	Cantidad
Arrendamiento Amador	10
Arrendamiento	16
Venta con Inversión	130
Concesión	3
Fideicomiso	1
Usufructo	1
Total	161

Asignación	Cantidad
Entidades del Estado	178
Ong's	64
Religiosas	11
Otros	6
Licencias Vendidas al 5% del valor refrendado del bien	44
Licencias Vendidas al 100% del valor refrendado del bien	0
Total	303

Con el propósito de verificar la actividad desarrollada en cada bien, se realizaron entre noviembre 2022 a octubre 2023, 311 inspecciones en bienes asignados en uso y administración y en arrendamiento a entidades

del Estado, comerciales y Organizaciones Sin Fines de Lucro ONG's para corroborar que el uso o destino cumple con lo establecido en resoluciones o contratos, desglosándose de la siguiente manera:



V. Estrategia Promocional

- i. La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), continúa promoviendo la inversión en las áreas revertidas y al mismo tiempo proyecta una estrategia promocional a fin de ofrecer en venta a través de subastas públicas, bienes disponibles con gran potencial para el desarrollo de proyectos logísticos-portuarios, comerciales, turísticos y residenciales en los sectores Atlántico y Pacífico.

Como parte de nuestra Estrategia Promocional, participamos en distintos eventos nacionales como internacionales los cuales se detallan a continuación:

- ii. Expo Inmobiliaria Acobir 2023, realizado del 26 de enero al 29 de enero de 2023 en el Panama Convention Center, donde logramos promover nuestros bienes disponibles para subasta pública y captar clientes potenciales, dar a conocer la UABR.
- iii. Expocomer, invitados por el Ministerio de Economía y Finanzas para participar como expositores de las Áreas Revertidas, realizado del 28 al 30 de marzo de 2023 en el Panama Convention Center.
- iv. Panama Day - El Salvador, participamos como Expositores de este Congreso, organizado por PROPANAMA (Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones) realizado del 24 al 27 de mayo de 2023 realizado en El Salvador – San Salvador.
- v. Panama Day – Colombia, participamos como expositores de este Congreso, organizado por PROPANAMA (Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones) realizado del 11 al 14 de julio de 2023 realizado en Colombia – Barranquilla.
- vi. Panamá Beautiful, participamos como expositores de este congreso organizado por la Asociación Panameña de Corredores y Promotores de Bienes Raíces (ACOBIR), realizado del 31 de julio al 03 de agosto de 2023 en el Hotel Intercontinental Miramar.
- vii. Congreso Inmobiliario Latinoamericano (CILA), participamos como expositores de este congreso organizado por la Asociación Panameña de Corredores y Promotores de Bienes Raíces (ACOBIR), realizado del 21 al 22

de septiembre de 2023 en el Hotel Sheraton Grand Panamá.

VI. Logros UABR-MEF

- i. La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) asignó a Ministerio de Salud / Instituto Oncológico Nacional 2 lotes de terreno con un área total aproximada de 4 ha + 3,139.92 m², para la Construcción de la nueva sede del Instituto Oncológico Nacional.

La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) asignó al Ministerio de Ambiente, un área de terreno aproximadamente de 40.4 hectáreas, con el Objetivo de Garantizar la Conservación y Desarrollo Sostenible, Promoviendo la Educación Ambiental, el Ecoturismo y la Inversión Científica, en el Cerro Ancón.

Asignaciones relacionadas e incluidas en el Plan de Acción Uniendo Fuerzas del Gobierno dentro del Pilar N° 3 Economía Competitiva que Genera Empleos.

- ii. La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) asignó a la Universidad de las Especializadas de las Américas (UDELAS), un área de terreno de 1 ha + 5,331.85 m², para la Construcción de la sede de la Universidad de Colón.

Asignación relacionada e incluida en el Plan de Acción Uniendo Fuerzas del Gobierno dentro de los 4 Pilares fundamentales y la “Estrella” que es La Educación.

- iii. La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) en conjunto con las áreas de Ingeniería, Proyectos y Trámites y Administración de Contratos, logró la aprobación de proyectos para su venta y arrendamiento con inversión:

Proyectos para la Ventas, 1 tema, se destaca lo siguiente:

Autoridad del Canal de Panamá (ACP): 23 parcelas, cuyas áreas totalizan 687.8 hectáreas, localizadas en los sectores de Telfers, Sherman y Farfán, por un monto total de B/. 474.6 millones, que serán utilizadas para la operación, administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento, mejoramiento y modernización del Canal de Panamá y demás actividades conexas, así como para sus actividades complementarias.

Proyectos de Arrendamiento / Inversión, 1 tema, se destaca lo siguiente:

Consortio HPH Joint Venture, una parcela con un área de terreno de 10 ha + 1,009.85 m², por un monto total de B/. 4,328,739.81, para mantener la planta de prefabricado de las estructuras del Proyecto Línea 3 del Metro de Panamá y apoyar el Proyecto de la Secretaría del Metro de Panamá, sector de Camino de Cruces.

Asignaciones relacionadas e incluidas en el Plan de Acción Uniendo Fuerzas del Gobierno dentro del Pilar N°3 Economía Competitiva que Genera Empleos.

3 Contratos Pendientes de Refrendo por un monto total de B/. 881,467.20, los cuales contemplan Inversiones que ascienden a un total de B/. 950,000.00

- iv. Nuevo formato del proyecto de Contrato de Corretaje de Bienes Raíces, cuyo objeto es la promoción, venta y asesoramiento del trámite de cierre e inscripción de los Bienes en las Áreas Revertidas y propiedades de la Nación que ponga a su disposición para tal fin, el cual fue consensado con el Departamento de Promoción, Ventas y Subastas.

VII. Donación de 18 mil Hectáreas para Conservación Ambiental

La Unidad ha alcanzado logros con la elaboración de las minutas de compraventa y Donación, a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), para ejecutar el proyecto de Consolidación de áreas de protección de las fuentes de agua y conservación en zonas aledañas al Canal y ampliar el funcionamiento y operación del Canal de Panamá.

VIII. UABR en tu Comunidad

- i. Se perfeccionaron 2 contratos para el Mantenimiento de Áreas Verdes, con un área de terreno aproximado de 322 hectáreas en el

sector Pacífico y Atlántico, ambos valorados en B/. 4,211,044.13. Las tareas incluyen corte de césped, limpieza de drenaje pluvial y recogida de residuos.

- ii. CONESCUELAS 2023, como todos los años participamos del proyecto, donde brindamos el apoyo de mantenimiento y mejoras en 16 planteles educativos.
- iii. Octava Conferencia OUR OCEAN – Proyecto de Limpieza de Amador, Cinta Costera, febrero 2023, limpieza de áreas verdes y recolección de pencas, Pintura de señalizaciones vial e inspecciones de iluminarias.
- iv. Apoyo en la Olimpiada Mundial de Robótica 2023:
Rehabilitación del Centro de Convenciones Amador antiguo Figali, para formar parte de las Instalaciones a utilizar en el Evento Internacional, con una Inversión de 2 Millones de Balboas.
- v. En coordinación con la Oficina de Información y Relaciones Públicas, seguimos gestionando la administración de las cuentas de redes sociales de La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), a través de las cuales publicamos los bienes disponibles para subasta pública, los trabajos de mantenimiento de áreas verdes, señalizaciones, reparación de infraestructuras, apoyo a la comunidad, inspecciones, reuniones, firmas de contratos, entre otros. Así mismo, continuamos administrando el nuevo sitio web de la Unidad, donde colocamos la información relacionada con nuestros bienes disponibles y próximas subastas, actualmente la página web ha recibido un total de 227 mil visitas, data de noviembre 2022 a octubre 2023.



CIUDAD DE LA SALUD



www.mef.gob.pa

 Mef Panama

 @MEF_Pma

 @mefpma